Proceso: IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA

Política __, Plan__, Programa __, Proyecto __, Procedimiento _X_ y/o Actividad __

AUDITORÍAS DE GESTIÓN-SISTEMA DE CONTROL INTERNO (MIPG-AUDITORÍA BASADAS EN RIESGOS)-2025

Número de Auditoría: 2025-G-05

Fecha Reunión de Apertura: 05/08/2025

Fecha Reunión de Cierre: 5/11/2025

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S)
ANDREA MARCELA CELY FORERO

EQUIPO AUDITOR
AUDITOR LIDER: MARTHA LUCIA CARBONELL CALDERÓN
AUDITORES: LUISA FERNANDA DUARTE CELIS
WILLIAM MONROY RINCÓN

OBJETIVO DE AUDITORÍA:
Evaluar de manera independiente y objetiva el Proceso de Implementación de Política, específicamente lo relacionado con la Deserción Escolar, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de la misión y los objetivos del sector y de la institución de manera eficiente y eficaz.

ALCANCE DE AUDITORÍA:
El alcance de la auditoría del Proceso de Implementación de Política comprende la evaluación de los siguientes aspectos: Seguimiento Indicadores del Plan de Acción, Revisión documentos SIG, Indicadores Deserción Escolar, Asistencias Técnicas, Comisiones, Matriz de riesgos y controles, Presupuesto, Contratación, Mecanismos de seguimiento y autoevaluación, PQRSD, Participación ciudadana y Componente Tecnológico. Sistema de información para el análisis y prevención de la deserción.

El periodo definido como objeto de revisión está comprendido: entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 y Primer Trimestre 2025.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, documentos publicados en el Sistema Integrado de Gestión SIG, Plan de acción Institucional, Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Guía de Seguimiento al proceso de gestión de la cobertura educativa. Ley 115 de 1994, Resolución 5862 de 2024, Manual de Políticas Seguridad de la Información (PM-MA-03 V.3) 1.3.10. Política de Gestión de almacenamiento. y normatividad vigente.

RESUMEN GENERAL

I. FORTALEZAS

El Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE) es la herramienta tecnológica que permite a las instituciones educativas identificar tempranamente a los estudiantes en riesgo de deserción.

Los principales logros del Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE) se orientan a la prevención y mitigación de la deserción escolar a través del uso estratégico de datos. El sistema ha fortalecido los procesos de toma de decisiones mediante el análisis sistemático de factores de riesgo asociados al abandono escolar, la caracterización integral de la población estudiantil y la generación de información oportuna y pertinente. Asimismo, ha contribuido al fortalecimiento de la gestión educativa, facilitando el diseño e implementación de estrategias focalizadas que promueven la permanencia escolar y mejoran el acceso equitativo a la educación

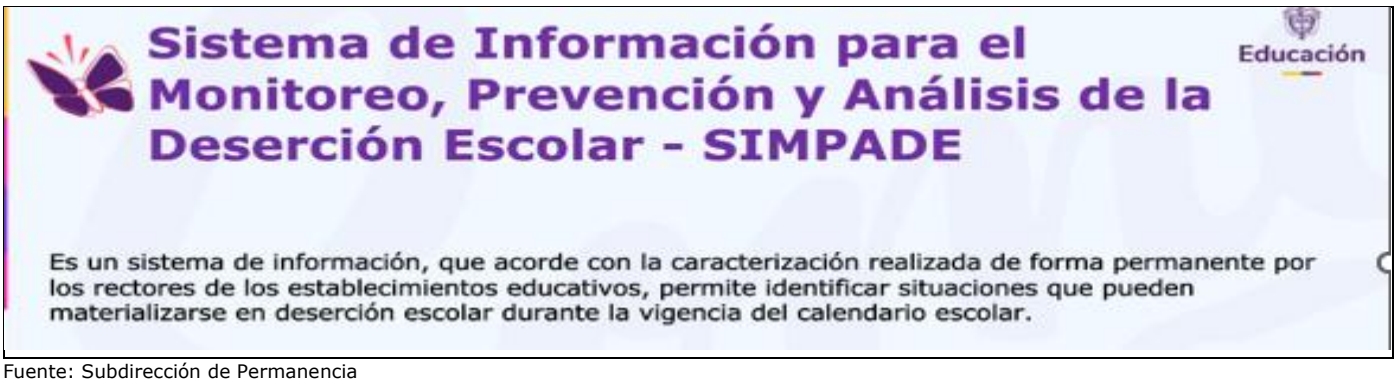

Fuente: Subdirección de Permanencia

II. **DEBILIDAD:** Riesgo de pérdida de memoria institucional derivado de la rotación de personal.

III. COMPONENTES DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES

Vigencia 2024**:**
Riesgos de Gestión: Se evidenciaron dos (2) riesgos:

RIESGO IDENTIFICADO		OBSERVACIONES OCI
RIESGO	Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el incumplimiento de los criterios de conformidad, definidos por la Entidad, para prestar el servicio de asistencia técnica, debido a la inadecuada planeación, ejecución y seguimiento de dichos criterios.	**Primera Línea de Defensa:** La Subdirección de Permanencia informó que, durante el cuarto trimestre, la subdirectora de Permanencia, junto con los profesionales del Grupo GPCV (Grupo de Poblaciones en Condiciones de Vulnerabilidad), realizó el monitoreo —a través de correos electrónicos— de la entrega, por parte del Ministerio de Trabajo, de las actas de la segunda sesión del CIETI Nacional con enfoque migratorio, celebrada en Apartadó, Antioquia.
TIPO DE RIESGO	GESTIÓN IP-8	
ACTIVIDAD RELACIONADA	Monitoreo planes de mejora	
IMPACTO	Económico y Reputacional	
CAUSA INMEDIATA	Incumplimiento de los criterios de conformidad, definidos por la Entidad, para	

		prestar el servicio de asistencia técnica.	Adicionalmente, se revisó el documento que contiene la estrategia del Darién, propuesta desde la Subdirección de la SLP del Ministerio de Trabajo. Se asistió a la segunda citación preparatoria convocada por el Ministerio de Trabajo para la Conferencia Ministerial sobre la Erradicación de la Violencia contra la Niñez. Durante esta jornada, se realizaron aportes al documento correspondiente al cuestionario enviado por la Embajada de los Estados Unidos, en el marco del informe: *Las Peores Formas de Trabajo Infantil 2024*. **Segunda Línea de Defensa** La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó seguimiento al reporte de evidencias registradas en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, y se reflejan en los informes de Monitoreo de Riesgos de la vigencia 2024. Es importante anotar que en el informe del último trimestre se reflejó lo siguiente: ...” De acuerdo con las revisiones finales, no existen observaciones frente a la redacción de los riesgos, ni los controles” ...: En el mismo riesgo IP-8 el control de “implementación del plan de trabajo” reportó una acción de gestión y en tiempo presente “asisten a la segunda citación preparatoria de Mintrabajo”, sin dejar evidencia de la acción de control “verifican”. Aunque al reportar la justificación de la no materialización del riesgo, se incluyó el impacto, se sugiere complementarlo según las orientaciones que se han brindado tanto para gestión como para corrupción. **Tercera Línea de Defensa** La Oficina de Control Interno observó que, para el cuarto trimestre de 2024, no se evidenció plan de manejo por cuanto el nivel del riesgo inherente es moderado. Se observó que la dependencia ha presentado una adecuada identificación del riesgo, así como su valoración, lo cual guarda coherencia con el nivel de medición de la zona de riesgo residual moderado. No se materializó el riesgo. Por cuanto la dependencia anexó los siguientes correos: Citación a la Conferencia Mundial Ministerial. Invitación diálogos preparatorios. Convocatoria Tercera Sesión Ordinaria CIETI Nacional. Y correo relacionado con el cuestionario de la Embajada de Estados Unidos: Informe sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil 2024.
CAUSA RAÍZ		Inadecuada planeación, ejecución y seguimiento de dichos criterios.	
ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE	**PROBABILIDAD**	BAJA	
	IMPACTO	Moderado	
	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	Zona de Riesgo: Moderada	
	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	Aceptar el riesgo	
VALORACIÓN DEL RIESGO	**NATURALEZA DEL CONTROL**	Cuatro (4) Preventivos.	
	DEPENDENCIA	Subdirección de Permanencia.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (1)	El(la) subdirector(a) técnico(a) de Permanencia y el equipo de trabajo, monitorean la implementación de los procedimientos y controles del Ministerio para desarrollar la implementación de políticas públicas y de sus instrumentos, a través de mesas de trabajo y comités técnicos, generando las evidencias documentales respectivas.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (2)	El(la) subdirector(a) técnico(a) de Permanencia y su equipo de trabajo, revisan y garantizan el cumplimiento de todos los elementos establecidos dentro de la fase de implementación, a través del monitoreo en mesas de trabajo, comités, generando las evidencias documentales respectivas.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (3)	El(la) subdirector(a) técnico(a) de Permanencia y su equipo de trabajo, verifican la implementación del plan de trabajo a través de la revisión de las obligaciones de los comités técnicos con los operadores de los planes, programas y proyectos, generando las evidencias documentales respectivas.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (4)	El(la) subdirector(a) técnico(a) de Permanencia y su equipo de trabajo, verifican que las metas institucionales apunten a la implementación de los planes, programas y proyectos y se enfoquen en el logro de las mismas, a través de la realización de mesas técnicas, comités, generando las evidencias documentales respectivas.	
	USUARIO(S) RESPONSABLE(S)	Luis Hernando Hortua Guerrero / Profesional Especializado	
	TIPO	Cuatro (4) Preventivos.	
	IMPLEMENTACIÓN	Manual	
	DOCUMENTACIÓN	Documentado	
	FRECUENCIA	Continua	
	EVIDENCIA	Con registro	
	VALOR ATRIBUTOS	40%, 40%, 40% y 40%	
RIESGO RESIDUAL	**PROBABILIDAD**	MUY BAJA	
	IMPACTO	Moderado	
	EVALUACION ZONA RIESGO RESIDUAL	Zona de Riesgo: Moderado	
	OPCIONES MANEJO DEL RIESGO	Aceptar Riesgo	

RIESGO IDENTIFICADO			OBSERVACIONES OCI
RIESGO		Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el incumplimiento de los criterios de conformidad, definidos por la Entidad, para prestar el servicio de asistencia técnica, debido a la inadecuada planeación, ejecución y seguimiento de dichos criterios.	**Primera Línea de Defensa:** En el cuarto trimestre de 2024, la Subdirección de Permanencia, a través de la subdirectora Técnica de Permanencia y los profesionales de los tres (3) grupos, programó con anticipación las asistencias técnicas por oferta y demanda, con el fin de realizar un monitoreo oportuno y acorde con las necesidades particulares de cada Secretaría de Educación. Los coordinadores de los tres (3) grupos consolidaron y entregaron la programación mensual de dichas asistencias técnicas, la cual fue revisada y validada por la subdirectora. Asimismo, se verificaron y aprobaron las asistencias técnicas por oferta y demanda, atendiendo a las prioridades, la planeación y los recursos disponibles. Como resultado, se generaron las evidencias documentales respectivas. **Segunda Línea de Defensa** La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó seguimiento al reporte de evidencias registradas en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, se observa en los informes de Monitoreo de Riesgos de la vigencia 2024., Es importante anotar que en el informe del último trimestre se reflejó lo siguiente: ...” El control relacionado con “realización de asistencias técnicas” del riesgo IP-9 reportó “programaron con anticipación las asistencias técnicas”, donde no coinciden las acciones. Aunque al reportar la justificación de la no materialización del riesgo, se incluyó el impacto, se sugiere complementarlo según las orientaciones que se han brindado tanto para riesgos de gestión como para los de corrupción. **Tercera Línea de Defensa** Durante la vigencia 2024, y específicamente en el cuarto trimestre, la Oficina de Control Interno observó una adecuada identificación del control por parte de la dependencia, en tanto se anexó el consolidado de las asistencias técnicas realizadas. En cuanto al riesgo, no se evidenció la necesidad de un plan de manejo, dado que el nivel del riesgo inherente fue clasificado como moderado. Se constató que la dependencia realizó una adecuada identificación y valoración del riesgo, en coherencia con el nivel de medición correspondiente a una zona de riesgo residual moderado. No se materializó el riesgo.
TIPO DE RIESGO		GESTIÓN IP-9	
ACTIVIDAD RELACIONADA		Monitoreo planes de mejora	
IMPACTO		Reputacional	
CAUSA INMEDIATA		Incumplimiento de los criterios de conformidad, definidos por la Entidad, para prestar el servicio de asistencia técnica.	
CAUSA RAÍZ		Inadecuada planeación, ejecución y seguimiento de las asistencias técnicas.	
ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE	**PROBABILIDAD**	MEDIA	
	IMPACTO	Moderado	
	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	Zona de Riesgo: Moderada	
	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	Aceptar el riesgo	
VALORACIÓN DEL RIESGO	**NATURALEZA DEL CONTROL**	Uno (1) correctivo y tres (3) Preventivos.	
	DEPENDENCIA	Subdirección de Permanencia.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (1)	El(la) subdirector(a) técnico(a) de Permanencia y su equipo de trabajo, monitorean la realización de asistencias técnicas, a través de evaluaciones por parte de las SEC, acompañamientos, retroalimentaciones, seguimientos a la programación y ejecución de la misma, generando las evidencias documentales respectivas.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (2)	El(la) subdirector(a) técnico(a) de Permanencia y su equipo de trabajo, verifican la capacitación a los colaboradores de la dependencia en el procedimiento, el portafolio de servicios y las temáticas de asistencia técnica propias del área, a través de una evaluación o mecanismo de apropiación de conocimiento, generando las evidencias documentales respectivas.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (3)	El(la) subdirector(a) técnico(a) y su equipo de trabajo, verifican y aprueban los criterios de focalización, prioridades estratégicas de la entidad, lecciones aprendidas, recursos disponibles y realizan la planeación de la asistencia técnica mensual, generando las evidencias documentales respectivas.	
	USUARIO(S) RESPONSABLE(S)	Luis Hernando Hortua Guerrero / Profesional Especializado	
	TIPO	Uno (1) correctivo y tres (3) Preventivos.	
	IMPLEMENTACIÓN	Manual	
	DOCUMENTACIÓN	Documentado	
	FRECUENCIA	Continua	
	EVIDENCIA	Con registro	
	VALOR ATRIBUTOS	25%, 40% y 40%	
RIESGO	**PROBABILIDAD**	BAJA	

RESIDUAL	**IMPACTO**	Moderado	
	EVALUACION ZONA RIESGO RESIDUAL	Zona de Riesgo: Moderado	
	OPCIONES MANEJO DEL RIESGO	Reducir el Riesgo	

Fuente https://sig.mineducacion.gov.co/index.php?op=7

Riesgos de Corrupción: Se evidenció un (1) riesgo, como continuación se detalla

RIESGO IDENTIFICADO			**OBSERVACIONES OCI**
RIESGO		Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por direccionar la implementación de una política o un instrumento de política buscando el favorecimiento de intereses particulares.	**Primera Línea de Defensa:** En el cuarto trimestre de la vigencia 2024, la subdirectora de Permanencia verificó la consistencia de la información correspondiente a las asistencias técnicas programadas por oferta y demanda, previamente revisadas por los tres grupos y sus respectivos coordinadores. Una vez consolidada, dicha información fue reportada a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional mediante el formato establecido. Asimismo, la Subdirectora de Permanencia aprobó la programación y ejecución de las asistencias técnicas reportadas, considerando la metodología, la viabilidad y los recursos disponibles. **Segunda Línea de Defensa** La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó monitoreo al reporte de evidencias registradas en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, donde para el cuatro trimestre del 2024 en su informe de Monitoreo de Riesgos informa que los reportes de los riesgos de corrupción cumplieron los lineamientos dados. **Tercera Línea de Defensa** Durante la vigencia 2024, y específicamente en el cuarto trimestre, la Oficina de Control Interno observó una adecuada identificación del control por parte de la dependencia, en tanto se anexó el consolidado de las asistencias técnicas realizadas. Se constató que la dependencia realizó una adecuada identificación y valoración del riesgo, en coherencia con el nivel de medición correspondiente a una zona de riesgo residual extremo. No se materializó el riesgo. No obstante, si en la opción de manejo del riesgo se refleja Reducir el riesgo en el riesgo inherente debería junto con los controles establecidos reducir tanto la probabilidad como en el impacto en riesgo residual, toda vez que se evidencia que se mantiene la calificación inicial del análisis del riesgo inherente.
TIPO DE RIESGO		CORRUPCIÓN	
IMPACTO		Catastrófico	
Causas		1. Desconocimiento o inadecuada aplicación de la normativa vigente, de lineamientos y procedimientos 2. Tráfico de influencias 3. Incumplimiento del código de ética e integridad 4. Conflicto de intereses	
ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE	**PROBABILIDAD**	Rara vez	
	IMPACTO	Catastrófico	
	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	Zona de Riesgo: Extremo	
	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	Reducir el riesgo	
VALORACIÓN DEL RIESGO	**NATURALEZA DEL CONTROL**	Dos (2) Preventivos.	
	DEPENDENCIA	Subdirección de Permanencia	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (1)	El/la subdirector(a) Técnico verifica la consistencia de la información incluida en el reporte de asistencia técnica prestada en el trimestre por la dependencia. Si lo encuentra conforme, lo aprueba y envía a la dependencia líder de asistencia técnica	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (2)	El/la subdirector(a) Técnico verifica la programación de Asistencia Técnica, teniendo en cuenta los criterios de: priorización de necesidades, metodología a aplicar, recursos disponibles, viabilidad y aprueba la programación o realización de la Asistencia Técnica según dichos criterios.	
	USUARIO(S) RESPONSABLE(S)	Luis Hernando Hortua Guerrero / Profesional Especializado	
RIESGO RESIDUAL	**PROBABILIDAD**	Rara vez	
	IMPACTO	Catastrófico	
	EVALUACIÓN ZONA RIESGO RESIDUAL	Zona de Riesgo: Extrema	
	OPCIONES MANEJO DELRIESGO	Reducir el riesgo	

Fuente https://sig.mineducacion.gov.co/index.php?op=7

Vigencia 2025**:**
Riesgos de Gestión: Se evidenciaron dos (2) riesgos:

RIESGO IDENTIFICADO			OBSERVACIONES OCI
RIESGO		Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el incumplimiento de los criterios de conformidad, definidos por la Entidad, para prestar el servicio de asistencia técnica, debido a la inadecuada planeación, ejecución y seguimiento de dichos criterios.	**Primera Línea de Defensa:** Durante el primer trimestre de 2025, la Subdirectora técnica de Permanencia y su equipo de trabajo realizaron el monitoreo de la implementación de los controles a través de mesas de trabajo. Este seguimiento se llevó a cabo durante toda la fase de implementación. Adicionalmente, verificaron el cumplimiento de las metas institucionales en relación con los planes, programas y proyectos establecidos. **Segunda Línea de Defensa** La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó monitoreo al reporte de evidencias registradas en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, donde para el primer trimestre del 2025 informa…" *Se evidencia que en la mayoría de los reportes se incluye casi al pie de la letra la descripción del control, pero no se detalla lo que específicamente se hace en el trimestre, por lo tanto, es importante incluir como se aplica el control de forma específica en el trimestre reportado*" **Tercera Línea de Defensa** Para el primer trimestre de 2025 no se evidencia plan de manejo por cuanto el nivel del riesgo inherente es moderado, sin embargo, la dependencia presentó una adecuada identificación del riesgo, por cuanto la probabilidad disminuyó a muy baja en la medición del riesgo residual. No se materializó el riesgo. Se sugiere dar cumplimiento a las fechas estipuladas en Circular 005 del 05 de febrero de 2025, donde las dependencias deben actualizar en el SIG el Reporte Monitoreo de riesgos hasta el 11/04/2025.
TIPO DE RIESGO		GESTIÓN IP-8	
ACTIVIDAD RELACIONADA		Monitoreo planes de mejora	
IMPACTO		Económico y Reputacional	
CAUSA INMEDIATA		Incumplimiento de los criterios de conformidad, definidos por la Entidad, para prestar el servicio de asistencia técnica,	
CAUSA RAÍZ		Inadecuada planeación, ejecución y seguimiento de dichos criterios.	
ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE	**PROBABILIDAD**	BAJA	
	IMPACTO	Moderado	
	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	Zona de Riesgo: Moderada	
	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	Aceptar el riesgo	
VALORACIÓN DEL RIESGO	**NATURALEZA DEL CONTROL**	Cuatro (4) Preventivos.	
	DEPENDENCIA	Subdirección de Permanencia	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (1)	El(la) subdirector(a) técnico(a) de Permanencia y el equipo de trabajo, monitorean la implementación de los procedimientos y controles del Ministerio para desarrollar la implementación de políticas públicas y de sus instrumentos, a través de mesas de trabajo y comités técnicos, generando las evidencias documentales respectivas.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (2)	El(la) subdirector(a) técnico(a) de Permanencia y su equipo de trabajo, revisan y garantizan el cumplimiento de todos los elementos establecidos dentro de la fase de implementación, a través del monitoreo en mesas de trabajo, comités, generando las evidencias documentales respectivas.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (3)	El(la) subdirector(a) técnico(a) de Permanencia y su equipo de trabajo, verifican la implementación del plan de trabajo a través de la revisión de las obligaciones de los comités técnicos con los operadores de los planes, programas y proyectos, generando las evidencias documentales respectivas.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (4)	El(la) subdirector(a) técnico(a) de Permanencia y su equipo de trabajo, verifican que las metas institucionales apunten a la implementación de los planes, programas y proyectos y se enfoquen en el logro de las mismas, a través de la realización de mesas técnicas, comités, generando las evidencias documentales respectivas.	

	USUARIO(S) RESPONSABLE(S)	Julian Fernando Gomez Uruena / Profesional Especializado	
	TIPO	Cuatro (4) Preventivos	
	IMPLEMENTACIÓN	Manual	
	DOCUMENTACIÓN	Documentado	
	FRECUENCIA	Continua	
	EVIDENCIA	Con registro	
	VALOR ATRIBUTOS	40%, 40%, 40% y 40%	
RIESGO RESIDUAL	**PROBABILIDAD**	MUY BAJA	
	IMPACTO	Moderado	
	EVALUACION ZONA RIESGO RESIDUAL	Zona de Riesgo: Moderado	
	OPCIONES MANEJO DELRIESGO	Aceptar Riesgo	
RIESGO IDENTIFICADO			**OBSERVACIONES OCI**
RIESGO		Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el incumplimiento de los criterios de conformidad, definidos por la Entidad, para prestar el servicio de asistencia técnica, debido a la inadecuada planeación, ejecución y seguimiento de dichos criterios.	**Primera Línea de Defensa:** Durante el primer trimestre de 2025, la Subdirectora de Permanencia y su equipo realizaron el monitoreo de la ejecución de las asistencias técnicas programadas. Asimismo, llevaron a cabo procesos de capacitación dirigidos a los colaboradores sobre el portafolio de servicios, generando las evidencias documentales correspondientes. Adicionalmente, aprobaron los criterios de focalización, las prioridades estratégicas, las lecciones aprendidas y los recursos disponibles, como parte del proceso de planeación y seguimiento institucional. **Segunda Línea de Defensa** La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó seguimiento al reporte de evidencias registradas en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, donde para el primer trimestre del 2025 informa…" *Se evidencia que en la mayoría de los reportes se incluye casi al pie de la letra la descripción del control, pero no se detalla lo que específicamente se hace en el trimestre, por lo tanto, es importante incluir como se aplica el control de forma específica en el trimestre reportado*" **Tercera Línea de Defensa** Para el primer trimestre de 2025 no se evidencia plan de manejo por cuanto el nivel del riesgo inherente es moderado, sin embargo, la dependencia presentó una adecuada identificación del riesgo, por cuanto la probabilidad disminuyó a baja en la medición del riesgo residual. No se materializó el riesgo. Se sugiere dar cumplimiento a las fechas estipuladas en Circular 005 del 05 de febrero de 2025, donde las dependencias deben actualizar en el SIG el Reporte Monitoreo de riesgos hasta el 11/04/2025.
TIPO DE RIESGO		GESTIÓN IP-9	
ACTIVIDAD RELACIONADA		Monitoreo planes de mejora	
IMPACTO		Reputacional	
CAUSA INMEDIATA		Incumplimiento de los criterios de conformidad, definidos por la Entidad, para prestar el servicio de asistencia técnica,	
CAUSA RAÍZ		Inadecuada planeación, ejecución y seguimiento de las asistencias técnicas.	
ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE	**PROBABILIDAD**	MEDIA	
	IMPACTO	Moderado	
	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	Zona de Riesgo: Moderada	
	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	Aceptar el riesgo	
VALORACIÓN DEL RIESGO	**NATURALEZA DEL CONTROL**	Dos (2) preventivos y uno (1) Detectivo	
	DEPENDENCIA	Subdirección de Permanencia	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (1)	El(la) subdirector(a) técnico(a) de Permanencia y su equipo de trabajo, monitorean la realización de asistencias técnicas, a través de evaluaciones por parte de las SEC, acompañamientos, retroalimentaciones, seguimientos a la programación y ejecución de la misma, generando las evidencias documentales respectivas.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (2)	El(la) subdirector(a) técnico(a) de Permanencia y su equipo de trabajo, verifican la capacitación a los colaboradores de la dependencia en el procedimiento, el portafolio de servicios y las temáticas de asistencia técnica propias del área, a través de una evaluación o mecanismo de apropiación de conocimiento, generando las evidencias documentales respectivas.	

	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (3)	El(la) subdirector(a) técnico(a) y su equipo de trabajo, verifican y aprueban los criterios de focalización, prioridades estratégicas de la entidad, lecciones aprendidas, recursos disponibles y realizan la planeación de la asistencia técnica mensual, generando las evidencias documentales respectivas.	
	USUARIO(S) RESPONSABLE(S)	Julian Fernando Gomez Uruena / Profesional Especializado	
	TIPO	Dos (2) preventivos y uno (1) Detectivo	
	IMPLEMENTACIÓN	Manual	
	DOCUMENTACIÓN	Documentado	
	FRECUENCIA	Continua	
	EVIDENCIA	Con registro	
	VALOR ATRIBUTOS	40%, 40% y 25%	
RIESGO RESIDUAL	**PROBABILIDAD**	BAJA	
	IMPACTO	Moderado	
	EVALUACION ZONA RIESGO RESIDUAL	Zona de Riesgo: Moderada	
	OPCIONES MANEJO DELRIESGO	Aceptar Riesgo	

Fuente: Plataforma SIG

Riesgos de Corrupción: Se evidenció un (1) riesgo.

RIESGO IDENTIFICADO			**OBSERVACIONES OCI**
RIESGO		Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por direccionar la implementación de una política o un instrumento de política buscando el favorecimiento de intereses particulares.	**Primera Línea de Defensa:** Durante el primer trimestre de 2025, la Subdirectora Técnica de Permanencia y su equipo de trabajo verificaron la consistencia de los informes presentados sobre las asistencias técnicas, así como la programación de las mismas, con base en criterios de priorización, necesidades identificadas y metodologías definidas.
TIPO DE RIESGO		CORRUPCION - Soborno y fraude-	
IMPACTO		Catastrófico	
CONSECUENCIAS		*Detrimento patrimonial y reputacional *Investigaciones disciplinarias, fiscales *Pérdida de credibilidad en la institución y servicios de la misma.	
ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE	**PROBABILIDAD**	Rara vez	**Segunda Línea de Defensa** La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó seguimiento al reporte de evidencias registradas en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, donde para el primer trimestre del 2025 informa…" *Riesgos de Corrupción: En todos los reportes se incluye casi al pie de la letra la descripción del control, pero no se detalla lo que específicamente se hace en el trimestre, por lo tanto, es importante incluir como se aplica el control de forma específica en el trimestre reportado".*
	IMPACTO	Catastrófico	
	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	Zona de Riesgo: Extremo	
	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	Reducir el riesgo	
VALORACIÓN DEL RIESGO	**NATURALEZA DEL CONTROL**	Dos (2) Preventivos	
	DEPENDENCIA	Subdirección de Permanencia	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (1)	El/la subdirector(a) Técnico verifica la consistencia de la información incluida en el reporte de asistencia técnica prestada en el trimestre por la dependencia. Sí lo encuentra conforme, lo aprueba y envía a la dependencia líder de asistencia técnica	**Tercera Línea de Defensa** Para el primer trimestre de 2025 la Oficina de Control Interno observó que, la Subdirectora Técnica de Permanencia y su equipo verificaron la consistencia de los informes presentados sobre las asistencias técnicas realizadas. Como parte de este proceso, se anexa el Informe de Comisión de Servicio y/o
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (2)	El/la subdirector(a) Técnico verifica la programación de Asistencia Técnica, teniendo en cuenta los criterios de: priorización de necesidades, metodología a aplicar, recursos disponibles, viabilidad y aprueba la programación o realización de la Asistencia Técnica según dichos criterios.	

	USUARIO(S) RESPONSABLE(S)	Julian Fernando Gomez Uruena / Profesional Especializado	Desplazamiento correspondiente a las actividades desarrolladas en Cartagena y Turbaco, Departamento de Bolívar. Adicionalmente, se observó un adecuado diseño del control por parte de la dependencia, ya que se informa quién realiza el control, su periodicidad y se evidencia el seguimiento a la programación de las asistencias técnicas con base en criterios de priorización, necesidades y metodologías. No obstante, no se adjunta la documentación de soporte que respalde las acciones mencionadas. En este sentido, se recomienda dar cumplimiento a los plazos establecidos en la Circular No. 005 del 5 de febrero de 2025, la cual dispone que las dependencias deben actualizar oportunamente en el SIG el reporte correspondiente. Adicionalmente, si en la opción de tratamiento del riesgo se ha seleccionado 'Reducir el riesgo' respecto al riesgo inherente, se esperaría que, en conjunto con los controles implementados, dicha medida disminuyera tanto la probabilidad como el impacto, reflejándose así en una calificación inferior del riesgo residual. Sin embargo, se evidencia que se mantiene la misma calificación asignada inicialmente al riesgo inherente, lo cual podría indicar una inconsistencia en el análisis o en la efectividad de los controles aplicados.
RIESGO RESIDUAL	**PROBABILIDAD**	Rara vez	
	IMPACTO	Catastrófico	
	EVALUACION ZONA RIESGO RESIDUAL	Zona de Riesgo: Extrema	
	OPCIONES MANEJO DELRIESGO	Reducir el riesgo	

Fuente: Aplicativo SIG-Módulo Riesgos

Se insta a dar cumplimiento de los tiempos establecidos en la Circular 005 del 05/02/2025 relacionada con lineamientos y fechas de seguimiento al desempeño institucional 2025, con el propósito de promover la mejora continua en cada uno de los procesos misionales y de apoyo.

IV. COMPONENTE DE PLANEACIÓN Y FINANCIERA (PRESUPUESTO, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES)

INDICADORES PAI.

De acuerdo con la presentación "Medición del Desempeño Institucional Consolidada - Vigencia 2024", elaborada por la Subdirección de Desarrollo Organizacional, se evidenció un cumplimiento del 88,8% en los indicadores de gestión de la Subdirección de Permanencia, como se detalla en el anexo adjunto.

Dependencias	Acciones de Mejora	Ejecución contractual	Indicadores	Gestión de oportunidades	PAC utilizado	PAI	PQRSD	SNC	Riesgos	Gestión ambiental	Año 2024
Dirección de Cobertura y Equidad	No Aplica	97,8%	No Aplica	100,0%	77,3%	No Aplica	94,9%	98,0%	100,0%	88,9%	93,8%
Subdirección de Acceso	100,0%	78,5%	No Aplica	100,0%	No Aplica	85,3%	99,2%	99,3%	100,0%	100,0%	95,3%
Subdirección de Permanencia	0,0%	100,0%	No Aplica	100,0%	No Aplica	88,8%	99,8%	100,0%	100,0%	100,0%	86,1%
Total general	50,0%	92,1%	No Aplica	100,0%	77,3%	87,1%	98,0%	99,1%	100,0%	96,3%	88,9%

No aplica: se refiere a componentes del desempeño que, para el periodo, la dependencia no debía reportar y/o sobre los cuales no tiene responsabilidad directa en su gestión. El componente de indicadores solo es aplicable a las dependencias transversales y de apoyo. Las acciones de mejora únicamente recaen sobre aquellas dependencias que tienen asignados planes de mejoramiento para la vigencia.

Fuente: https://intranetmen.mineducacion.gov.co/SIG/Desempeo%20institucional/2024/Desempe%C3%B1o%20Institucional%20consolidado%202024_VF.pdf.

Según lo evidenciado en la ejecución del Plan de Acción Institucional, se observó una afectación en el indicador relacionado con el transporte escolar "Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad A.57", cuya fórmula de cálculo corresponde "(Número de Secretarías de Educación Certificadas que reportan la efectiva contratación de transporte escolar (diferentes modalidades), bajo la normatividad vigente, en sedes educativas oficiales de la zona rural /Total de Secretarías de Educación Certificadas con sedes educativas oficiales en la zona rural)*100.

Resulta relevante señalar que no todas las noventa y siete (97) Secretarías de Educación cuentan con sedes rurales, como lo es la Entidad Territorial Certificada de Barranquilla, y así mismo no todas encuentran en el transporte escolar rural la solución a la permanencia de los estudiantes. En atención a lo explicado, no es posible que el indicador llegue al 100%, independientemente del apoyo que mediante asistencia técnica por demanda realice la Subdirección de Permanencia.

Debe tenerse en cuenta que la Estrategia de Movilidad Escolar se define como un conjunto de acciones planificadas y coordinadas que buscan promover, a través de diversas modalidades, el desplazamiento seguro de los estudiantes dentro del territorio, cuando este sea necesario para garantizar su permanencia en el sistema educativo. Cabe señalar que esta estrategia no es de carácter obligatorio, sino que constituye una alternativa de movilización estudiantil frente a la imposibilidad, por parte de las entidades competentes, de garantizar el acceso de niños, niñas y jóvenes a instituciones educativas cercanas a su lugar de residencia.

Vigencia 2025: Resultados del Desempeño Institucional del primer trimestre de 2025 emitido por la Subdirección de Desarrollo Organizacional.

Dirección de Cobertura y Equidad - Medición primer trimestre-

87,9%

Dependencias	Acciones de Mejora	Ejecución contractual	Indicadores	Gestión de oportunidades	PAC utilizado	PAI	PQRSD	PSNC	Riesgos	Desempeño ambiental	1er trimestre
Despacho Dirección de Cobertura y Equidad	No aplica	90,0%	No aplica	90,0%	55,9%	No aplica	95,0%	100,0%	100,0%	100,0%	90,1%
Subdirección de Acceso	100,0%	100,0%	No aplica	100,0%	No aplica	100,0%	97,4%	99,8%	100,0%	100,0%	99,6%
Subdirección de Permanencia	No aplica	92,9%	No aplica	90,0%	No aplica	0,0%	99,4%	100,0%	100,0%	100,0%	83,2%
Total general	100,0%	94,3%	No aplica	93,3%	55,9%	50,0%	97,3%	99,9%	100,0%	100,0%	87,9%

https://intranetmen.mineducacion.gov.co/SIG/Desempeo%20institucional/2025/Desempe%C3%B1o%20Institucional%20I%20trimestre%202025.pdf

Se refleja un porcentaje del 0% en el reporte del Plan de Acción Institucional. Indicador que baja el porcentaje de la dependencia a 82,33%.

Vigencia 2024

Del total de veinticuatro (24) indicadores identificados en el Plan de Acción Institucional, se seleccionó una muestra de tres (3), en la vigencia 2024, relacionados con la deserción escolar.

98- Tasa de deserción intraanual del sector oficial

INDICADOR	AVANCE CON CORTE A DICIEMBRE 2024	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO – diciembre/2024
98- Tasa de deserción intraanual del sector oficial ***Medio de Verificación:*** *Reporte SIMAT* *Formato desagregaciones* ***Origen:*** PND – Sectorial ***Tipo de indicador*** *Resultado* ***Periodicidad:*** *Anual* ***Meta para la vigencia 2024: 3,1*** ***Fórmula de cálculo:*** *(Número de estudiantes matriculados en los niveles transición, básica y media del sector oficial que abandonan el sistema educativo antes de terminar el año lectivo (Desertores) / (Matrícula total de los niveles transición, básica y media del sector oficial) * 100*	El Ministerio de Educación Nacional llevó a cabo asistencias técnicas frente a las estrategias de Gestión Integral del Riesgo Escolar -GIRE, residencias escolares, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA y víctimas del conflicto armado interno. **Cuellos de botella**: Dificultad en la apropiación de los lineamientos y orientaciones por parte de las ETC debido al cambio de los equipos técnicos y pedida de la curva de aprendizaje. **Restricciones**: Limitación presupuestal y financiera **Justificación:** Para el mes de diciembre desde el Grupo de Poblaciones en Condiciones de Vulnerabilidad se realizaron doce (12) asistencias técnicas a Entidades Territoriales Certificadas-ETC así: 1 Yopal y Tuluá, para brindar orientaciones en la implementación de la GIRE y la formulación de los planes de permanencia. 2. Sobre el funcionamiento y formalización de residencias escolares a las ETC de Chocó, Santa Marta, Magdalena, Valledupar, Riohacha y Norte de Santander. 3. Cúcuta sobre Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y se participó en el Webinar de SRPA y Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) en articulación con Calidad y el ICBF. 4 asistencias técnicas dirigidas a las ETC de Pasto y Chocó sobre permanencia de las víctimas del conflicto armado interno. Restricciones: Presupuesto y financiera	La Oficina de Control Interno observó que el indicador presenta un rezago de ciento ochenta (180) días en su actualización. Adicionalmente, la dependencia reportó que el Ministerio de Educación Nacional ha brindado diversas asistencias técnicas en el marco de la estrategia de prevención de la deserción escolar en el sector oficial. Estas asistencias han abordado temas como: 1. Estrategia de Transporte Escolar. 2. Registro y caracterización en el Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE). 3. Uso de funcionalidades del Módulo Anexo 13ª. 4. Residencias Escolares. 5. Gestión Integral del Riesgo Escolar. 6. Búsqueda Activa de estudiantes en riesgo. 7. Planes de Permanencia Escolar. 8. Modelos Educativos Flexibles (MEF) Asimismo, se ha promovido el fortalecimiento del uso de los sistemas de información

		relacionados, orientados a la prevención y análisis de la deserción escolar.

Fuente: Plan de Acción Institucional Subdirección de Permanencia

A.57 Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad

INDICADOR	AVANCE CON CORTE A DICIEMBRE 2024	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO – diciembre/2024
A.57 Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad ***Medio de Verificación:*** *Registro de contratos suscritos por las secretarías* ***Origen**:* *PMI* ***Tipo de indicador*** *Producto* ***Periodicidad**:* *Semestral* ***Meta para la vigencia 2024**: 100* ***Fórmula de cálculo**:* *(Número de Secretarías de Educación Certificadas que reportan la efectiva contratación de transporte escolar (diferentes modalidades), bajo la normatividad vigente, en sedes educativas oficiales de la zona rural /Total de Secretarías de Educación Certificadas con sedes educativas oficiales en la zona rural) *100*.	Acorde con el reporte del Módulo Anexo 13A corte noviembre del 2024, se reporta el 76%, el cual corresponde a 74 Entidades Territoriales Certificadas, beneficiando a 236.554 estudiantes de zona rural. **Cuellos de Botella**: Barreras relacionadas al reporte y actualización oportuna de información y/o conectividad especialmente en zonas rurales. **Restricciones**: Conectividad y oportunidad en el cargue de información. **Justificación**: Se viene acompañando técnicamente frente a las funcionalidades del Módulo Anexo 13A del Sistema de Matricula, así como el reporte oportuno por parte de los Establecimientos educativos oficiales, que da cuenta de la contratación del servicios de transporte escolar en zonas rurales bajo la normatividad vigente, Las Entidades Territoriales Certificadas que reportan beneficiarios son: Amazonas, Antioquia, Apartado, Armenia, Barrancabermeja, Bello, Bogota, Bolivar, Boyacá, Bucaramanga, Buga, Caldas, Cali, Caquetá, Cartagena, Cartago, Casanare, Cauca, Cesar, Chía, Choco, Ciénaga, Cordoba, Cúcuta, Cundinamarca, Dosquebradas, Duitama, Envigado, Facatativá, Florencia, Floridablanca, Funza, Fusagasugá, Girardot, Girón, Guainía, Guaviare, Huila, Ibagué, Ipiales, Itagüí, Jamundí, La guajira, Magangué, Maicao, Malambo, Manizales, Medellín, Meta, Mosquera, Neiva, Norte de Santander, Palmira, Pasto, Pereira, Piedecuesta, Pitalito, Popayán, Putumayo, Quindío, Riohacha, Sabaneta, Sahagún, San Andrés, Santa marta, Santander, Sincelejo, Soacha, Sogamoso, Sucre, Tolima, Tuluá, Tumaco, Tunja, Turbo, Uribia, Valledupar, Vaupés, Vichada, Villavicencio, Yopal, Yumbo, Zipaquirá. **Nota**: El denominador para el cálculo de la meta es 96 dado que Barranquilla no tiene zona rural. Para la vigencia 2024, se tienen 97 ETC.	La Oficina de Control Interno observó que el indicador presenta un rezago de ciento veinte (120) días en su actualización. De igual manera, la dependencia reportó que en el módulo "Reporte y Caracterización de Estrategias de Permanencia" del SIMAT – Anexo 13A, se logró la participación de la mayoría de las Entidades Territoriales. Esta estrategia benefició principalmente a estudiantes de zonas rurales. El Ministerio de Educación Nacional ha venido realizando seguimiento a la contratación del transporte escolar, a través del registro de información reportada por las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en el Módulo Anexo 13A del Sistema de Información de Matrícula (SIMAT). No obstante, se identificaron barreras asociadas a problemas de conectividad, que han dificultado dicho proceso. Sin embargo, se evidenció en el mes de septiembre de 2024: Avance: Acorde con el reporte del Módulo Anexo 13A corte agosto del 2024, se reporta el 80%, el cual corresponde a 77 Entidades Territoriales Certificadas, beneficiando a 197.905 estudiantes de zona rural. Mientras que en el mes de diciembre de 2024 Avance: Acorde con el reporte del Módulo Anexo 13A corte noviembre del 2024, se reporta el 76%, el cual corresponde a 74 Entidades Territoriales Certificadas, beneficiando a 236.554 estudiantes de zona rural. No siendo coherente el porcentaje de avance.

Fuente: Plan de Acción Institucional Subdirección de Permanencia

7.- Número de ETC con asistencias técnicas frente a estrategias de permanencia para prevenir la deserción escolar y promover las trayectorias educativas

INDICADOR	AVANCE CON CORTE A DICIEMBRE 2024	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO – diciembre/2024
7.- Número de ETC con asistencias técnicas frente a estrategias de permanencia para prevenir la deserción escolar y promover las trayectorias educativas ***Medio de Verificación:*** *Lista de asistencia, grabación, acta de reunión* ***Origen***: *Institucional* ***Tipo de indicador*** *Gestión* ***Periodicidad***: *Trimestral* ***Meta para la vigencia 2024***: *97* ***Fórmula de cálculo***. Sumatoria de ETC con asistencias técnicas realizadas	El Ministerio de Educación Nacional llevó a cabo asistencias técnicas frente a las estrategias de Transporte Escolar, Deserción Escolar, Búsqueda Activa, Plan de Permanencia y funcionalidades de los sistemas de información a 52 secretarías de educación. **Cuello Botella:** Dificultad en la apropiación de recursos para la contratación de la estrategia de transporte escolar y barreras relacionadas al difícil acceso y/o conectividad en zonas rurales, para la actualización de información. **Restricciones**: Presupuesto y financiera **Justificación:** A través de 3 encuentros regionales de secretarios de educación, se brindaron orientaciones frente a las estrategias de transporte escolar y búsqueda activa, en los cuales participaron Atlántico, Barranquilla, Bolívar, Cartagena, Cesar, Ciénaga, Córdoba, La Guajira, Lorica, Magangué, Magdalena, Maicao, Malambo, Montería, Riohacha, Sahagún, San Andrés, Santa Marta, Sincelejo, Sucre, Uribia, Amazonas, Apartadó, Arauca, Buenaventura, Buga, Cali, Caquetá, Cartago, Casanare, Cauca, Chocó, Florencia, Guainía, Guaviare, Ipiales, Jamundí, Meta, Nariño, Palmira, Pasto, Popayán, Putumayo, Quibdó, Tuluá, Tumaco, Turbo, Valle del cauca, Vichada, Villavicencio, Yopal y Yumbo. Adicional a lo anterior, 11 Entidades Territoriales Certificadas recibieron asistencia técnica específica en temas relacionados con normatividad vigente, fuentes de financiación, postulación a zona diferencial, procesos de contratación y experiencias de movilidad activa para el transporte escolar, las ETC acompañadas fueron: Arauca, Bolívar, Bucaramanga, Cauca, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Tolima, Caldas, Huila y Pereira. Frente a planes de permanencia, se realizó seguimiento a la construcción de los documentos a las ETC de Santa Martha, Medellín, Bolívar, San Andrés, Lorica, Cauca y Pasto. Ruta para la búsqueda activa y análisis de la deserción con Norte de Santander, Tolima, Bolívar, Cesar, Magdalena, Putumayo, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Nariño, Guainía, Arauca, Huila, Guaviare, Caquetá, Cauca, Barranquilla y Cartagena. SIMPADE: Funza, Santander, Guainía y Quindío.	La Oficina de Control Interno observó que la dependencia reportó que el Ministerio de Educación Nacional llevó a cabo asistencias técnicas dirigidas a secretarías de educación, enfocadas en las siguientes estrategias: • Residencias Escolares • Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes • Gestión Integral del Riesgo Escolar • Transporte Escolar • Prevención de la Deserción Escolar • Búsqueda Activa de estudiantes en riesgo de deserción • Planes de Permanencia • Uso y fortalecimiento de las funcionalidades de los sistemas de información institucional Estas asistencias técnicas buscaron fortalecer la implementación de acciones orientadas a garantizar el acceso, la permanencia y la continuidad educativa, especialmente en contextos vulnerables.

Fuente: Plan de acción Institucional Subdirección de Permanencia

Para el primer trimestre de 2025 se identificó lo siguiente:

98- Tasa de deserción intraanual del sector oficial

INDICADOR	AVANCE CON CORTE A PRIMER TRIMESTRE 2025	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO – marzo/2025
98- Tasa de deserción intraanual del sector oficial ***Medio de Verificación:*** *Reporte SIMAT* *Formato desagregaciones*	Con corte marzo 31 la dependencia reportó que El Ministerio de Educación Nacional avanzó en la realización de asistencias técnicas a (30) entidades territoriales certificadas con (62) sesiones de asistencia sobre las diferentes estrategias de permanencia en temas como Transporte Escolar, población vulnerable, alfabetización y modelos educativos flexibles	La Oficina de Control Interno observó que la dependencia reporta que se avanzó en la realización de asistencias técnicas dirigidas a Entidades Territoriales Certificadas (ETC), a través de sesiones enfocadas en la implementación de estrategias de

Origen: PND – Sectorial ***Tipo de indicador*** *Resultado* ***Periodicidad:*** *Anual* ***Meta para la vigencia 2024: 3*** ***Fórmula de cálculo:*** *(Número de estudiantes matriculados en los niveles transición, básica y media del sector oficial que abandonan el sistema educativo antes de terminar el año lectivo (Desertores) / (Matrícula total de los niveles transición, básica y media del sector oficial) * 100*	**Cuellos de botella:** constante rotación de personal en las Entidades Territoriales Certificadas y en el Ministerio de Educación Nacional, lo que genera reprocesos en la continuidad de las acciones ya socializadas, así como en el avance de los compromisos establecidos en la asistencia técnica. **Restricciones:** Otra (Rotación talento humano) **Justificación:** se realizó asistencia técnica y acompañamiento a (30) Entidades Territoriales Certificadas (ETC) sobre estrategias de permanencia en temas como transporte escolar, planes de permanencia, niños en el sistema de responsabilidad adolescente, gestión integral del riego, Atención de poblaciones en condición de vulnerabilidad, residencias escolares, planes de permanencia, entre otros, a las ETC de Arauca, Armenia, Bello, Caquetá, Cartagena, Cartago, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Ciénaga, Córdoba, Duitama, Envigado, Fusagasugá, Huila, Itagüí, Magdalena, Mosquera, Palmira, Pasto, Pitalito, Tolima, Tuluá, Vaupés, Antioquia, Norte de Santander, Nariño, Girón, Pueblo Arahuaco.	permanencia escolar. Los temas abordados incluyeron: • Transporte Escolar • Atención a población vulnerable • Modelos Educativos Flexibles (MEF) • Alfabetización • Educación de adultos • Seguimiento a los Planes de Permanencia. Estas acciones han contribuido al fortalecimiento de capacidades en las ETC para mejorar el acceso, la continuidad y la calidad del proceso educativo, especialmente en contextos de riesgo de deserción.

Fuente: Plan de acción Institucional Subdirección de Permanencia

A.57 Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad

INDICADOR	AVANCE CON CORTE A PRIMER TRIMESTRE 2025	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO – marzo/2025
A.57 Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad ***Medio de Verificación****:* *Registro de contratos suscritos por las secretarías* ***Origen****:* *PMI* ***Tipo de indicador*** *Producto* ***Periodicidad:*** *Semestral* ***Meta para la vigencia 2025****: 100* ***Fórmula de cálculo****:* *(Número de Secretarías de Educación Certificadas que reportan la efectiva contratación de transporte escolar (diferentes modalidades), bajo la normatividad vigente, en sedes educativas oficiales de la zona rural /Total de Secretarías de Educación Certificadas con sedes educativas oficiales en la zona rural) *100*	El Ministerio de Educación Nacional viene avanzando en el acompañamiento a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) sobre las condiciones y marco legal para contratar el servicio de transporte escolar y al corte de febrero un total de 27 ETC han formalizado el contrato. **Cuellos de botella**: Actualmente en las ETC se está ajustando y definiendo el proceso de matrícula 2025 y el reporte de información al SIMAT evidencia subreporte. **Restricciones**: Presupuesto y financiera **Justificación**: Se ha realizado acompañamiento y asistencia a las Entidades Territoriales Certificadas sobre el proceso y marco legal de la contratación del servicio de transporte escolar y también sobre las funcionalidades del Módulo Anexo 13A del Sistema de Matricula (SIMAT) para el reporte correcto y oportuno por parte de los Establecimientos educativos oficiales. Las ETC que al corte de febrero de 2025 han reportado la implementación del servicio de transporte son: Amazonas, Antioquia, Apartado, Bello, Bucaramanga, Caldas, Casanare, Cúcuta, Cundinamarca, Duitama, Envigado, Girardot, Guainía, Guaviare, Jamundí, Maicao, Manizales, Norte Santander, Pereira, Piedecuesta, Quindío, Santander, Sogamoso, Valledupar, Villavicencio, Yopal, Zipaquirá, estas 27 ETC corresponden al 28% de entidades con zona rural que han beneficiado a 87,299 estudiantes rurales	La Oficina de Control Interno observó que la dependencia reporta avances en la realización de asistencias técnicas dirigidas a Entidades Territoriales Certificadas (ETC) sobre diferentes estrategias de permanencia, abordando temas como Transporte Escolar, atención a población vulnerable, alfabetización y modelos educativos flexibles.

7.- Número de ETC con asistencias técnicas frente a estrategias de permanencia para prevenir la deserción escolar y promover las trayectorias educativas

INDICADOR	AVANCE CON CORTE A PRIMER TRIMESTRE 2025	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO – marzo/2025
7.- Número de ETC con asistencias técnicas frente a estrategias de permanencia para prevenir la deserción escolar y promover las trayectorias educativas ***Medio de Verificación:*** *Lista de asistencia, grabación, acta de reunión* ***Origen***: *Institucional* ***Tipo de indicador*** *Gestión* ***Periodicidad***: *Trimestral* ***Meta para la vigencia 2024***: *97* ***Fórmula de cálculo***. Sumatoria de ETC con asistencias técnicas realizadas	El Ministerio de Educación Nacional avanzó en la realización de (62) asistencias técnicas sobre las estrategias de permanencia de Transporte Escolar, Estructuración de Planes de Permanencia, Atención de poblaciones vulnerables y SIMPADE. **Cuellos de botella**: constante rotación de personal en las Entidades Territoriales Certificadas y en el Ministerio de Educación Nacional, lo que genera reprocesos en la continuidad de las acciones ya socializadas, así como en el avance de los compromisos establecidos en la asistencia técnica. **Restricciones**: Otra (Rotación talento humano) **Justificación:** Con base en la programación anual de asistencias técnicas y la demanda realizada desde las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), se realizaron (62) sesiones sobre estrategias de permanencia en temas como transporte escolar, planes de permanencia, Atención de poblaciones en condición de vulnerabilidad en las ETC de: Arauca, Armenia, Bello, Caquetá, Cartagena, Cartago, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Ciénaga, Córdoba, Duitama, Envigado, Fusagasugá, Huila, Itagüí, Magdalena, Mosquera, Norte de Santander, Palmira, Pasto, Pitalito, Tolima, Tuluá, Vaupés, Antioquia, Norte de Santander, Nariño, Directivos de establecimientos educativos, pueblo arahuaco, Casanare, Girón, Chocó, Atrato, Palmira, Dibulla, Fusagasugá. Cartago, Tolima, Arauca, Duitama, Chocó, Pitalito, Envigado, Cartagena, Cauca, Carmen de Viboral, ETC Cauca, ETC Huila, Pasto, Cesar, Norte de Santander, Chocó, ETC Cúcuta, ETC Meta, ETC Amazonas, ETC Caquetá, ETC Cauca, ETC Guaviare, ETC Huila.	La Oficina de Control Interno evidenció la realización de asistencias técnicas sobre las estrategias de permanencia de Transporte Escolar, Estructuración de Planes de Permanencia, Atención de poblaciones vulnerables y el Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE).

Fuente: Plan de acción Institucional Subdirección de Permanencia

Los anteriores resultados destacan la necesidad de fortalecer las estrategias interinstitucionales enfocadas en la prevención de la deserción, incluyendo el seguimiento individualizado a estudiantes en riesgo, el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y la mejora en las condiciones de acceso y permanencia.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

RECURSOS CAPACIDADES TERRITORIALES 2024 DIRECCIÓN DE COBERTURA Y SUB DE PERMANENCIA

La participación de la Subdirección de Permanencia y la Dirección de Cobertura gestionó para la vigencia 2024 la participación final de recursos así:

Rubro	Dep	Proyecto	Compromisos
C-2201-0700-24-20203F-2201032-02	2800	Alfabetización	3.921.228.000
Total, asignación SUB-PERMANENCIA			3.921.228.000

Fuente: Subdirección de Permanencia

ALFABETIZACIÓN

Producto 1 Servicio de alfabetización - 2201032- Desarrollar programas y/o estrategias educativas de alfabetización orientadas a la restitución de los derechos a la educación en jóvenes, adultos y personas mayores en situación de analfabetismo en contextos de mayor vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado. Meta: Personas beneficiarias con modelos de alfabetización 3700.

Se realizó la Adición No. 11 al ICETEX, Convenio 277-2019, por un valor de $10.539.772.000, suscrita en noviembre de 2024. Para tal fin, con los recursos del presente proyecto se apalancaron un total de $3.921.228.000, previamente descritos. Con esta adición, se priorizó la atención en las siguientes estrategias:

Alfabetización, el objetivo del Programa Nacional es lograr que los jóvenes mayores de 15 años y adultos iletrados víctimas del conflicto armado interno, reciban un proceso de formación integral dirigido al desarrollo y fortalecimiento de sus competencias de las áreas básicas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales y de ciudadanía Podrán ingresar a la educación básica formal de adultos ofrecida en ciclos lectivos especiales integrados: Las personas con edades de trece (13) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados, y las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación primaria y demuestren que han estado por fuera de servicio público educativo formal, dos (2) años o más.

Los recursos aportados por Presupuesto General de la nación para aunar esfuerzos ascendieron a un total de 7,300 millones en la vigencia 2024, para beneficiar por medio de programas de alfabetización aproximadamente a 7,069 personas a nivel nacional de conformidad con la focalización priorizada por el Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media, recursos que fueron adicionados al convenio 277-de 2019 suscrito con ICETEX por medio de la Modificación No 11 de fecha 08 de noviembre de 2024, para el cumplimiento del desembolso de conformidad con la cláusula del modificatorio de conformidad con disponibilidad de PAC al cierre de la vigencia no surtió desembolso, quedando en estado comprometido y sujeto a PAC de reserva. Cuenta por pagar para 2025. Dichos recursos se desembolsaron efectivamente den febrero de 2025, y se gestionó junto con los recursos que se encontraban en el fondo de saldos la publicación de la convocatoria de alfabetización a dos zonas establecidas publicada en mayo de 2025 en el siguiente link https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Calendario-de-actividades-y-eventos/424474:Convoc…, dicha convocatoria género la selección el día 27 de junio de 2025 de los ejecutores que, actualmente se encuentra en ejecución buscando beneficiar a cerca de 10.923 personas.

Fuente: https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Calendario-de-actividades-y-eventos/424474

Producto 2 Servicio de asistencia técnica en Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media – 2201089

Asistir y acompañar técnicamente a Secretarias de Educación y Establecimientos Educativos en el diseño e implementación de procesos de fortalecimiento a la estrategia de residencias escolares y los procesos de educación media rural.
META: Entidades con asistencia técnica en diseño, implementación y seguimiento de estrategias de acogida, bienestar y permanencia – 97.
Convenio CO1.PCCNTR.6720843 suscrito con Corporación Educativa Minutos De Dios
C-2201-0700-24-20203F-2201089-02 Valor: $ 1.993.361.866.

RESIDENCIAS

Rubro	Dep	Proyecto	Compromisos
C-2201-0700-24-20203F-2201089-02	2800	Residencias	1.993.361.866
Total, asignación SUB-PERMANENCIA			1.993.361.866
Total, rubro			1.993.361.866

Fuente: Subdirección de Permanencia

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida, que establece "(...) promover la equidad territorial y superar brechas históricas en el acceso a la educación desde preescolar hasta la educación superior", la Subdirección de Permanencia identificó la necesidad de visibilizar y fortalecer las iniciativas comunitarias que fomenten la vinculación y permanencia de niños, niñas y adolescentes en zonas rurales dispersas, quienes no cuentan con una opción cercana a su lugar de residencia para acceder al sistema educativo.

Adicionalmente, el fortalecimiento de estas iniciativas comunitarias contribuyó a superar los desafíos del sector educativo, tales como la reducción de desigualdades y la construcción de paz desde la educación, con el propósito final de cerrar las brechas en el acceso a la educación en territorios campesinos, rurales, aislados y vulnerables. Se firmó Convenio de Asociación con la Corporación Educativa Minuto de Dios No CO1.PCCNTR.6720843 de 2024 por valor total de $2.847.659.808 focalizando (setenta y nueve) 79 Residencias para su fortalecimiento y capacitación y caracterizando iniciativas comunitarias y gestionando capacitación para la gestión de recursos.

Se lograron los siguientes avances:

1. Fortalecimiento de la estrategia de residencias escolares

Se avanzó en el fortalecimiento de ciento dieciséis (116) residencias escolares focalizadas, Estas residencias atienden a estudiantes en zonas rurales, de difícil acceso y en contextos de conflicto, garantizando su permanencia en el sistema educativo.

a) Autoevaluación y planes de fortalecimiento:

Se aplicaron herramientas de autoevaluación en el 100% de las residencias escolares, identificando fortalezas y áreas de mejora en componentes como gestión administrativa, infraestructura, vida cotidiana y apoyo pedagógico. A partir de estos diagnósticos, se formularon planes de fortalecimiento específicos para cada residencia.

b) Dotaciones pedagógicas:

Se entregaron 79 kits de dotación pedagógica a las residencias escolares, cumpliendo con la meta establecida. Estos kits incluyen materiales educativos y recursos para fortalecer la vida cotidiana de los estudiantes.

c) Capacitación a docentes y personal de cuidado:

Se capacitaron 1,493 personas (directivos, docentes, personal de cuidado y estudiantes) en el diseño y desarrollo de actividades pedagógicas que promueven el bienestar y el aprendizaje integral de los estudiantes.

2. Identificación y fortalecimiento de iniciativas comunitarias

Se identificaron y caracterizaron treinta (30) iniciativas comunitarias que brindan alojamiento a estudiantes en zonas de difícil acceso. Estas iniciativas, lideradas por organizaciones sociales y religiosas, han sido fortalecidas para su posible integración formal al sistema educativo como residencias escolares.

a) Talleres de capacitación:

Se realizaron doce (12) talleres para capacitar a líderes comunitarios, directivos de establecimientos educativos y profesionales de las ETC en la gestión de recursos y la sostenibilidad de las residencias escolares. Estos talleres contaron con la participación de 30 iniciativas comunitarias.

b) Formulación de estudios técnicos:

Se entregó una guía actualizada para la formulación de estudios técnicos de pertinencia, viabilidad y sostenibilidad de residencias escolares, la cual servirá como herramienta para la creación de nuevas residencias.

3. Articulación con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC)

Se realizaron treinta y nueve (39) reuniones con las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas focalizadas, logrando una articulación efectiva para la implementación del convenio. Estas reuniones permitieron socializar los avances, identificar desafíos y establecer acuerdos para la ejecución de las actividades en los territorios.

Además, se realizó la socialización de los resultados del proceso de autoevaluación y de los planes de fortalecimiento con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), asegurando su participación en las estrategias de mejora continua de las residencias escolares. Asimismo, se brindó acompañamiento técnico a las ETC para la implementación efectiva de las acciones contempladas en el convenio, incluyendo la entrega de dotaciones pedagógicas y la capacitación del personal vinculado al funcionamiento de las residencias escolares.

4. Encuentro presencial de intercambio de experiencias

Se realizó un encuentro presencial en Bogotá los días 17 y 18 de diciembre, con la participación de veinte (20) residencias escolares y nueve (9) iniciativas comunitarias. Este espacio permitió el intercambio de experiencias, la visibilización de modelos exitosos y la promoción de prácticas efectivas en contextos rurales.

Educación

Somos la Revolución del Cambio

ENCUENTRO PRESENCIAL PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS
"CONEXIONES"

INTRODUCCIÓN

El presente informe recoge los principales resultados y reflexiones del encuentro *"Conexiones"*, desarrollado de la línea de acción "Capacitación para la gestión de recursos" en el marco del Convenio de Asociación No. PCCNTR.6720843 de 2024 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Corporación Educativa Minuto de Dios, cuyo propósito es fortalecer la estrategia de Residencias Escolares en Colombia.

Bajo el lema *"Un diálogo de experiencias para el fortalecimiento y cualificación de la estrategia de Residencias Escolares"*, este encuentro se consolidó como un espacio clave para el intercambio de saberes, prácticas exitosas y lecciones aprendidas entre los actores involucrados en la gestión e implementación de las residencias escolares con la participación de directivos, docentes y personal encargado de 20 residencias escolares y 9 iniciativas comunitarias que brindan alojamiento a estudiantes que viven en zonas de compleja movilidad y 7 entidades territoriales certificadas.

Educación

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación en el SIG

Acta No				2		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	08:00AM	Hora de finalización	06:30PM
	18	12	2024				

ASISTENTES A LA REUNION	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
Se anexos listados de asistencia	Se anexos listados de asistencia

OBJETIVO DE LA REUNION
Establecer conexiones estratégicas que fomenten la colaboración entre diversos actores, permitiendo el intercambio de prácticas efectivas y lecciones aprendidas en la gestión e implementación de la estrategia de Residencias Escolares. Consolidando redes de cooperación y espacios de apoyo mutuo, visibilizando modelos exitosos desde la identificación de aliados clave, oportunidades de financiamiento y fortalecimiento técnico

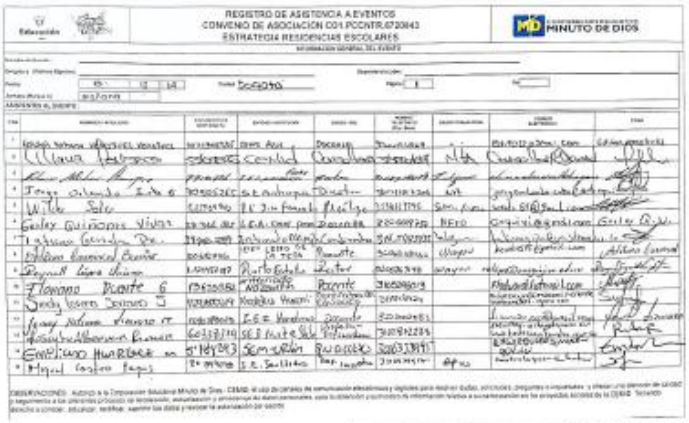

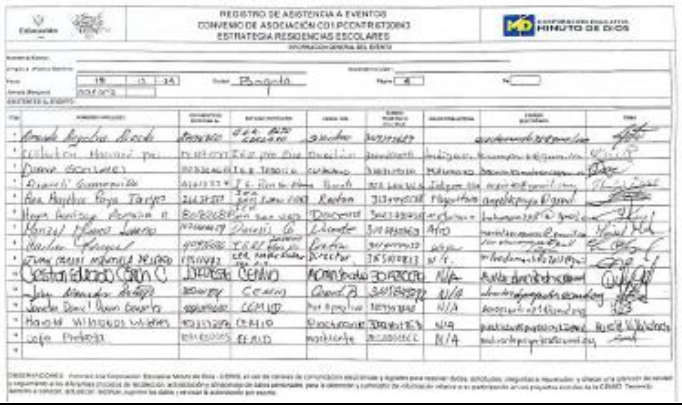

Fuente: Subdirección de Permanencia

3. Aporte financiero y gestión de recursos

Corporación Educativa Minuto de Dios No CO1.PCCNTR.6720843 de 2024 (CEMID) realizó un aporte de $854.297.942 para la adquisición y distribución de dotaciones pedagógicas, cumpliendo con el compromiso financiero establecido en el convenio. Además, se manejaron los recursos en una cuenta independiente y se presentaron informes financieros mensuales al MEN, garantizando transparencia en la ejecución del presupuesto.

Rubro	Dep	Proyecto	Compromisos
C-2201-0700-24-20203F-2201048-02	2800	Licencia modeler	57.000.000
	2600	Fábrica de Software	1.699.802.726
Total, rubro			1.756.802.726

Fuente: Subdirección de Permanencia

Producto - Servicios de información en materia educativa 2201048

Elaborar y actualizar las herramientas, reportes e informes requeridos en la gestión del Programa. Contrato CO1.PCCNTR.6486631 SUSCRITO ADA S.A.S. Valor: $ 1.699.802.726 cuyo objeto: Prestar servicios especializados de ingeniería de software e implementación sobre plataforma de tecnologías de información del Ministerio, para tal fin se busca la actualización de:

* Sistema de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados de Preescolar, Básica y Media (EVI)
* Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT)
* Sistema de Información Para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción (SIMPADE)

El mayor interés para el Ministerio es que se mantengan alineadas las soluciones de tecnología a las necesidades de la entidad y el sector de forma oportuna y con la calidad debida. Focalización: Nacional.

Contrato CO1.PCCNTR.6486631 SUSCRITO INFORMESE SAS
C-2201-0700-24-20203F-2201048-02 Valor: $ 57.000.000 cuyo objeto fue: Renovación y actualización del soporte y mantenimiento de los módulos del licenciamiento IBM SPSS MODELER profesional incluida la capacitación y transferencia de conocimiento, lo anterior, con el fin de permitir el procesamiento de datos del Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar - SIMPADE y el Sistema de Matrícula – SIMAT, además de las bases de datos externas con las cuales se debe realizar cruces y análisis de información como el Departamento de Prosperidad Social, Unidad para las Víctimas, entre otras para permitir dar respuesta a los requerimientos de información solicitados por los entes de control o respuestas a diferentes Derechos de petición solicitados por los Senadores, concejales

o la población en general durante la vigencia 2024, en proceso de contratación con la oficina de Planeación, dicha licencia fue adquirida y puesta en marcha para la implantación. Regionalización: Nacional 100%

RECURSOS EDUCACIÓN INTEGRAL 2024 DIRECCIÓN DE COBERTURA Y SUB DE PERMANENCIA

Para la participación desde la Subdirección de Permanencia y la Dirección de Cobertura se gestionó la participación final de recursos así:

Rubro	Dep	Proyecto	Compromisos
C-2201-0700-20-20203F-2201089-02	2800	OPS permeancia	1.539.622.133
	2800	Tiquetes Aéreos	99.850.634
	2800	Gastos de desplazamiento	253.036.000
	2800	SIMES	1.199.636.060
Total, asignación SUB PERMENCIA			3.092.144.827
C-2201-0700-20-20203F-2201089-02	2600	OPS DIRECCION	894.343.430
	2600	LOGISTICA	500.000.000
Total, asignación Dirección Cobertura			1.394.343.430
Total, rubro			4.486.488.257

Fuente: Subdirección de Permanencia

Rubro	Dep	Proyecto	Compromisos
C-2201-0700-20-20203F-2201030-02	2800	Arando	3.000.000.000
	2800	PPL	1.000.000.000
	2800	MEF	2.239.772.000
Total, asignación SUB PERMENCIA			6.239.772.000
Total rubro			6.239.772.000

Fuente: Subdirección de Permanencia

Rubro	Dep	Proyecto	Compromisos
C-2201-0700-20-20203B-2201089-02	2800	Búsqueda activa	2.613.180.889
Total, asignación SUB PERMENCIA			2.613.180.889
Total, rubro			2.613.180.889

Fuente: Subdirección de Permanencia

Rubro	Dep	Proyecto	Compromisos
C-2201-0700-20-20203H-2201030-02	2800	Alfabetización	3.378.772.000
Total, asignación SUB PERMENCIA			3.378.772.000
Total, rubro			3.378.772.000

Fuente: Subdirección de Permanencia

Producto 2 Servicio de Asistencia Técnica en Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media - 2201089

*Prestar asistencia técnica y acompañamiento en la implementación de estrategias educativas de acceso y permanencia en el sistema educativo. Meta: Entidades y organizaciones asistidas técnicamente 97

CO1.PCCNTR.6593841 con la Universidad Pedagógica - SIMES

C-2201-0700-20-20203F-2201089-02 Valor: compromiso $ 1.199.636.060

Proyecto que busca implementación de la estrategia de los Sistemas de Educación Media y Superior - SIMES en los territorios del país y su articulación con los actores del sector educativo en sus procesos pedagógicos para 14 territorios, se ejecuta por medio del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.6593841 con la Universidad Pedagógica: *Avances y actividades realizadas 2024:* A través de este contrato y en el marco de la estrategia SIMES, se contrataron 17 líderes territoriales quienes estuvieron encargados de movilizar la estrategia en los 14 territorios SIMES, sirviendo de enlace entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN, las Entidades Territoriales Certificadas - ETC, los Establecimientos Educativos - EE y las comunidades locales.

Este contrato enfatizó 4 acciones:
1. Acompañamiento a EE focalizados para realización de aperturas y ampliación de oferta educativa.
2. Acompañamiento a ETC para expedición de anexos técnicos y nombramientos de nuevos docentes.
3. Acompañamiento a docentes nombrados dentro de la estrategia, para la realización de ajustes curriculares y diseño de estrategias flexibles.
4. Proyección de acciones 2025.
Frente a estas acciones, se obtuvieron los siguientes logros:

- En acuerdo con las comunidades locales se habían viabilizado la apertura de 278 sedes; durante el 2024 se realizaron 227 equivalente a 81,6%.
- Por parte del MEN se viabilizaron 303 docentes nuevos, en ese sentido, las ETC lograron nombrar 244, equivalente al 81,3%.
- Asimismo, se realizaron 62 mesas de concertación con las comunidades locales en las que participaron 2.491 personas entre directivos docentes, docentes, estudiantes, familias y lideres de las comunidades, de 339 EE.

- Los lideres territoriales realizaron visita directa a 184 EE en donde se había realizado la ampliación, llegando al 81% de los EE ampliados.
- Se realizó un diplomado de "Educación Popular con énfasis en construcción de currículos contextualizados y diseño de estrategias metodológicas" Recibieron el certificado139 docentes de los 234 nombrados, equivalente al 60% de participación; logrando cambios reales dentro del aula de clase en 33 EE.

Al cierre de la vigencia 2024 se realizó el desembolso de $839.745.242, el saldo de $359.890.818 se gestionó en el marco del rezago presupuestal de la entidad por disponibilidad de PAC, quedando en estado obligado.

CO1.PCCNTR.6721439 de 2024 Con la Fundación Pies Descalzos -Búsqueda Activa C-2201-0700-20-20203B-2201089-02 Valor: Comprometido 2.613.180.889

Búsqueda activa para aportar deserción zonas rurales, con el fin de adelantar que permite identificar, geolocalizar, y movilizar a las comunidades para el acceso educativo de la población en edad escolar que en razón a múltiples situaciones nunca han ingresado al sistema educativo, se han ausentado o retirado del mismo en 17 ETC con focalización SIMES.

Los objetivos específicos fueron:

- Promover y proteger las trayectorias educativas completas.
- Generar condiciones para la acogida de los estudiantes.
- Renovar la matrícula de los estudiantes antiguos y matricular los nuevos estudiantes.
- Promover la continuidad en el sistema escolar y el seguimiento de las trayectorias educativas.
- Identificar la población por fuera del sistema escolar.
- Hacer equipo con las ETC para el desarrollo de esquemas diferenciados de acceso y permanencia educativa.
- Garantizar ambientes de aprendizaje seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles.

En este sentido, se integraron desarrollos comunicativos, y de sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la educación como factor asociado a la mejora de la calidad y la movilidad social, y en particular, de las familias como corresponsables en la formación.

La Ruta de Búsqueda Activa cuenta con cuatro fases: Acciones preparatorias, Alistamiento, Implementación y Monitoreo.

Se firmo el convenio de asociación con la Fundación Pies descalzos No CO1.PCCNTR.6721439 de 2024 por valor de $4.318.572.872, la alianza adicional al apalancamiento de la experiencia permitió minimizar el costo de la inversión en dos vías, apalancamiento de recurso en efectivo de contrapartida, y el valor de actividades no gravadas de IVA. Avances 2024: En el marco del convenio que se está desarrollando entre el MEN y la Fundación Pies Descalzos, se ha logrado adelantar diferentes esquemas de búsqueda activa como llamada telefónica, visitas casa a casa, recorridos barriales y atención en puntos estratégicos del territorio. Con corte a 04 de diciembre, se han caracterizado un total de 4.233 niños, niñas y adolescentes desescolarizados, con la siguiente desagregación por territorio: Cartagena 1.100 registros, Barranquilla 258

registros, Norte de Santander 787 registros, Antioquia 527 registros, Córdoba 297 registros, Guaviare 370 registros, Guajira 413 registros, Chocó 481 registros. Es importante señalar que, de las bases de datos suministradas por el MEN y las ETC se han abordado 11.890 registros para llamadas telefónicas, con una contactabilidad del 16,1%; es decir 1924 caracterizaciones a través de contacto telefónico, el resto de las caracterizaciones corresponde a la gestión de acciones en puntos fijos, jornadas casa a casa, articulación con las Secretarías de Educación y actores locales del territorio.

Al cierre de la vigencia se realizó el desembolso de $2.090.544.712, el saldo de $522.636.177,00 se gestionó en el marco del rezago presupuestal de la entidad por disponibilidad de PAC, quedando en estado obligado.

Producto 8 Servicio educación formal por modelos educativos flexibles - 2201030

* Apoyar la implementación de los modelos educativos flexibles en las Entidades Territoriales Certificadas. Meta: Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles 200.

CO1.PCCNTR.6721439 de 2024 Consejo Noruego para Refugiados -Arando C-2201-0700-20-20203F-2201030-02 Valor: $ 3.000.000.000

Se suscribió el convenio de cooperación CO1.PCCNTR.6349528 de 2024 con el Consejo Noruego de Refugiados por valor de $6.010.691.318 con el fin de implementar la prestación del servicio educativo a través del proyecto "arando la educación", el cual buscó ejecutar acciones orientadas a consolidar la atención educativa para jóvenes y adultos de la población excombatiente y la comunidad aledaña identificada, y fortalecer la capacidad instalada necesaria para fomentar la construcción de herramientas de sostenibilidad del proyecto educativo. 1. Continuidad a la trayectoria educativa de 1.579 estudiantes de la fase anterior del proyecto, dirigido a población joven, adulta y adulta mayor excombatiente y de comunidad aledaña en continuidad a través de los CLEI II al VI. 2. Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instituciones focalizadas del sistema educativo colombiano (IE/SED/SEM/MEN) y de la sociedad civil para responder a las necesidades educativas de los jóvenes, adultos y adultos mayores afectados por el conflicto armado. 3. Atención a cerca de 620 participantes de la población joven, adulta y adulta mayor que no lee y escribe. 4. Apoyo a la estrategia Sistemas Regionales de Educación Media y Superior (SIMES) del Ministerio de Educación Nacional a través de la búsqueda activa de los graduados del proyecto en los municipios focalizados. *Avances y actividades realizadas:* Se lograron avances significativos en la implementación del convenio, alcanzando el 85% de cumplimiento de los objetivos establecidos, destacándose los siguientes logros:

1. Continuidad a la trayectoria educativa de estudiantes: 1.812 estudiantes, superando la meta inicial de 1.579 beneficiarios. De estos, 1.453 han sido registrados en el SIMAT, garantizando su proceso de matrícula. La atención se ha brindado a través de 92 Servicios de Apoyo Educativo (SAE) contratados por NRC en 46 Instituciones Educativas (IE) articuladas con 14 Secretarías de Educación priorizadas. Adicionalmente se distribuyeron: 92 kits SAE, 1.725 kits escolares para estudiantes (meta inicial: 1.579), Materiales y cartillas educativas ajustadas a la metodología institucional y al MEF Etnoeducativo.

A nivel pedagógico, se han consolidado 49 Centros de Interés en los puntos de atención del proyecto, los cuales han trabajado en temáticas de reconciliación, paz, convivencia y las áreas del conocimiento (Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Español y Matemáticas).

Las actividades fueron socializadas con las Secretarías de Educación, el MEN y el Socio Estratégico (FUCEPAZ), y se entregaron certificaciones mensuales al MEN sobre la atención educativa de la población en proceso de reincorporación.

2. Fortalecimiento de las capacidades técnicas del sistema educativo y la sociedad civil

Espacios de trabajo con 53 Instituciones Educativas (IE) para la revisión y ajuste del documento Anexo a las disposiciones metodológicas de la modalidad de educación para jóvenes en extraedad y adultos, entregando un informe de la actividad. También se desarrollaron herramientas metodológicas para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), las cuales han sido incluidas en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de las IE. *Avances y actividades realizadas:* Asistencia técnica: Inclusión de la metodología institucional y el MEF Etnoeducativo en los PEI de las IE participantes. Realización de una preentrega digital del material educativo con la estructura curricular a cada IE, como parte del proceso de implementación del convenio. Transferencias metodológicas en la SED Chocó, donde se está implementando de manera autónoma el Modelos Educativos Flexibles Etnoeducativo en comunidades del Pacífico colombiano, y en Norte de Santander, con la estrategia de la Metodología Institucional.

3. Atención a la población joven y adulta que no lee ni escribe

En 2024, se identificaron 748 participantes de la población joven y adulta en condición de analfabetismo. De estos, 623 fueron atendidos activamente por 34 alfabetizadores, 8 docentes de apoyo y un asesor de alfabetización. Así mismo, se entregaron 42 kits de alfabetizadores y 665 kits de alfabetización para estudiantes (meta inicial: 620).

El proceso de alfabetización (CLEI 1) continuará hasta febrero de 2025 para garantizar los estándares mínimos educativos.

4. Apoyo a la estrategia SIMES del Ministerio de Educación Nacional. Se desarrolló una encuesta de caracterización para la identificación de bachilleres graduados de Arando la Educación entre 2017 y 2024. En septiembre de 2024, el MEN validó esta herramienta. Se capacitaron los Enlaces Territoriales de Educación para su aplicación. Se registraron 588 personas caracterizadas, cuyos datos alimentarán la estrategia Sistemas Integrados de Educación Media y Superior (SIMES) del MEN.

Al cierre de la vigencia 2024 se realizó el desembolso de 1.200.000.000,0 el saldo de 1.800.000.000 se gestionó en el marco del rezago presupuestal de la entidad por disponibilidad de PAC, quedando en estado obligado.

V. COMPONENTE DE CONTRATACIÓN (EVALUACIÓN DE CONTRATOS)

Vigencia 2024

A partir de la información contractual suministrada por la Subdirección de Permanencia, se realizó un análisis de los procesos contractuales suscritos por el Ministerio de Educación Nacional para esta Subdirección correspondientes a las vigencias 2024 y 2025.

De acuerdo con los registros revisados, para la vigencia 2024 se suscribió un total de 17 contratos, mientras que para la vigencia 2025 se registró la celebración de 13 contratos. Con base en este universo contractual, se procedió a determinar la muestra objeto de verificación, aplicando el formato de cálculo de muestreo simple establecido por la Contraloría General de la Nación, el cual arrojó un total global de 30 contratos mediante contratación directa (Profesionales y convenios interadministrativos) y una muestra óptima de verificación conformada por 11 contratos, así:

AUDITORÍA:
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población

Entidad	
Proceso	
Cálculo de la muestra para:	Contratos vigencias 2024 y 2025
Período Evaluado:	
Preparado por:	
Fecha:	
Revisado por:	
Fecha:	

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	30
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	10%
Nivel de Confianza	82%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,341

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Fórmula	16
Muestra Óptima	11

Formula para poblaciones infinitas

$$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$$

Formula para poblaciones finitas

$$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$$

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza
E= Error de muestreo (precisión)
N= Tamaño de la Población
P= Proporción estimada
Q= 1-P

Fuente: Adaptado de Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011

La verificación documental y procedimental de esta muestra se efectuó mediante la revisión de la información publicada en la plataforma SECOP II, constatándose que la totalidad de los contratos seleccionados cuentan con la carga oportuna y completa de la información pública, en cumplimiento de las disposiciones normativas sobre transparencia y publicidad contractual.

Vigencia 2024

- Contratación Directa / Convenios Interadministrativos CO1.PCCNTR.6593841 Proveedor: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Objeto: Aunar esfuerzos técnicos y financieros

para la implementación de la estrategia de los Sistemas de Educación Media y Superior - SIMES en los territorios del país y su articulación con los actores del sector educativo en sus procesos pedagógicos. Valor $ 1.199.636.060.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	86101710	APORTES MEN EFECTIVO	1.00	UN	1,199,636,060.00
2	86101710	APORTES UPN ESPECIE	1.00	UN	238,500,000.00

Fuente: Secop II

Se observó que cumplió con la totalidad de las obligaciones específicas establecidas en el estudio previo.
-Se entregaron todos los productos exigidos en cada uno de los hitos de pago.
-Se cubrieron los cinco componentes del proyecto (diagnóstico, implementación, formación, operación, seguimiento).
-Se incorporaron los ajustes solicitados por el MEN en el primer pago (análisis más estructurado en informes posteriores).
-Existe trazabilidad clara de la ejecución técnica, financiera y administrativa del convenio.

- Régimen Especial / Convenio Apoyo ESAL CO1.PCCNTR.6720843 Proveedor: CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID. Objeto: Aunar esfuerzos para fortalecer la estrategia de residencia escolar para los estudiantes que se ubican principalmente en lugares de difícil acceso debido a sus condiciones geográficas, ruralidad dispersa y de conflicto mediante el reconocimiento de la economía popular. Valor $ 2.847.659.808

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya
1	80101600	APORTES MEN	1.00	UN	1,993,361,866.00	1,993,361,866.00	
2	80101600	APORTES CEMID	1.00	UN	854,297,942.00	854,297,942.00	

Fuente: Secop II

El contrato no incluye informes de actividades, ya que la entidad no contempla la presentación de informes de ejecución para los convenios. No obstante, se considera pertinente que, conforme a las buenas prácticas de seguimiento y supervisión contractual, este tipo de contratación contemple la elaboración de informes de ejecución periódicos. Esta recomendación se dirige a la Subdirección de Contratación, con el fin de fortalecer los mecanismos de control y trazabilidad en la ejecución contractual.

- Régimen Especial / Convenio Apoyo ESAL CO1.PCCNTR.6721439 Proveedor: FUNDACIÓN PIES DESCALZOS. Objeto: Aunar esfuerzos para implementación de la estrategia de búsqueda activa, para la identificación, acogida y permanencia de los Niños, Niñas y Adolescentes, generando la articulación con entidades territoriales

certificadas, establecimientos educativos, familias y comunidades. Valor: $ 4.318.751.872.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
1	80101600	APORTE MEN	1,00	VG	2.613.180.889,00	2.613.180.889,00
	80101600	APORTE FUNDACIÓN	1,00	VG	1.705.570.983,00	1.705.570.983,00

Fuente: Secop II

El contrato no incluye informes de actividades, ya que la entidad no contempla la presentación de informes de ejecución para los convenios. No obstante, se considera pertinente que, conforme a las buenas prácticas de seguimiento y supervisión contractual, este tipo de contratación contemple la elaboración de informes de ejecución periódicos.

- Contratación Directa / Servicios Profesionales CO1.PCCNTR.5761932 Proveedor: GINA CATHERINE VANEGAS SOLANO. Objeto: Prestar servicios profesionales para realizar apoyo jurídico y/o contractual a los contratos y estrategias educativas integrales de acceso y permanencia, a cargo del grupo de educación en el medio rural para jóvenes y adultos. Valor $ 124.968.000.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
1	80111600	PRESTAR A LA SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS FLEXIBLES DE ADULTOS Y ALFABETIZACIÓN, A CARGO DEL GRUPO DE EDUCACION EN EL MEDIO RURAL Y PARA JOVENES Y ADULTOS.	1.00	UN	114,543,760.00	114,543,760.00

Fuente: Secop II

No se presentan observaciones

- Contratación Directa / Servicios Profesionales CO1.PCCNTR. 5758811 Proveedor: HENRY ALEXANDER VENEGAS BARBOSA Objeto: Prestar servicios profesionales en el seguimiento financiero y presupuestal de los contratos a cargo de la subdirección de permanencia, a través de los cuales se implementen estrategias educativas integrales de acceso y permanencia. Valor: $145.044.000

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado
1	80111620	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LOS CONTRATOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA, A TRAVES DE LOS CUALES SE IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS EDUCATIVAS INTEGRALES DE ACCESO Y PERMANENCIA.	1,00	VG	96.696.000,00	96.696.000,00	96.696.000,00
1		Modificatorio 1 - Adición y prórroga del contrato hasta diciembre de 2024	1,00	UN	48.348.000,00	48.348.000,00	48.348.000,00

Fuente: Secop II

No se presentan observaciones.

Vigencia 2025

Acorde a lo reportado por la Subdirección de Contratación para el primer trimestre de 2025 la Subdirección de Permanencia suscribió trece (13) contratos bajo la modalidad de Contratación Directa / Servicios Profesionales, de los cuales se tomó una muestra de tres contratos:

Contratación Directa / Servicios Profesionales CO1.PCCNTR.7621023 Proveedor: VALENTINA GOMEZ VEGA *Objeto*: Prestar servicios profesionales para la elaboración, revisión y ajuste de documentos generados por la subdirección de permanencia relacionados con políticas públicas asociadas con mitigación de deserción escolar. Valor $ 24.532.794
Estudio previo Seis (6) pagos mensuales iguales, cada uno por valor de $4.088.799, por los servicios prestados de marzo a agosto de 2025, previa presentación de informe de actividades debidamente aprobado por el supervisor

Contratación Directa / Servicios Profesionales CO1.PCCNTR.7275586 YEIMY TATIANA CUENCA CASTELBLANCO *Objeto*: Prestar a la Subdirección de Permanencia servicios profesionales técnicos y administrativos relacionados con la implementación y acompañamiento de las estrategias educativas flexibles de adultos y alfabetización, a cargo del grupo de educación en el medio rural y para jóvenes y adultos Valor $ 114.543.760
Se verificó el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL y los informes de actividades

Contratación Directa / Servicios Profesionales CO1.PCCNTR.7275575 PABLO ANDRES HERRERA CARO *Objeto*: Prestar a la Subdirección de Permanencia servicios profesionales técnicos de acompañamiento a las entidades territoriales, frente a la implementación y seguimiento de las estrategias educativas integrales orientadas a la mitigación de los riesgos. de deserción escolar. Valor $ 121.095.000.
Se verificó el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL y los informes de actividades

VI. COMPONENTE TECNOLÓGICO

SIMPADE, el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar, es una herramienta tecnológica desarrollada por el Ministerio de Educación Nacional. Su finalidad es fortalecer las estrategias institucionales orientadas a garantizar la permanencia escolar y el seguimiento integral de los estudiantes en el sistema educativo público. Para ello, consolida información proveniente de las Instituciones Educativas, las Secretarías de Educación, entre otras fuentes, con el objetivo de identificar factores de riesgo asociados a la deserción y generar alertas tempranas que permitan implementar acciones preventivas en cada territorio.

Fuente: Subdirección de Permanencia

Esta aplicación web integra y articula información entre ellas el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, lo que permite disponer de datos actualizados sobre matrícula, ausentismo, repitencia y contextos socioeconómicos de los estudiantes. Esta integración posibilita una visión más completa de la situación educativa de cada niño, niña o joven en riesgo de deserción.

A partir de los datos recopilados el sistema con los informes realizan un análisis y clasificaciones automáticas que apoyan la toma de decisiones de los rectores, docentes, orientadores y funcionarios del MEN.

Su infraestructura tecnológica, se soporta en servidores Linux con servicios WebLogic para la administración de aplicaciones Java EE, gestionados mediante el usuario Oracle y desplegados en el servidor MENAPP66. El acceso a los servidores a través de VPN, SSH y la consola WebLogic evidencia un adecuado aislamiento de red.

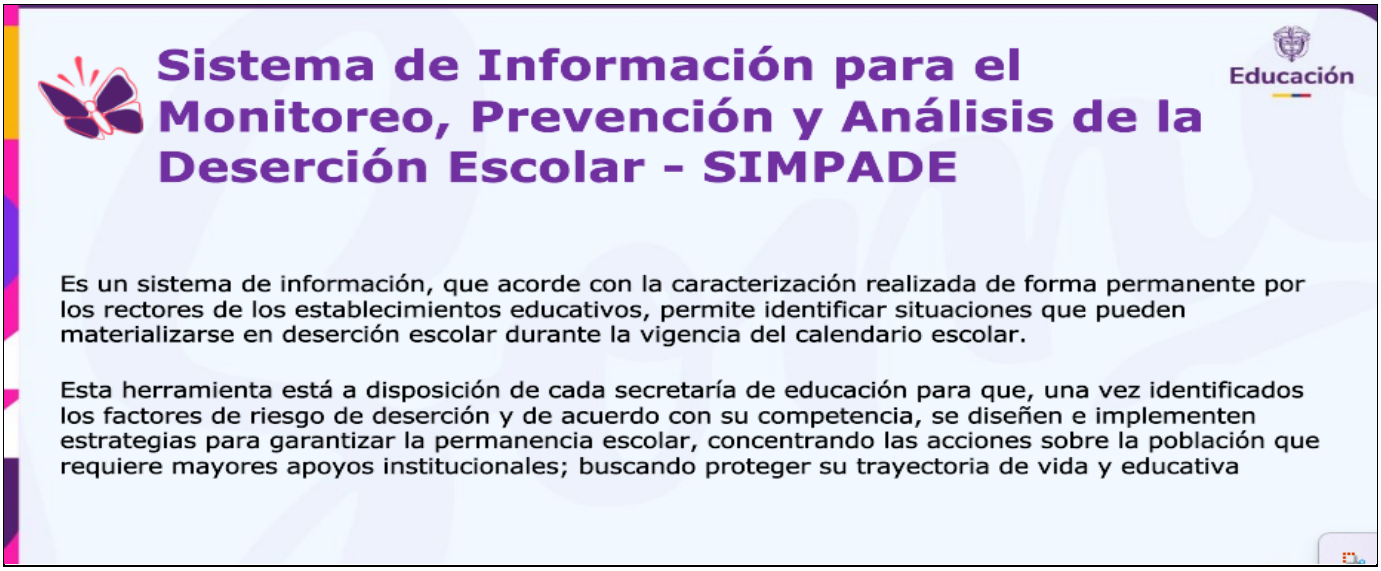

Fuente: Subdirección de Permanencia

Fuente: Subdirección de Permanencia

Fuente: Subdirección de Permanencia

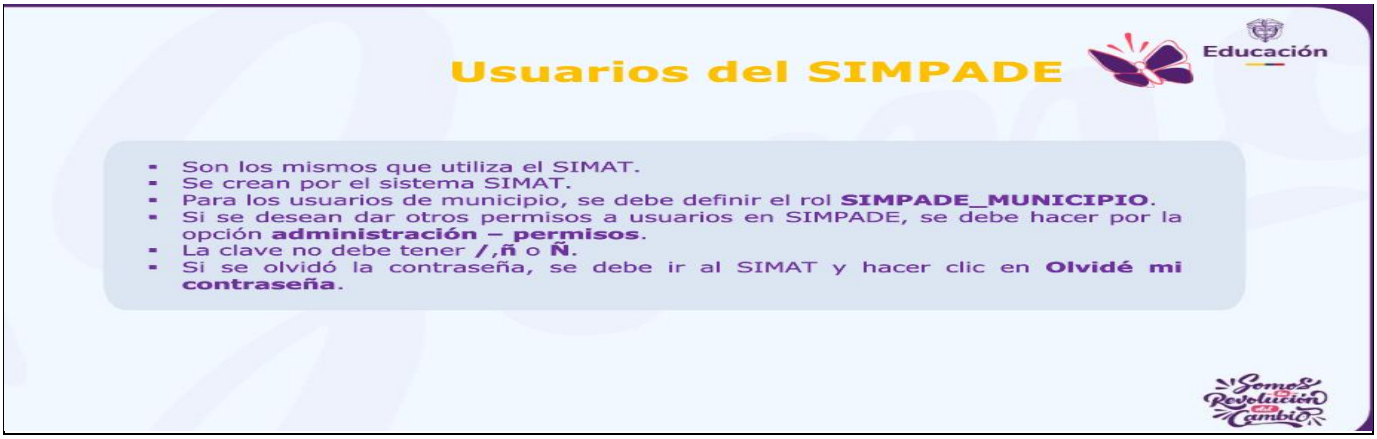

Fuente: Subdirección de Permanencia

Fuente: Subdirección de Permanencia

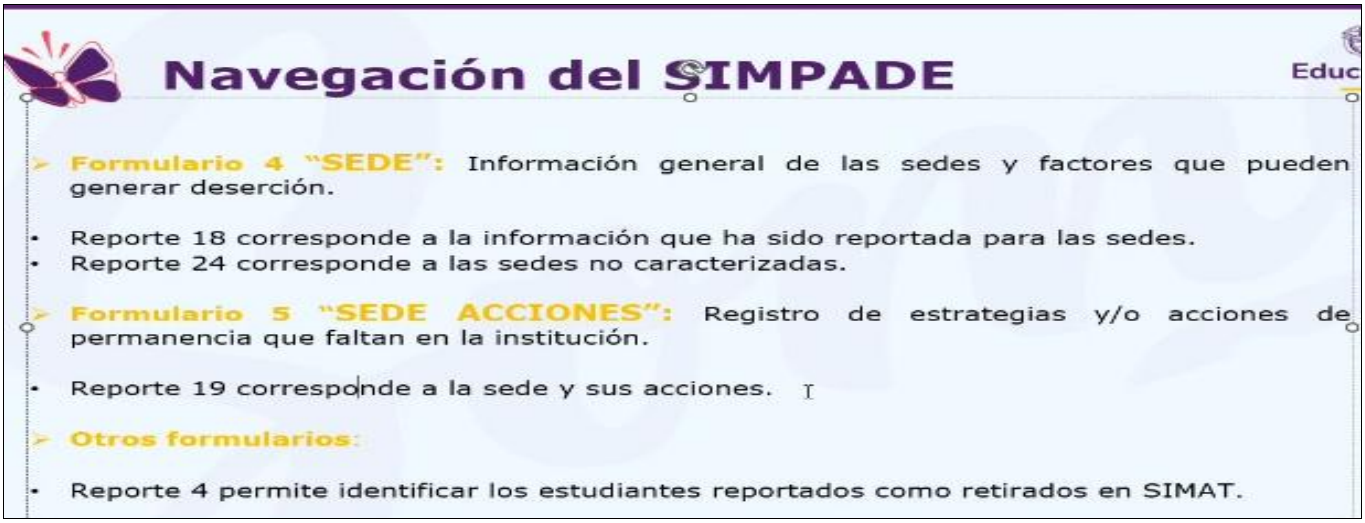

Fuente: Subdirección de Permanencia

Fuente: Subdirección de Permanencia

Fuente: https://www.mineducacion.gov.co/sistemasinfo/sistemas/SIMPADE-Sistema-de-Informacion-para-el-Monitoreo-Prevencion-y-Analisis-de-la-Desercion-Escolar/

En el marco del proceso de modernización del Ministerio el sistema SIMPADE se encuentra actualmente en fase de robustecimiento con el propósito de mejorar su seguridad, su calidad de código y la eficiencia de sus procesos de despliegue:

Seguridad Aplicativo y Mitigación de Riesgos

El fortalecimiento de la seguridad de la aplicación se encuentra en ejecución con el propósito de eliminar vulnerabilidades identificadas en la capa de persistencia del sistema, debido que el análisis de código realizado con la herramienta Veracode permitió detectar fallas de inyección SQL en un componente específico del servicio web, el cual maneja consultas a la base de datos sin un control adecuado de los parámetros recibidos.

Relación de Herramientas de Soporte

Herramienta	Propósito	Relación con el Requerimiento
Veracode	Análisis Estático de Seguridad de Aplicaciones (SAST)	Herramienta principal que **identificó** las vulnerabilidades. Se usará para **validar** la corrección final.
IDE (Eclipse/IntelliJ)	Entorno de Desarrollo Integrado	Herramienta para analizar, escribir y refactorizar el código fuente.
Git / GitHub	Sistema de Control de Versiones	Se utilizará para gestionar los cambios en el código fuente, trabajar en ramas separadas y fusionar las correcciones.

Fuente: Subdirección de Permanencia

El trabajo actualmente en curso consiste en refactorizar el código para reemplazar las consultas dinámicas por consultas parametrizadas, revisar los flujos de datos que se comunican con la base de datos y realizar pruebas funcionales con SoapUI que verifiquen la correcta respuesta de los servicios una vez aplicadas las correcciones

La finalidad es garantizar que los servicios web mantengan su comportamiento esperado sin comprometer la seguridad de la información ni alterar los resultados funcionales de las operaciones del sistema. Esta corrección se encuentra bajo la responsabilidad técnica de ADA, Contrato Número CO1.PCCNTR.6486631 "Prestar servicios especializados de ingeniería de software e implementación sobre plataforma de tecnologías de información del Ministerio". con supervisión y validación por parte del Ministerio de Educación Nacional, a través de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, asegurando que el cierre de la vulnerabilidad se realice conforme a los criterios definidos en la revisión técnica de Veracode

El esfuerzo en seguridad no se limita a la corrección puntual del rezago, sino que incluye la incorporación de controles adicionales de validación de entrada y la revisión integral de los módulos que manejan operaciones de base de datos. Con estas acciones se busca fortalecer de manera sostenida la protección de los datos y disminuir la posibilidad de ataques de inyección o exposición indebida de información sensible dentro del sistema SIMPADE

Gobernanza Técnica

La calidad del código se encuentra en desarrollo y su objetivo es elevar los estándares de programación y mantenimiento de la aplicación. Según el requerimiento técnico aprobado, se identificaron áreas del sistema con riesgo de exposición de información por prácticas de codificación que permitían que ciertos datos sensibles quedaran accesibles en procesos de consulta o generación de reportes. Para mitigar este riesgo, el equipo técnico ejecuta actualmente una revisión del componente que gestiona la obtención de datos desde la bodega institucional, corrigiendo las funciones que generan esa exposición y mejorando la manera en que se gestionan las conexiones a la base de datos.

Relación de Herramientas de Soporte

Herramienta	Propósito	Relación con el Requerimiento
IDE (Eclipse/IntelliJ)	Entorno de Desarrollo Integrado	Herramienta para analizar, escribir y refactorizar el código fuente.
Git / GitHub	Sistema de Control de Versiones	Se utilizará para gestionar los cambios en el código fuente, trabajar en ramas separadas y fusionar las correcciones.

Fuente: Subdirección de Permanencia

Las pruebas funcionales se realizan con el fin de confirmar que los reportes y consultas mantienen la consistencia de la información y que las modificaciones no afectan los resultados esperados por los usuarios. Este proceso se encuentra en ejecución y cuenta con la participación conjunta de los equipos técnicos del Ministerio y de ADA, garantizando la supervisión institucional y la correcta documentación de las actividades

El fortalecimiento de la calidad del código no solo busca eliminar vulnerabilidades, sino también asegurar que el software sea más estable, mantenible y alineado con los estándares de desarrollo seguro que el Ministerio promueve en sus aplicaciones críticas.

Integración Continua

El requerimiento sobre automatización y despliegue continuo se encuentra en desarrollo y tiene como propósito modernizar el proceso de entrega del software mediante la integración de herramientas que permitan un flujo automatizado de compilación, validación y despliegue.

El trabajo técnico que se está realizando contempla la configuración de un entorno de integración continua con Jenkins, la implementación de scripts de construcción con Maven y la validación de los procesos dentro del marco de desarrollo de Grails. Esta configuración busca reducir los tiempos de entrega, minimizar errores humanos y asegurar que las versiones del sistema se liberen con un control técnico más estricto.

Relación de Herramientas de Soporte

Herramienta	Propósito	Relación con el Requerimiento
Veracode	Análisis Estático de Seguridad de Aplicaciones (SAST)	Herramienta principal que **identificó** las vulnerabilidades. Se usará para **validar** la corrección final.
IDE (Eclipse/IntelliJ)	Entorno de Desarrollo Integrado	Herramienta para analizar, escribir y refactorizar el código fuente.
Git / GitHub	Sistema de Control de Versiones	Se utilizará para gestionar los cambios en el código fuente, trabajar en ramas separadas y fusionar las correcciones.
SoapUI	SoapUI permite probar directamente las operaciones definidas en el **WSDL**, asegurando que: • Los métodos expuestos respondan correctamente ante diferentes combinaciones de datos. • La estructura del mensaje (SOAP Envelope) cumpla con lo esperado. • Los parámetros y respuestas estén alineados con los requerimientos funcionales.	Se utilizará para realizar pruebas funcionales, de carga y seguridad sobre servicios web, particularmente aquellos que exponen interfaces **SOAP** y **REST**

Fuente: Subdirección de Permanencia

Además, se prevé que las pruebas sean acompañadas de validaciones funcionales con SoapUI para confirmar la estabilidad de los servicios tras su despliegue automático. Estas actividades están orientadas a establecer una metodología de despliegue que permita liberar versiones del sistema de manera segura y controlada.

El mecanismo adoptado permitirá al Ministerio contar con una herramienta de integración continua plenamente funcional que facilite futuras actualizaciones de SIMPADE sin necesidad de ejecutar procesos manuales extensos.

Con la finalización de esta implementación, el sistema dispondrá de una base tecnológica más eficiente que soportará ciclos de desarrollo ágiles, con una adecuada protección de la información.

ACTIVOS DE INFORMACIÓN

El proceso Implementación de Política constituye uno de los ejes misionales más relevantes del Ministerio de Educación Nacional (MEN), dado que concentra la operación de la mayoría de los sistemas de información que soportan la gestión educativa del país. A través de este mecanismo, el MEN ejecuta las políticas públicas del sector, gestiona la información institucional y facilita la toma de decisiones estratégicas a nivel nacional.

En el inventario de activos de información de esta estrategia se agrupa más del 80% de los sistemas tecnológicos registrados, incluyendo sistemas de información, bases de datos, aplicaciones web, documentos y publicaciones digitales, todos ellos orientados a la gestión académica, administrativa y de calidad educativa.

Activos de Información – Proceso: Implementación de Política

Id	Activo de la información	Responsable Activo	Descripción del activo	Dependencia
1	CNA	Administrador Del Sistema	Portal web del Consejo Nacional de Acreditación	Central /Oficina Asesora de Comunicaciones
2	Convalidaciones Educación Superior	Administrador Del Sistema	Convalidación de titulos obtenidos en el extranjero en nuestro país.	Central /Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
4	Observatorio Laboral de la Educación - OLE	Administrador Del Sistema	Bodega de datos para el Observatorio Nacional de Educación	Central /Oficina Asesora de Comunicaciones
5	SNIES	Administrador Del Sistema	Permite mantener informada a la comunidad en general sobre la cantidad y la calidad de los programas ofrecidos por las IES a nivel nacional. En este sistema se recopila y organiza la información relevante sobre la educación superior que permite hacer planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector.	Central /Subdirección de Desarrollo Sectorial
6	SACES	Administrador Del Sistema	Tramitar y adquirir el registro calificado para los programas académicos de una Institución de Educación Superior (IES) y/o realizar trámites institucionales.	Central /Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
7	Buscando Colegio	Administrador Del Sistema	Sistema de consulta Buscando Colegio sobre el DUE.	Central /Subdirección de Monitoreo y Control
8	Convalidaciones de Educación Básica y Media	Administrador Del Sistema	Sistema que permite registrar, consultar, actualizar y realizar el seguimiento de los trámites de Convalidaciones de Educación Básica y Media que ingresan al Ministerio de Educación Nacional.	Central /Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

Fuente: mineducacion.gov.co

La mayoría de los activos están alojados en data centers externos, lo que evidencia una fuerte dependencia tecnológica de terceros para la prestación de servicios críticos.

Desde la perspectiva de seguridad de la información, se presentan niveles altos de confidencialidad, integridad y disponibilidad (CID), esto se debe a que maneja datos personales, académicos y demográficos de estudiantes, docentes e instituciones, cuya exposición o alteración tendría un impacto significativo en la operación del sistema educativo. Entre los sistemas con mayor criticidad se destacan el SNIES, SACES, SIMAT, Sistema Maestro, SIPTA, SIET, SIACET, SPADIES, SIMPADE, Convalidaciones, SINEB y EVI, todos catalogados como activos de misión crítica.

La clasificación de la información que gestionan varía entre “pública reservada” y “pública clasificada”, conforme a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información.

En este contexto, y considerando la relevancia estratégica del proceso, se elaboró una matriz de riesgos orientada a identificar y evaluar los principales inconvenientes que pueden comprometer la seguridad de la información en los sistemas y activos asociados.

Matriz de Riesgos – Proceso: Implementación de Política

RIESGO	ACTIVOS AFECTADOS	C	I	D	NIVEL GLOBAL	TIPO DE CONTROL SUGERIDO
Acceso no autorizado a información personal	SIMAT, Sistema Maestro, Convalidaciones, Bases de datos docentes	Alto	Medio	Medio	Alto	Cifrado de datos personales, control de acceso por roles y autenticación multifactor
Pérdida de datos por falla del proveedor	SNIES, SACES, SIET, SIPTA, SIACET	Medio	Alto	Alto	Alto	Implementar respaldos automáticos en nube.
Alteración de registros académicos o institucionales no autorizados.	SNIES, SACES, SIMPADE, SPADIES	Medio	Alto	Medio	Alto	Aplicar mecanismos de hash para verificación de integridad, trazabilidad de cambios, revisión de logs y control de versiones.
Divulgación de información reservada	Pares Académicos, Convalidaciones, Bases de datos docentes	Alto	Alto	Bajo	Medio-Alto	Establecer políticas de anonimización de datos, cifrado en tránsito y en reposo.
Inaccesibilidad temporal de sistemas críticos	SNIES, SIMAT, Sistema Maestro, SIPTA	Bajo	Medio	Alto	Medio-Alto	Diseñar redundancia activa y pasiva, monitoreo 24/7, pruebas de recuperación periódicas y balanceo de carga.
Fuga de información a través de proveedores externos	SNIES, SACES, SIET, SIACET, Sistema Maestro	Alto	Medio	Medio	Medio-Alto	Establecer cláusulas contractuales de seguridad.

Inconsistencia o duplicidad de datos	SINES, SIPTA, SPADIES, SIMPADE	Medio	Alto	Medio	Medio	Establecer controles de calidad de datos, validación cruzada y procedimientos estandarizados de actualización.
Fallas en la continuidad operativa	Todos los sistemas misionales del proceso	Medio	Alto	Alto	Alto	Garantizar respaldo georredundante en diferentes data centers.
Exposición de información por clasificación errónea	SIMAT, SACES, SIET, Sistema Maestro	Alto	Medio	Bajo	Medio-Alto	Capacitación al personal en protección de datos.

Fuente: Autoría Control Interno

VII. MANUALES, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, PROTOCOLOS

Deserción Escolar

Para el año 2024, se registraron 372.028 estudiantes desertores en el sector oficial. Es importante destacar que la Tasa de Deserción Escolar Intraanual ha mostrado una tendencia decreciente significativa desde el periodo posterior a la pandemia. Las cifras reportadas son las siguientes:

- 2022: 4,37%
- 2023: 3,93%
- 2024: **3,63%,** acorde a lo reportado en el enlace https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiODRjNjI4ZmEtZDE3Yy00MmIxLTliMjEtNGI4YjFkNTViYWM0IiwidCI6IjMxZmNmYjNmLThhMGItNGFiNS1iNzkyLTc0YzkwNjJiOWM4ZSIsImMiOjR9

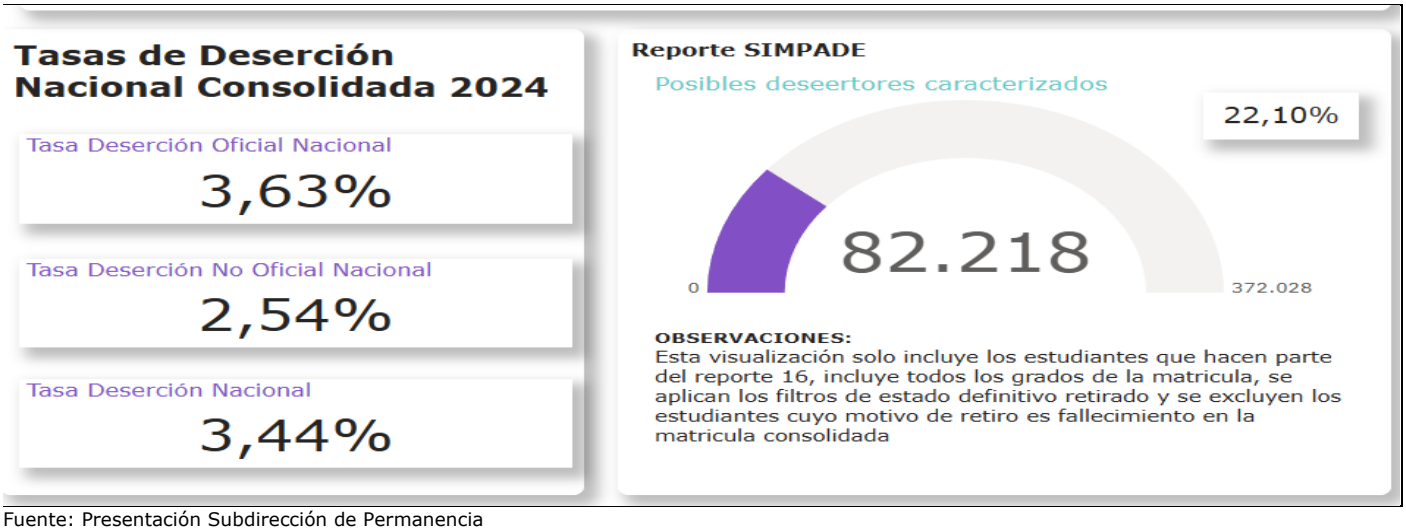

Fuente: Presentación Subdirección de Permanencia

De acuerdo con lo anterior, los departamentos con el más alto porcentaje de deserción es Caquetá con un 6.47%, seguida de Putumayo con 6.42%

DETALLE TASAS DE DESERCIÓN CONSOLIDADAS 2024 POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	OFICIAL	NO OFICIAL	TASA DESERCION
Caquetá	6,65 %	3,98 %	6,47 %
Putumayo	6,49 %	2,42 %	6,42 %
Vichada	6,31 %	2,29 %	6,27 %
Risaralda	5,46 %	2,50 %	5,04 %
Vaupés	5,34 %	1,18 %	5,30 %
Arauca	5,27 %	13,20 %	5,76 %
Amazonas	5,11 %	2,75 %	5,02 %
Cesar	4,96 %	2,25 %	4,57 %
Valle del Cauca	4,84 %	4,38 %	4,72 %
Guaviare	4,80 %	3,40 %	4,70 %
Quindio	4,78 %	2,70 %	4,50 %
Guainía	4,73 %	5,08 %	4,73 %

OBSERVACIONES:
Los indicadores de eficiencia están conformados por aprobación, reprobación y deserción, que son mutuamente excluyentes (es decir, la sumatorio de las tasas es del 100%). En este sentido, la matrícula base del cálculo para cualquiera de estos indicadores incluye los siguientes filtros:

- Estudiantes matriculados entre los grados de transición a once (incluyendo Aceleración del aprendizaje)
- Se excluye la matrícula de educación para adultos
- En cuanto a los retirados, se debe excluir a los estudiantes cuyo motivo de retiro es fallecimiento.

Fuente: Presentación de la Subdirección de Permanencia

Acorde a lo anterior, las causas de la deserción escolar pueden ser variadas y complejas, entre las cuales se encuentran:

Cambio de residencia

Poco gusto por el estudio, bajo rendimiento escolar o la falta de motivación, factores económicos, como la necesidad de los estudiantes de trabajar para contribuir al sustento

familiar; factores sociales, como la falta de apoyo familiar o entornos conflictivos, como se refleja en la siguiente gráfica:

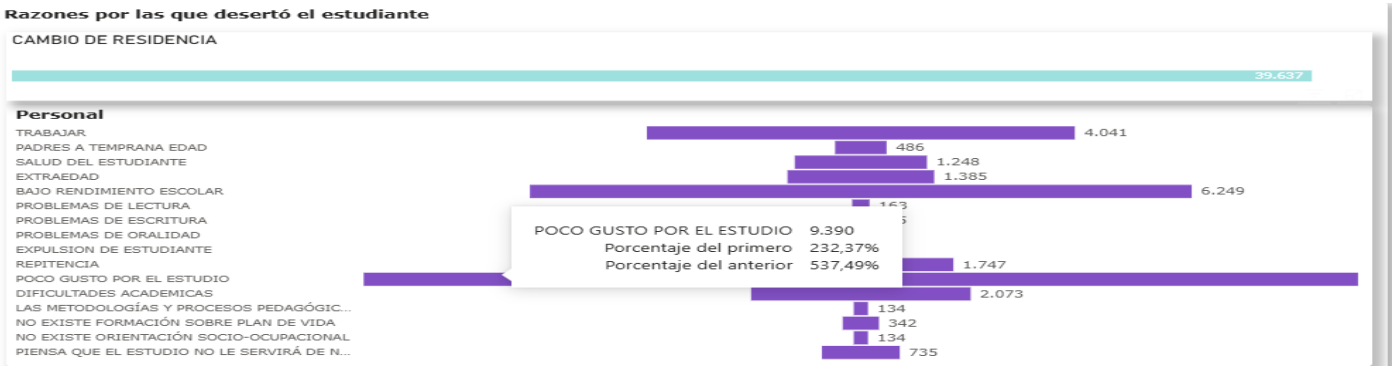

Fuente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiODRjNjI4ZmEtZDE3Yy00MmIxLTliMjEtNGI4YjFkNTViYWM0IiwidCI6IjMxZmNmYjNmLThhMGItNGFiNS1iNzkyLTc0YzkwNjJiOWM4ZSIsImMiOjR9

Familiar – Institucional – Otros

Cambio de país, poca importancia a la educación, desempleo de los padres o acudientes, establecimiento en zona lejana, conflicto entre estudiantes, presencia de grupos armados e inseguridad.

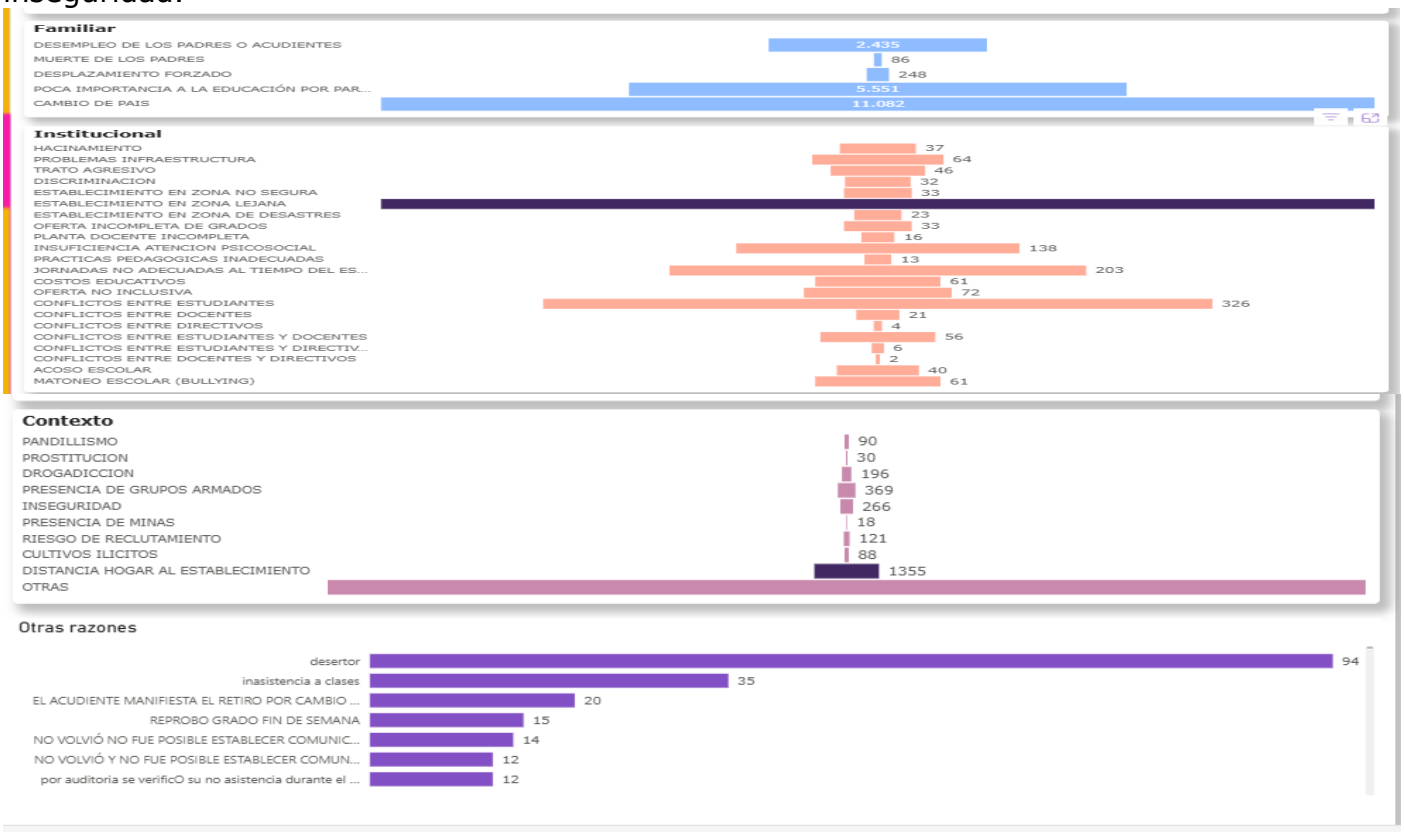

Fuente: Presentación de la Subdirección de Permanencia

Por estas razones, el Ministerio de Educación Nacional trabaja de manera articulada con toda la comunidad educativa para avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. En este marco, el acercamiento con las regiones y el acompañamiento técnico para la definición de estrategias pertinentes y oportunas permitirán responder a las necesidades reales de cada territorio y fortalecer la prestación del servicio educativo, tanto en calidad como en cobertura. Esto incluye todos los elementos fundamentales que ello implica, como una infraestructura adecuada, planta docente suficiente, procesos pedagógicos pertinentes y jornadas académicas ampliadas.

En línea con lo señalado anteriormente, y con el propósito de reducir la deserción escolar y fortalecer el proceso educativo hasta la educación media, desde la Subdirección de Permanencia se identificó la necesidad de formular una estrategia basada en acciones concretas, tales como:

- Encuesta Nacional sobre factores y determinantes de la deserción escolar.
- Participar en procesos de búsqueda activa en planes ejecutados de manera conjunta con el ICBF.
- Aportar recursos económicos para el otorgamiento de incentivos a las entidades territoriales que adelantan acciones para la reducción de la deserción escolar.
- Fortalecer capacidades en las secretarías de educación certificadas para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Permanencia Anual, en el cual, a partir de un diagnóstico general realizado con base en la información reportada en los sistemas de información del Ministerio, se definan e implementen estrategias de permanencia acordes a las necesidades de la región.
- Implementación la estrategia de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias -GIRE.
- Las residencias escolares como estrategia de permanencia.
- Acceso y Permanencia educativa a estudiantes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA.
- Implementación de estrategias educativas flexibles.

El Equipo auditor participó en reuniones virtuales de asistencia técnica convocadas por la Subdirección de Permanencia, con el fin de dar seguimiento a las estrategias implementadas para garantizar la continuidad educativa y reducir los índices de deserción escolar.

Asistencia Técnica Antioquia-Cáceres-Caucasia-EL Bagre-Nechí- Tarazá-Zaragoza

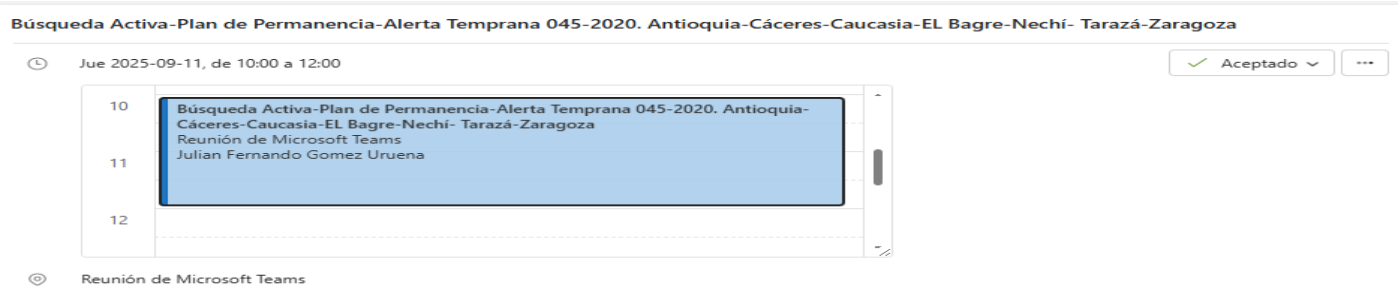

D	Hora de inicio	Hora de finalización	ENTIDAD TERRITORIAL O ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE2	CARGO
1	9/11/25 10:58:32	9/11/25 10:59:14	Secretaría de Educación de Antioquia	Maria Alejandra Barrera	Profesional
2	9/11/25 10:58:22	9/11/25 10:59:18	Ministerio de Educación Nacional	William Monroy Rincón	Oficina de Control de Interno
3	9/11/25 10:58:28	9/11/25 10:59:29	Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Permanencia	Pablo Andres Herrera Caro	Contratista
4	9/11/25 10:59:13	9/11/25 10:59:58	Antioquia	Juan Carlos López	Profesional Especializado
5	9/11/25 10:58:27	9/11/25 11:00:24	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO	MARTHA LUCIA CARBONELL CALDERON	CONTRATISTA - AUDITOR
6	9/11/25 10:58:31	9/11/25 11:00:25	I. E. Francisco de Paula Santander - Zaragoza	Félix Ariel Palacios Mosquera	Rector
7	9/11/25 10:58:55	9/11/25 11:00:44	IE Gaspar de Rodas - Cáceres, Antioquia	Marta cecilia Arrubla Herrera	Rectora
8	9/11/25 10:59:22	9/11/25 11:01:24	Antioquia	Luis Ariel Zapata Castaño	Rector
9	9/11/25 11:00:30	9/11/25 11:01:29	Antioquia - IER NANCY ROCÍO GARCIA	Julio César Peña Aponte	Rector
10	9/11/25 11:02:08	9/11/25 11:07:33	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	NELSY ROCIO ANGEL PEREZ	TECNICO OPERATIVO
11	9/11/25 11:35:33	9/11/25 11:36:40	SECRETARIA DE EDUCACION ITAGUI	NATALIA TAMAYO ESCOBAR	P.U. COBERTURA EDUCATIVA
12	9/11/25 10:58:32	9/11/25 11:43:05	Ministerio de Educación Nacional	Julián Fernando Gómez Urueña	Profesional Especializado
13	9/11/25 11:41:30	9/11/25 11:43:47	Antioquia	Eliana Castro	Profesional Universitaria
14	9/11/25 11:46:22	9/11/25 11:47:28	ETC ANTIOQUIA	DORIS CECILIA MOLINA ARIAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIA- ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL SIMAT
15	9/11/25 11:46:41	9/11/25 11:47:59	IE Guarumo	Arianna Vitola Jiménez	Rectora
16	9/11/25 11:48:04	9/11/25 11:49:06	IE Manizalez	Inedith Ardila	Rectora
17	9/11/25 11:49:37	9/11/25 11:50:46	IE Manizalez	Inedith Ardila	Rectora

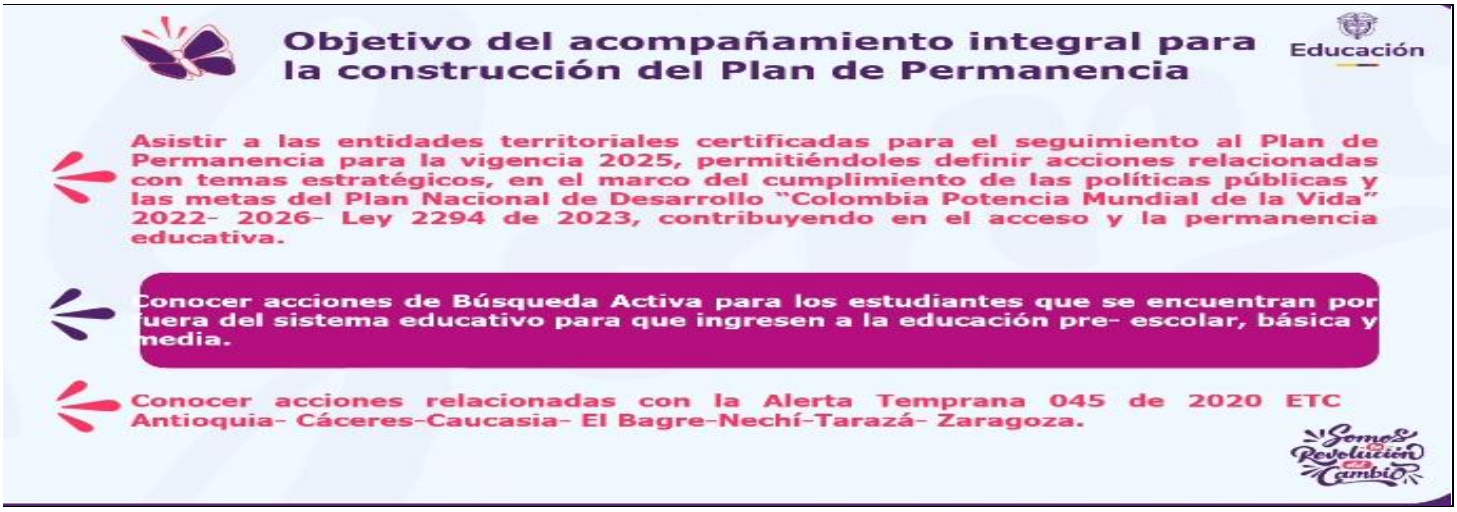

Fuente: Subdirección de Permanencia

Fuente: Subdirección de Permanencia

Mediante convenio CO1.PCCNTR.6721439 de 2024 con la Fundación Pies descalzos cuyo objeto fue: *"Aunar esfuerzos para implementación de la estrategia de búsqueda activa, para la identificación, acogida y permanencia de los Niños, Niñas y Adolescentes, generando la articulación con entidades territoriales certificadas, establecimientos educativos, familias y comunidades"*

Sin embargo, al revisar SECOP II, el contrato no incluye informes de actividades, ya que la entidad no contempla la presentación de informes de ejecución para los convenios. No obstante, se considera pertinente que, conforme a las buenas prácticas de seguimiento y supervisión contractual, este tipo de contratación contemple la elaboración de informes de ejecución periódicos.

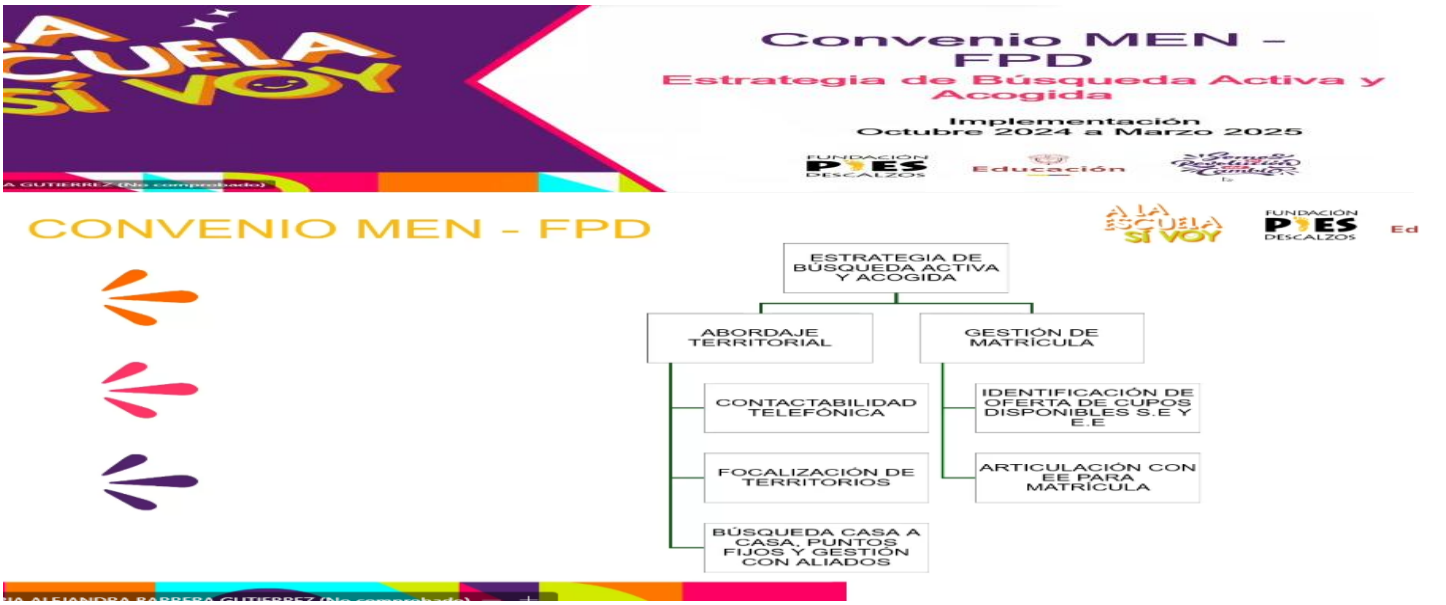

Fuente: Subdirección de Permanencia

Asimismo, se presentó la tasa de deserción escolar a nivel nacional y, de manera específica, la correspondiente al departamento de Antioquia, de la siguiente manera:

Fuente: Subdirección de Permanencia

Municipio	Número de estudiantes retirados (Fuente MEN-Oficina Asesora de Planeación y Finanzas corte 29/05/2025)	Desertores 2024 Fuente MEN (Fuente MEN-Oficina Asesora de Planeación y Finanzas corte 19/08/2025)
CAUCASIA	41	751
CÁCERES	20	391
EL BAGRE	55	602
NECHÍ	22	421
ZARAGOZA	91	229
TARAZÁ	14	362
	Bajo Cauca: 243	**Bajo Cauca: 2.756**

MUNICIPIOS FOCALIZADOS

GOBERNACIÓN DE ANTI
República de Colombia

La estrategia de Búsquedas activas (acciones para la revinculación educativa) se desarrollará en los siguientes municipios, los cuales se focalizaron por criterios como mayor número de estudiantes retirados según el SIMAT, posibles desertores caracterizados en el SIMPADE y altos índices de deserción que superan la tasa departamental; además de, alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo lo que significa la constitución de escenarios de riesgo y vulnerabilidad social en el territorio que conllevan a la deserción escolar:

Municipio	Tasa de deserción	Número de estudiantes retirados (Fuente MEN-Oficina Asesora de Planeación y Finanzas corte 29/05/2025)	Desertores 2024 Fuente MEN (Fuente MEN-Oficina Asesora de Planeación y Finanzas corte 19/08/2025)
Necoclí	5.39%	40	692
Remedios	5.70%	21	523
Chigorodó	5.41%	55	505
Carepa	4.50%	33	336
Zaragoza	4.14%	91	229
Tarazá	6.38%	14	362
Dabeiba	6.98%	12	300

Fuente: Subdirección de Permanencia

SIMPADE

	% Caracterización formularios SIMPADE			
ETC	MAT	DES	EE	SEDES
Antioquia	84,01 %	38,70%	89,35%	65,97%
Cáceres	75,10 %	32,65%	100%	77,05%
Caucasia	78,05 %	44,92%	65,00%	58,90%
El Bagre	76,12 %	5,84%	63,64%	14,12%
Nechí	99,92 %	32,25%	83,33%	80,00%
Tarazá	94,03 %	33,89%	75,00%	19,35%
Zaragoza	86,06 %	3,07%	90,91%	52,17%

Fuente: Subdirección de Permanencia

Aunque no se encuentra dentro del alcance de la auditoría, se identificó que la Secretaría de Educación, en coordinación con la Gobernación de Antioquia, ha puesto en marcha diversas estrategias enfocadas en la prevención de la deserción escolar, las cuales se detallan a continuación:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 2 de julio de 2025

Estimados (as)
RECTORES Y DIRECTORES RURALES
Municipios no certificados
Antioquia

Asunto: Solicitud Plan Institucional de Permanencia Escolar 2025

Fraternal saludo,

En el marco de la Resolución Gestión de la Cobertura Educativa (R20240600076913) los invitamos a realizar el ejercicio colectivo que implica la construcción del **Plan Institucional de Permanencia Escolar 2025**.

El Plan Institucional de Permanencia escolar es un instrumento planificador que se construye de manera colectiva con los actores del establecimiento educativo (incluyendo sus sedes), éste permite definir acciones relacionadas con temas estratégicos para que los estudiantes continúen y desarrollen de manera satisfactoria toda su trayectoria educativa; y la mitigación de las causas de deserción.

Los temas estratégicos en el Plan de Permanencia son:

Metas y/o línea de política a las que responde	Prevención y erradicación del trabajo infantil
	Atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad
	Estrategias de búsqueda activa-Seguimiento a la asistencia
	Atención a población víctima
	Fortalecimiento de la educación media
	Gestión Integral del Riesgo Escolar. Circular 19 del 27 de juliodel 2022
Otras estrategias para prevenir la deserción	PAE-Curso Manipulación de Alimentos
	Transporte escolar
	Modelos educativos flexibles
	Póliza estudiantil-Prevención accidentes escolares
	Alfabetización y ciclos
	Conectividad de los espacios educativos

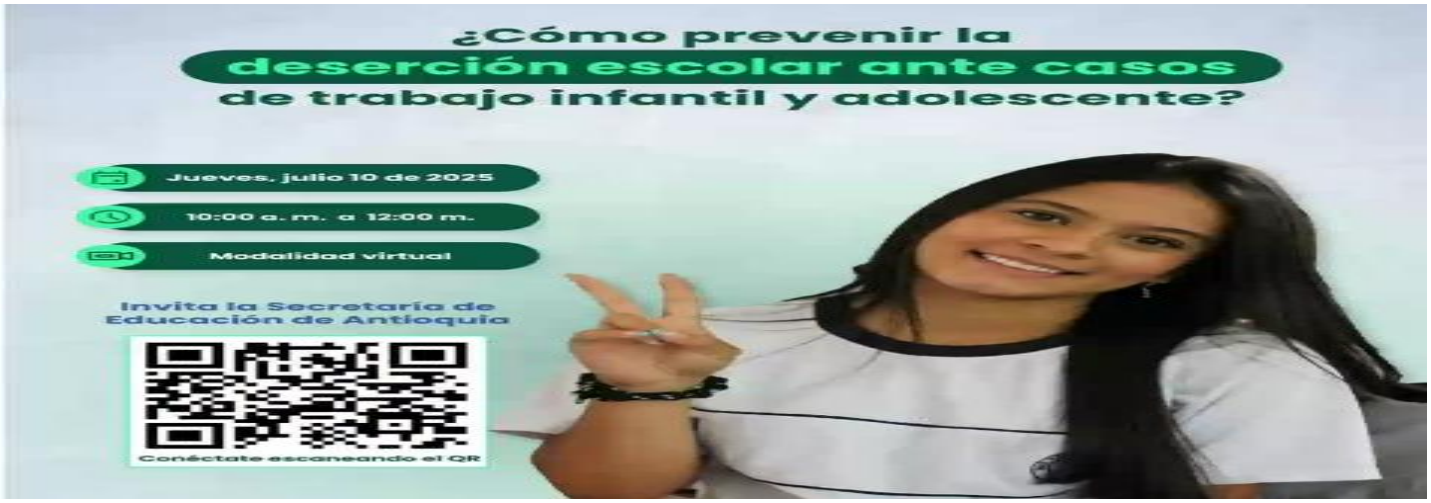

Fuente: Gobernación de Antioquia

Fuente: Gobernación de Antioquia

Con el fin de abordar esta problemática, la Subdirección de Permanencia elaboró el "Plan de Permanencia 2025", diseñando una estrategia integral orientada a prevenir la deserción escolar y a promover la continuidad y culminación exitosa de los estudios por parte de los estudiantes. Este plan se fundamentó en el análisis de datos, la participación de la comunidad educativa y un profundo conocimiento del contexto.

PLAN DE PERMANENCIA 2025	
Secretaría de Educación y/o Institución Educativa	Secretaría de Educación de Antioquia
Fecha Elaboración del Plan de Permanencia:	Julio del 2025
Áreas de la Secretaría de Educación o Institución Educativa que participaron	Subsecretaría de Calidad Educativa, Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa, Dirección de Calidad Educativa y Trayectorias Educativas, Dirección de Inspeccción y Vigilancia, Dirección de Infraestructura tecnológica, Dirección de Infraestructura educativa
Profesionales de la ETC que participan en la formulación	María Alejandra Barrera Gutiérrez (consolidación) maria.barrera@antioquia.gov.co

Fuente: Subdirección de Permanencia

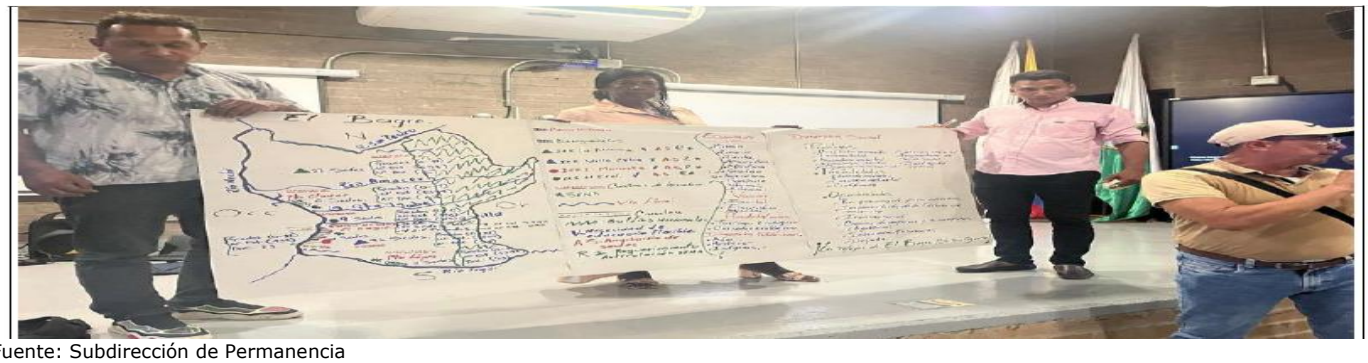

Fuente: Subdirección de Permanencia

Igualmente, se abordó el tema de la Alerta Temprana 045 de 2020, la cual advierte sobre casos de deserción escolar masiva y otras afectaciones al derecho a la educación.

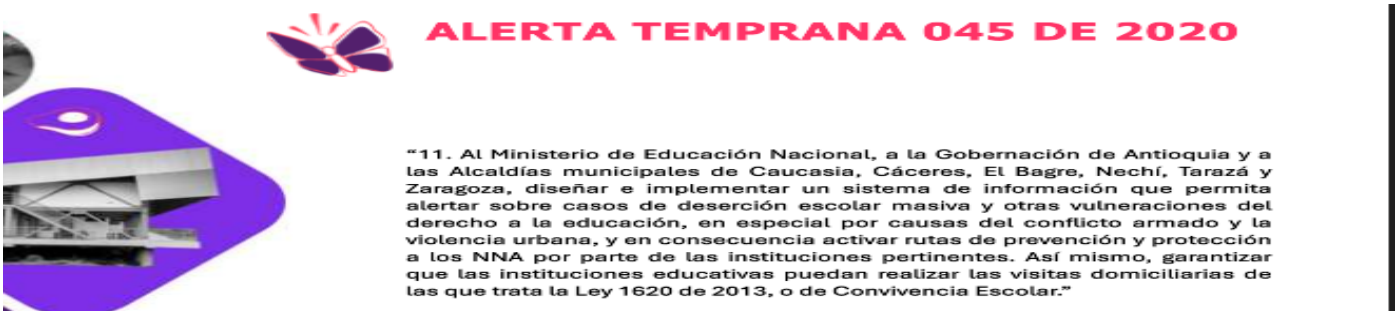
ALERTA TEMPRANA 045 DE 2020

"11. Al Ministerio de Educación Nacional, a la Gobernación de Antioquia y a las Alcaldías municipales de Caucasia, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, diseñar e implementar un sistema de información que permita alertar sobre casos de deserción escolar masiva y otras vulneraciones del derecho a la educación, en especial por causas del conflicto armado y la violencia urbana, y en consecuencia activar rutas de prevención y protección a los NNA por parte de las instituciones pertinentes. Así mismo, garantizar que las instituciones educativas puedan realizar las visitas domiciliarias de las que trata la Ley 1620 de 2013, o de Convivencia Escolar."

Fuente: Subdirección de Permanencia

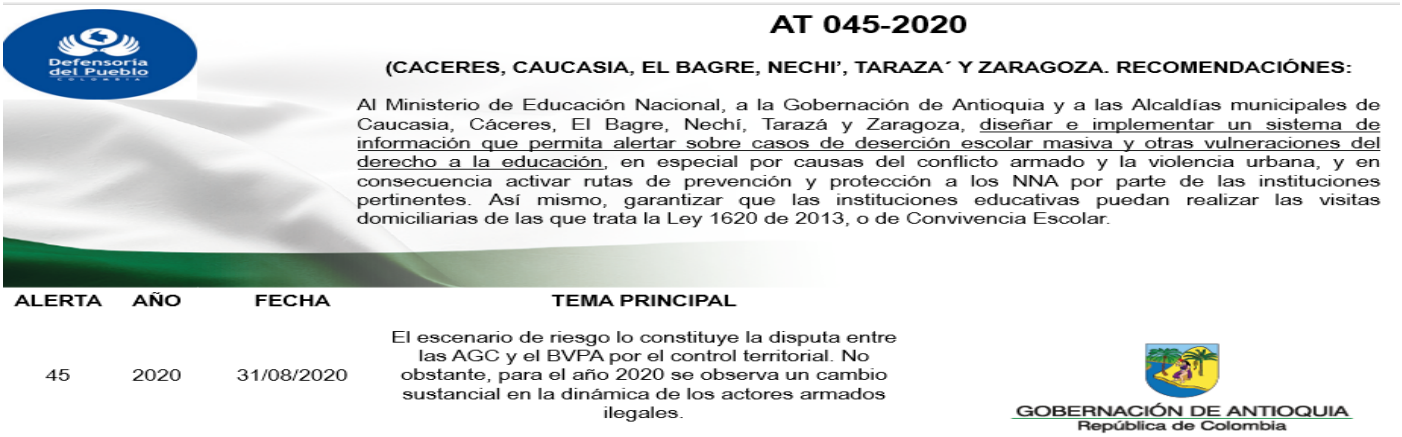
Defensoría del Pueblo

AT 045-2020

(CACERES, CAUCASIA, EL BAGRE, NECHI', TARAZA´ Y ZARAGOZA. RECOMENDACIÓNES:

Al Ministerio de Educación Nacional, a la Gobernación de Antioquia y a las Alcaldías municipales de Caucasia, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, diseñar e implementar un sistema de información que permita alertar sobre casos de deserción escolar masiva y otras vulneraciones del derecho a la educación, en especial por causas del conflicto armado y la violencia urbana, y en consecuencia activar rutas de prevención y protección a los NNA por parte de las instituciones pertinentes. Así mismo, garantizar que las instituciones educativas puedan realizar las visitas domiciliarias de las que trata la Ley 1620 de 2013, o de Convivencia Escolar.

ALERTA	AÑO	FECHA	TEMA PRINCIPAL
45	2020	31/08/2020	El escenario de riesgo lo constituye la disputa entre las AGC y el BVPA por el control territorial. No obstante, para el año 2020 se observa un cambio sustancial en la dinámica de los actores armados ilegales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Fuente: Gobernación de Antioquia

* AGC Autodefensas Gaitanistas de Colombia.
* BVPA Bloque Virgilio Peralta Arenas.

Como parte del seguimiento a la alerta, se constató la elaboración del acta de reunión realizada el 2/04/2025 cuyo objetivo fue: "Realizar mesa técnica con la ETC Antioquia frente a la Estrategia de Búsqueda Activa"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación en el SIG

Acta No						No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	10:00 am	Hora de finalización	11:00 am
	02	04	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
Catherine Ariza Gonzalez	Contratista MEN
Edilma Zapata Vasco	Profesional Especializada ETC Antioquia
Sergio Andres Gonzalez Valencia	Profesional Universitario ETC Antioquia
Maria Alejandra Barrera	Profesional ETC Antioquia
Sara Lucia Cuartas Yepes	líder educación inicial Gobernación de Antioquia
DORIS CECILIA MOLINA ARIAS	Profesional Universitaria SIMAT SIMPADE. Gobernación de Antioquia
Rosa Nidia Alvarez Bautista	Profesional MEN
Hernando Rodriguez	Profesional especializado MEN
Juan Diego Nieto Gaviria	Practicante de Excelencia Dirección de Permanencia Antioquia

Fuente: Subdirección de Permanencia

Donde se concluyó:

1. Desde la Subdirección de Permanencia se manifestó una alerta frente al aumento de la tasa de deserción 2023 preliminar vs la tasa de deserción 2022. En esta línea, se presentó la estrategia de búsqueda activa, articulando su objetivo específico de identificar población fuera del sistema educativo y retornarla, como una acción estratégica que puede impactar directamente en dos metas del Plan Nacional de Desarrollo: 1. bajar la tasa de deserción intra-anual de 3.58% a 2.58% y 2. Aumentarla tasa de cobertura neta de educación media, pasando de 48% a un 65%.
2. Se presentaron los absolutos de desertores intra-anuales de 2023 preliminar, de los desertores inter-anuales 2023 preliminar, de la población víctima en edad entre los 3 y los 17 años que no cruza con la matrícula 2023, y de la población de la base de datos de DPS entre los 5 y los 17 años, que no cruza con la matrícula de 2024. Sobre esta información, se invitó a la ETC a descargar estas bases de datos desde el SIMPADE, para identificar a estos niños, niñas y adolescentes que se encuentran por fuera del sistema educativo y aprovechar la base de datos para implementar la estrategia de búsqueda activa. Desde la Subdirección de Acceso de se presentaron las cifras históricas de matrícula y se sentaron alertas frente a la baja matrícula actual.
3. La ETC presentó información analizada del Reporte del Anexo 6ª desagregada por municipios, y sentó la alerta sobre los municipios de Caucasia, El Bagre, Marinilla, Carepa, Chigorodó, Zaragoza, Carmen de Viboral, Copacabana y Necoclí, los cuales tienen las concentraciones más altas de estudiantes retirados, todos por encima de 400.
4. Desde la Subdirección de Acceso se acordó compartir con la ETC la base de datos de los desertores intra-anuales e inter-anuales de 2023, cruzada con el corte de matrícula de marzo, tan pronto se tenga disponible.
5. La ETC manifestó la posibilidad de dos líneas de trabajo de búsqueda activa: la primera, con los niños de primera infancia que se encuentran fuera del sistema educativo, articulando gestiones con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS. La segunda, con los demás estudiantes con marcación de retirados en las bases de datos de SIMAT, trabajando con el equipo disponible.
6. La ETC expresó que tiene conocimiento de los datos y de las alertas presentadas por el MEN. Desde el Ministerio se manifiesta que se hará seguimiento a la ETC frente a los avances de estrategia y el estado de matrícula, ya que existen alertas importantes sobre las cuales es importante que la ETC gestione acciones.

Adicionalmente, se observó acta de reunión del 11/04/2025, cuyo objetivo fue: *"Compartir con la ETC Antioquia orientaciones para la construcción del Plan de Permanencia para la vigencia 2024, que les permita definir acciones dentro del mismo, relacionadas con temas estratégicos en el marco del cumplimiento de las políticas públicas y las metas del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida"* - Ley 2294 de 2023 y que contribuyan en el acceso y la permanencia educativa de los estudiantes".

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación en el SIG

Educación

Acta No						No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	2:00 pm	Hora de finalización	4:00 pm
	11	04	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
Ruby Galeano	Profesional especializada MEN
Silvia Paulina Maldonado Párraga	Contratista - MEN
Edilma Zapata Vasco	Profesional Especializada ETC Antioquia
María Alejandra Barrera	Profesional ETC Antioquia
Pablo Andrés Herrera Caro	Contratista - MEN
Catherine Ariza	Contratista - MEN
Andrés Mauricio Zambrano	Profesional especializado MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Compartir con la ETC Antioquia orientaciones para la construcción del Plan de Permanencia para la vigencia 2024, que les permita definir acciones dentro del mismo, relacionadas con temas estratégicos en el marco del cumplimiento de las políticas públicas y las metas del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" - Ley 2294 de 2023 y que contribuyan en el acceso y la permanencia educativa de los estudiantes.

Fuente: Subdirección de Permanencia

Orientaciones para la construcción del Plan de Permanencia

Desde el equipo MEN se comparte al equipo de la ETC Antioquia cifras de deserción del territorio según SIMAT y SIMPADE, Alertas Tempranas vigentes frente al tema de deserción escolar, municipios postulados a una Zona Diferencial de Transporte (ZDT), municipio focalizado para la ruta de prevención de la deserción escolar con el ICBF; así como orientaciones para la definición de estrategias, proyectos o acciones que promuevan la permanencia educativa dentro del territorio y que hacen referencia entre otros temas a:

> *Búsqueda Activa (desde el MEN se invita a la ETC a focalizar para esta estrategia los municipios del bajo Cauca Antioqueño y los demás municipios que hacen parte de las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo relacionadas con el tema de deserción escolar).*
> *Prevención del Trabajo infantil*
> *Atención educativa a las personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva*
> *Atención a Población Víctima del conflicto armado*
> *Fortalecimiento Educación Media*
> *Educación Inicial en el marco de la atención Integral*
> *Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE)*
> *Orientaciones – Formación Integral*
> *Poder Pedagógico Popular.*

A lo anterior se suma la evidencia de un oficio con radicado 2025-EE-176203 a la Personería Municipal De Uribe Meta Umana Gomez- Ministerio Del Interior, donde la Dirección de Cobertura y Equidad informa las acciones realizadas por el Ministerio de Educación Nacional:

Educación

Radicado No.
2025-EE-176203
2025-06-18 09:22:00 a. m.

Radicación relacionada: 2025-ER-0274241

Bogotá, D.C., 18 de junio de 2025

Señor(a)
PERSONERÍA MUNICIPAL DE URIBE META Umana Gomez
MINISTERIO DEL INTERIOR
secretariaciprat@mininterior.gov.co

Asunto: Respuesta Radicado No. 2025-ER- 0274241– Seguimiento a las recomendaciones de la Alerta Temprana 045 de 2020]

Señores Secretaria de la CIPRAT,

Fuente: Subdirección de Permanencia

… "*Con el propósito de garantizar el acceso efectivo a la educación formal de los niños, niñas y adolescentes, así como de prevenir la deserción escolar, la Subdirección de Permanencia del Ministerio de Educación Nacional, como área encargada de liderar acciones en esta materia, brinda apoyo en la formulación de planes de permanencia educativa.*

Dichos planes están orientados a focalizar e implementar acciones por parte de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y los municipios, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de desplazamiento forzado, disminuyendo la disminuir la deserción escolar, así como para apoyar y fortalecer la permanencia en el sistema educativo. Mediante esta herramienta de planeación se orienta y acompaña a las ETC para la construcción e implementación del plan de permanencia, el cual es un instrumento orientador propuesto, para que tanto las ETC como los establecimientos educativos identifiquen las principales causas de deserción y definan las estrategias pertinentes y oportunas que permitan la mitigación de las mismas, teniendo en cuenta las características propias de cada región, los diferentes recursos disponibles y las posibles alianzas tanto públicas como privadas, que puedan gestionar para favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

El Sistema de Monitoreo para la Prevención de la Deserción Escolar (SIMPADE), es un sistema de información, que acorde con la caracterización realizada de forma permanente por los rectores de los establecimientos educativos, permite identificar situaciones que pueden materializarse en deserción escolar durante la vigencia del calendario escolar. Esta herramienta está a disposición de cada secretaría de educación para que, una vez identificados los factores de riesgo de deserción y de acuerdo con su competencia, se diseñen e implementen estrategias para garantizar la permanencia escolar, concentrando las acciones sobre la población que requiere mayores apoyos institucionales; buscando proteger su trayectoria de vida y educativa. Para la construcción de estos planes de permanencia, las ETC cuentan con las herramientas como el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar- SIMPADE, el módulo (Anexo 13A) que captura las estrategias de permanencia que se registran en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT y los análisis propios adelantados por estas..."

Asistencia Técnica Vichada-Puerto Carreño

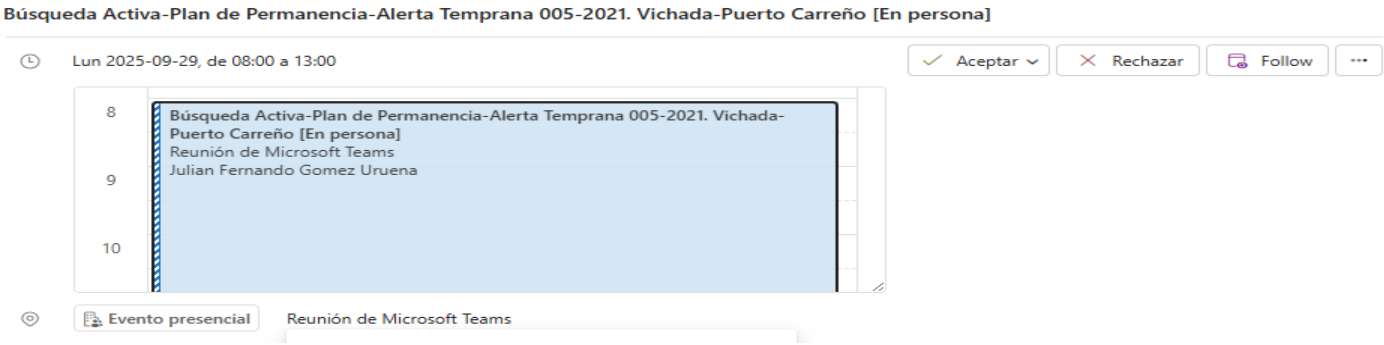

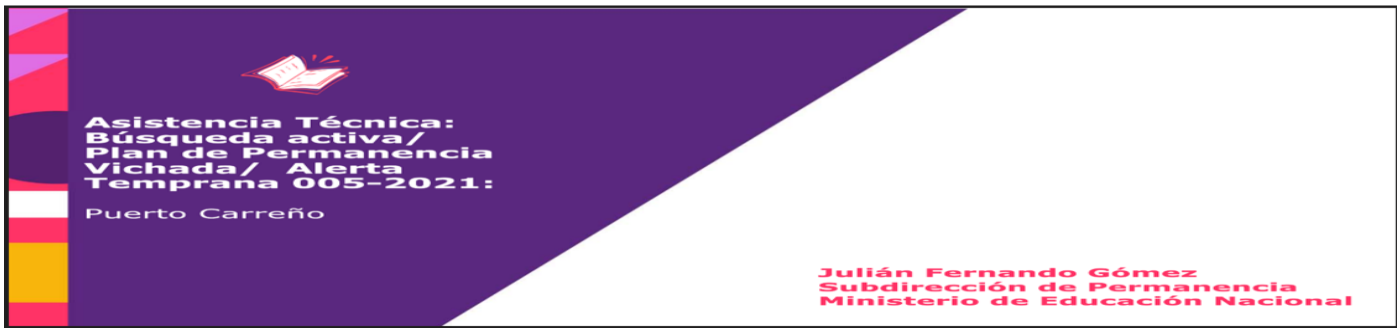

Fuente: Subdirección de Permanencia

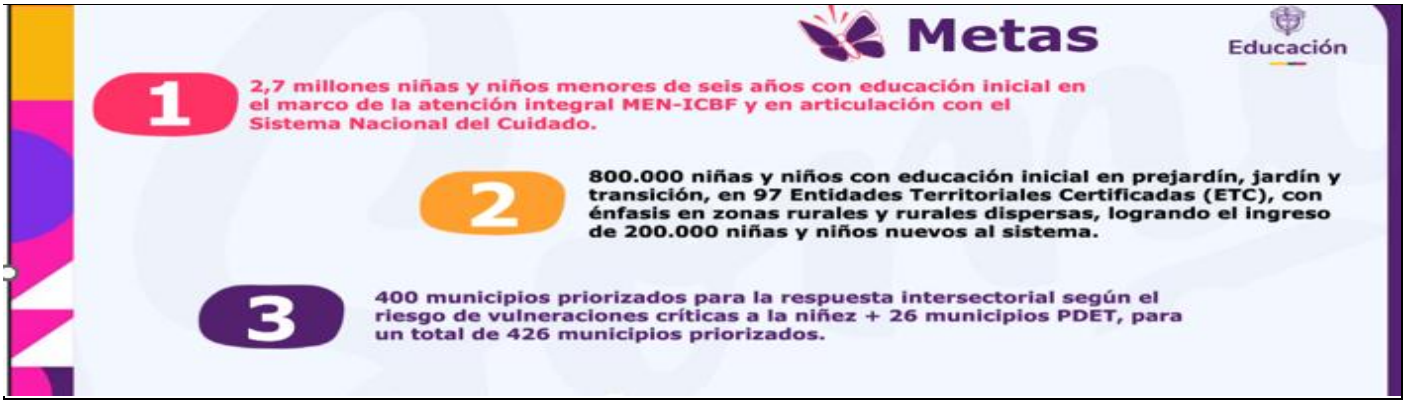

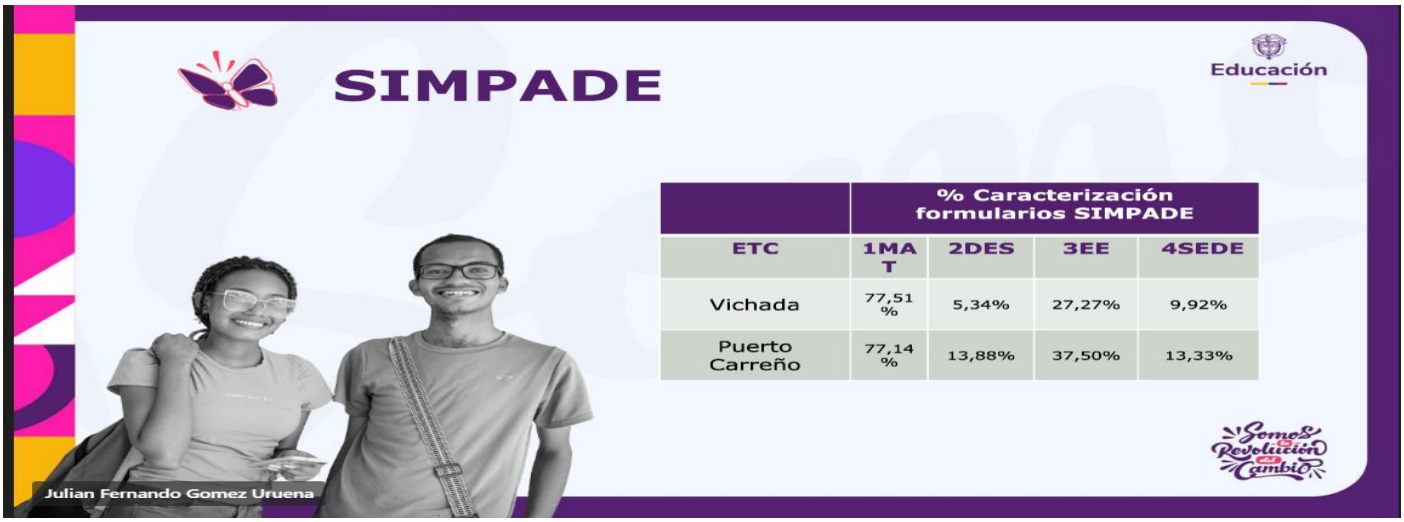

	% Caracterización formularios SIMPADE			
ETC	1MAT	2DES	3EE	4SEDE
Vichada	77,51 %	5,34%	27,27%	9,92%
Puerto Carreño	77,14 %	13,88%	37,50%	13,33%

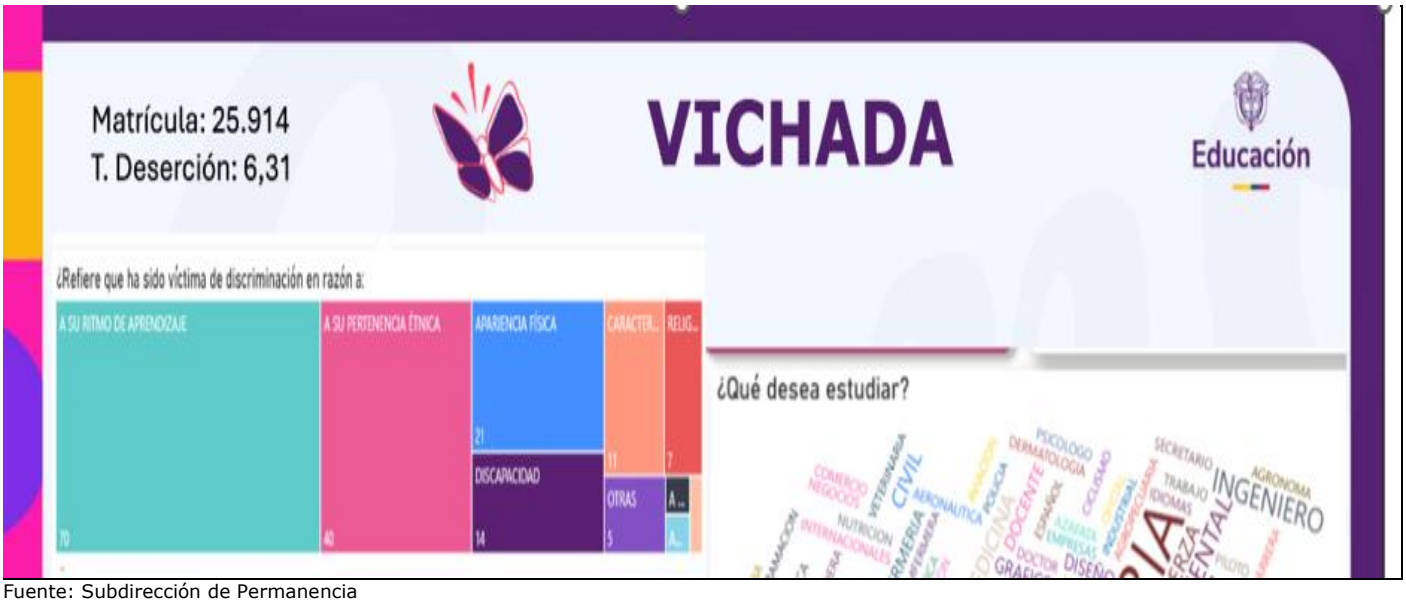

Fuente: Subdirección de Permanencia

De los cuales han sido víctimas de discriminación debido a:

- Su ritmo de aprendizaje (70).
- A su pertenencia étnica (40).
- Apariencia física (21).
- Discapacidad (14).
- Caracterización (11).
- Religión (7).

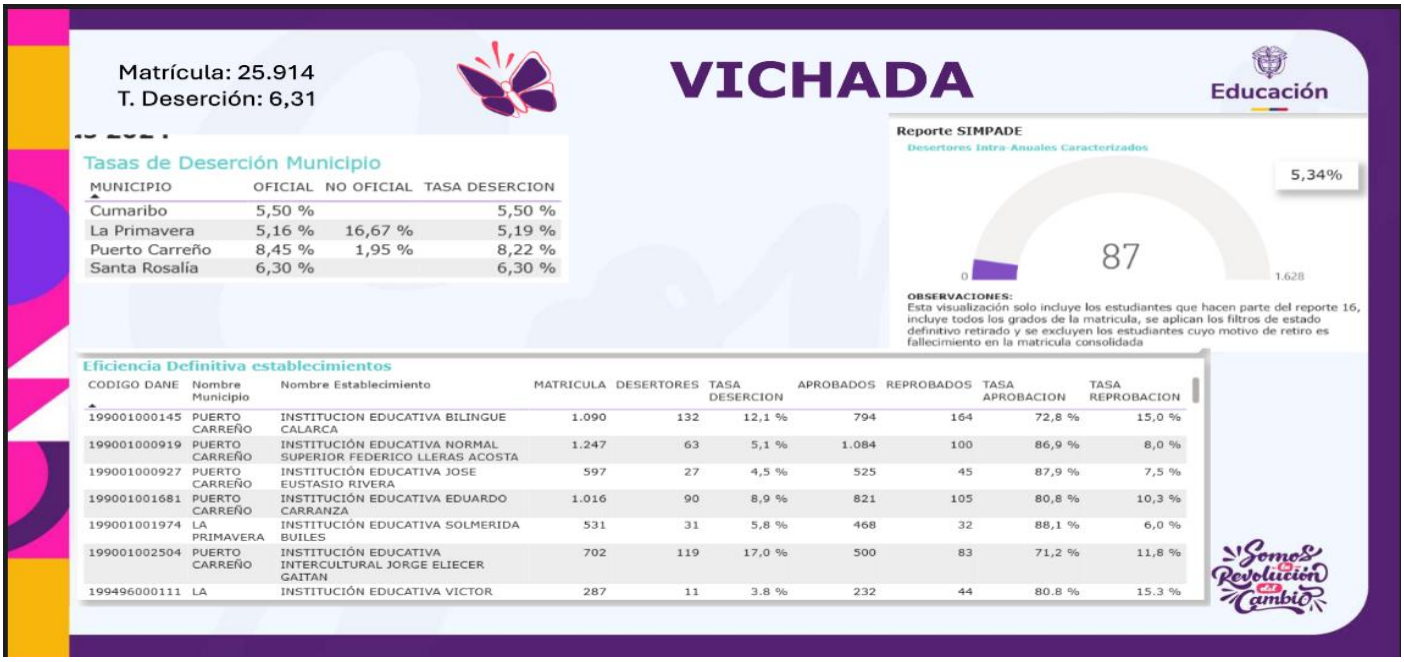

Fuente: Subdirección de Permanencia

Refiere que han sido víctimas de discriminación en razón:

- Apariencia física (16). Los chicos los molestan porque son muy altos, muy bajitos, muy gorditos, muy delgaditos.
- A su ritmo de aprendizaje (15).
- Discapacidad (6).
- A su pertenencia (4)
- Religión (2).

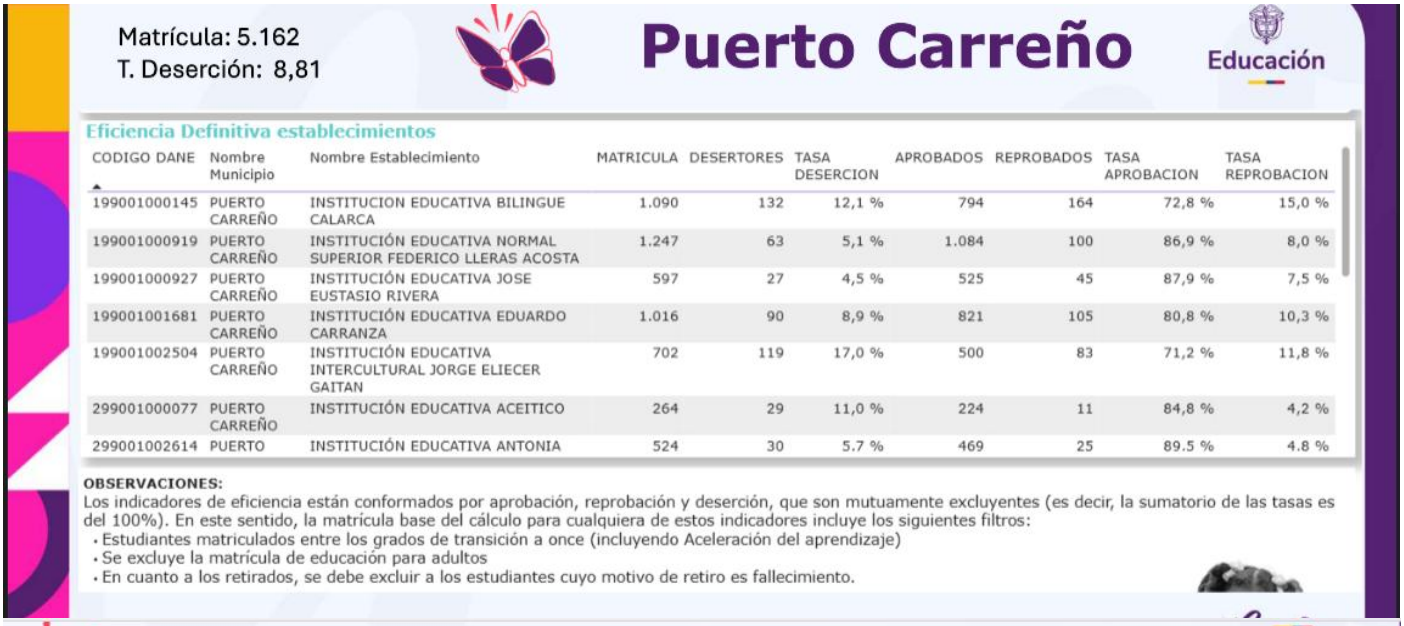

Matrícula: 5.162
T. Deserción: 8,81

Puerto Carreño

Educación

Eficiencia Definitiva establecimientos

CODIGO DANE	Nombre Municipio	Nombre Establecimiento	MATRICULA	DESERTORES	TASA DESERCION	APROBADOS	REPROBADOS	TASA APROBACION	TASA REPROBACION
199001000145	PUERTO CARREÑO	INSTITUCION EDUCATIVA BILINGUE CALARCA	1.090	132	12,1 %	794	164	72,8 %	15,0 %
199001000919	PUERTO CARREÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FEDERICO LLERAS ACOSTA	1.247	63	5,1 %	1.084	100	86,9 %	8,0 %
199001000927	PUERTO CARREÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE EUSTASIO RIVERA	597	27	4,5 %	525	45	87,9 %	7,5 %
199001001681	PUERTO CARREÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO CARRANZA	1.016	90	8,9 %	821	105	80,8 %	10,3 %
199001002504	PUERTO CARREÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTERCULTURAL JORGE ELIECER GAITAN	702	119	17,0 %	500	83	71,2 %	11,8 %
299001000077	PUERTO CARREÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACEITICO	264	29	11,0 %	224	11	84,8 %	4,2 %
299001002614	PUERTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA	524	30	5.7 %	469	25	89.5 %	4.8 %

OBSERVACIONES:
Los indicadores de eficiencia están conformados por aprobación, reprobación y deserción, que son mutuamente excluyentes (es decir, la sumatorio de las tasas es del 100%). En este sentido, la matrícula base del cálculo para cualquiera de estos indicadores incluye los siguientes filtros:
- Estudiantes matriculados entre los grados de transición a once (incluyendo Aceleración del aprendizaje)
- Se excluye la matrícula de educación para adultos
- En cuanto a los retirados, se debe excluir a los estudiantes cuyo motivo de retiro es fallecimiento.

Fuente: Subdirección de Permanencia

El Plan de Permanencia es una herramienta fundamental para articular y dar respuesta a las diversas causas de deserción escolar. Este plan permite vincular aspectos relacionados con factores como el transporte, la alimentación, la entrega de útiles escolares y uniformes, así como cualquier otra estrategia que se implemente con el objetivo de mitigar dichas causas de deserción.

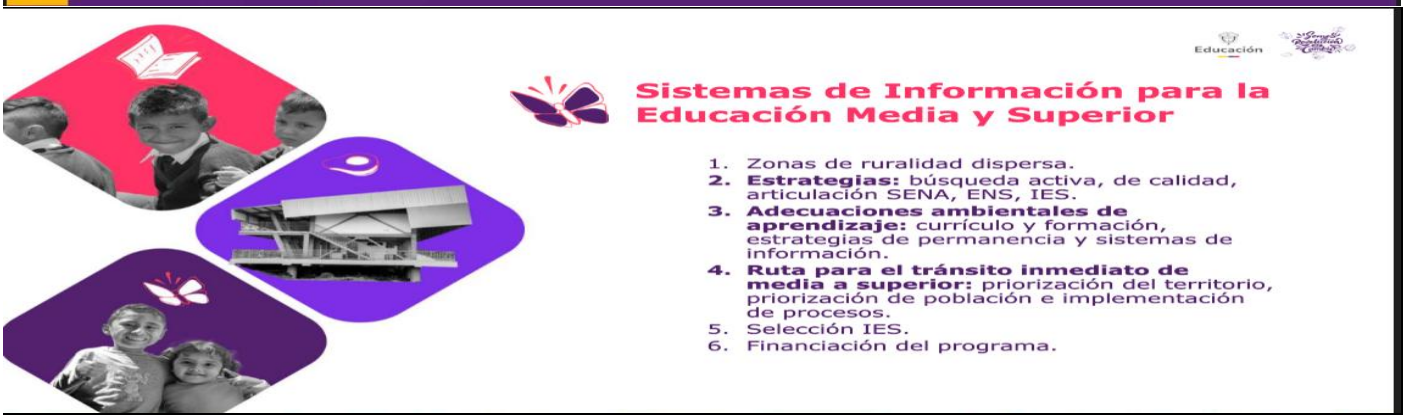

Fuente: Subdirección de Permanencia

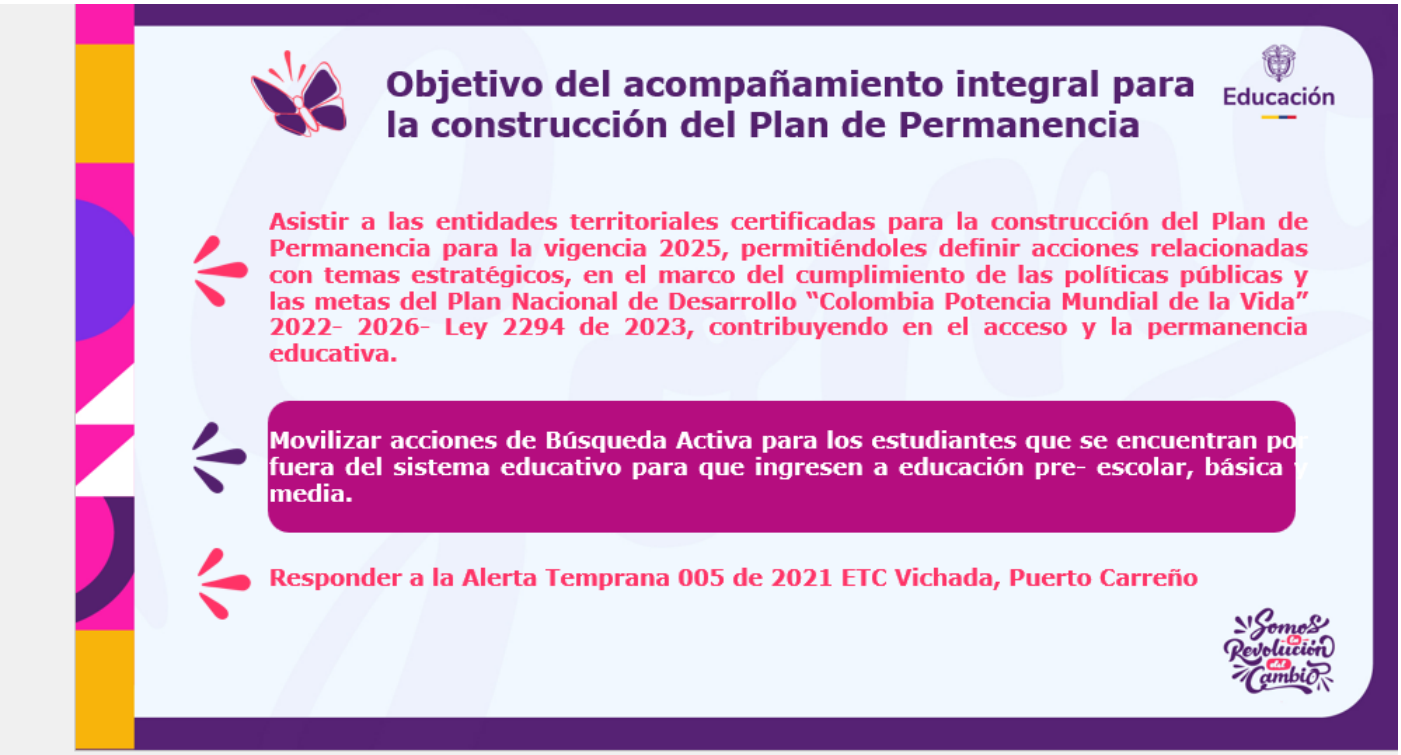

Fuente: Subdirección de Permanencia

Conclusión:

- Algunos estudiantes de nacionalidad venezolana se matriculan, pero abandonan el sistema educativo a los pocos meses.
- En algunos casos, se ha identificado que, dentro de ciertas comunidades indígenas, la educación formal no siempre se percibe como una prioridad, debido a diferencias culturales, modelos de enseñanza tradicionales propios y dinámicas comunitarias particulares. Adicionalmente, la población indígena tiende a ser de carácter migrante y flotante, lo que dificulta su permanencia constante en el sistema educativo.
- Los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) son insuficientes para cubrir las estrategias de permanencia.
- La ola invernal hizo que muchas personas migraran sobre todo de población venezolana.
- Es importante ajustar el calendario a las condiciones climáticas de los territorios.
- La causa de deserción más común es el cambio de domicilio, muchas veces no consiguen trabajo. Una vez pasa la temporada de pesca o cultivos retornan al establecimiento educativo.
- Muchos actores gestionan grupos de WhatsApp a través de los cuales se comparte información relevante, como las fechas programadas para el desarrollo de campañas. Estos grupos se han convertido en una herramienta muy útil para la coordinación y difusión de actividades.
- Las búsquedas puerta a puerta implican la recopilación de datos sensibles. Es importante recordar que se maneja información delicada, como nombres, documentos de identidad,

direcciones de residencia, y números de teléfono de los padres o acudientes. Por ser datos sensibles, la normativa exige tratarlos con el máximo nivel de confidencialidad y seguridad.

- La única presencia del estado es la escuela.
- Uno de los problemas a los que se han enfrentado en relación con la conectividad es el manejo de la información. Se cuenta con varias pantallas para monitoreo, pero el año pasado, a pesar de haber guardado las capturas de pantalla (screenshots), algunas aparecieron incompletas o con información faltante.

  Se recomienda brindar capacitación en el uso del SIMPADE, dado que se ha identificado como una necesidad manifiesta entre los actores responsables, con el fin de conocer el sistema y mejorar el registro de las razones de deserción.

Seguimiento Alerta Temprana 005 de 2021 Municipio de Puerto Carreño, Vichada

GOBERNACIÓN VICHADA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Municipio de Puerto Carreño vichada, 30 de septiembre de 2025.

Señores.
JULIAN FERNANDO GOMEZ URREA
Profesional Especializado
Subdirección de Permanencia
Ministerio de Educación Nacional

Asunto: Reporte de información

Ref. Alerta 005 de 2021 – Municipio de Puerto Carreño, Vichada

Fuente: Secretaría de Educación de Vichada

Se copia la respuesta emitida por la Secretaría de Educación - Vichada

"*En atención a la visita recibida por el Ministerio de Educación Nacional, específicamente de la Subdirección de Permanencia y de acuerdo con uno de los temas trabajados durante la asistencia técnica que es la Alerta Temprana 005 de 2021, en el numeral 17: "Al Ministerio de Educación, en coordinación con la Gobernación de Vichada y la Alcaldía municipal, destinar los recursos necesarios para suministrar la dotación y el mantenimiento de la infraestructura de los colegios e internados de la zona. Así mismo, garantizar el transporte escolar y la planta docente requerida para el año electivo." Me permito relacionar la información recopilada por cada una de las áreas de la Secretaría de Educación que son descritas desde el año 2021 a la fecha.*

"Dotación y mantenimiento de la infraestructura de los colegios e internados del municipio de Puerto Carreño"

- ✓ *A través del contrato de compraventa No. 509 de 2021 que tenía por objeto: DOTACION DE MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR, EQUIPOS DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, se entregó menaje de cocina y comedor para las sedes educativas (I.E. Jorge Eliecer Gaitán, C.E. Puerto Colombia, C.E. Bilingüe Calarcá y C.E. Cachicamo). Fuente de recursos del SGR.*
- ✓ *A través del contrato de obra No. 750 de 2021 que tenía por objeto: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA SEDES*
- ✓ *NIT 842000029-8*
- ✓ *EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO LA PRIMAVERA Y CUMARIBO EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA, I.E. Jorge Eliecer Gaitán: Dos aulas de clase y Cocina Comedor, I.E. Bilingüe Calarcá: Dos aulas de clase. Fuente de recursos SGP.*
- ✓ *A través del contrato de compraventa No. 267 de 2022 que tenía por objeto: "DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE CUMARIBO, PUERTO CARREÑO, SANTA ROSALIA Y LA PRIMAVERA, se entregó mobiliario escolar al 100% a sedes educativas del Municipio. Fuente de recursos del SGR.*
- ✓ *A través del contrato de obra No. 457 de 2022 que tenía por objeto: ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA I.E. JORGE ELIECER GAITÁN, MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DE VICHADA, se la cancha cubierta de la I.E. Fuente de recursos de Libre Destinación.*
- ✓ *A través del contrato de obra No. 599 de 2022 que tenía por objeto: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO EDUCATIVO PUERTO COLOMBIA, COMUNIDAD KANALITOJO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, se construye aula y unidad sanitaria. Fuente de recursos SGP.*
- ✓ *A través del contrato de obra No. 465 de 2023 que tiene por objeto: MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FEDERICO LLERAS ACOSTA SEDE PRINCIPAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO Y LOS CENTROS EDUCATIVOS FUENTE DE VIDA, FRANCISCO MIRANDA Y RAFAEL NÚÑEZ EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA, se mejoró varias aulas de la I.E. Normal Superior Federico Lleras Acosta. Fuente de recursos SGR.*
- ✓ *A través del contrato de obra No. 1229 de 2023 que tiene por objeto: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO CARRANZA SEDE JOSÉ CELESTINO MUTIS EN LA GRANJA EL MEREY DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DE VICHADA", se mejoró Placa de la cancha y aula múltiple. Fuente de recursos SGP.*
- ✓ *A través del Convenio Interadministrativo No. 478 de 2025 que tiene por objeto: CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR*
- ✓ *NIT 842000029-8*
- ✓ *FOTOVOLTAICA PARA SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA, se construirán sistemas solares para las Residencias escolares de Puerto Carreño. Fuente de recursos FONPET.*
- ✓ *A través del contrato de obra No. 478 de 2025 que tiene por objeto: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA, (Construcción de aula en Jorge Eliecer Gaitán, María Inmaculada, Eduardo Carranza y Bilingüe Calarcá). Fuente de recursos FONPET.*
- ✓ *A través del contrato de compraventa No. 686 de 2025 que tenía por objeto: ADQUISIÓN DE BIENES CON DESTINO A LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA, se entregara dotación para las residencias. Fuente de recursos del SGP.*
- ✓ *A través del contrato de compraventa No. 755 de 2025 que tenía por objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA FORMACION DE ESTUDIANTES DE EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS NUCLEOS 1, 2 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA, se entregara dotación a todas las sedes. Fuente de recursos del SGP.*

"Garantizar Transporte Escolar", se ha realizado la prestación del servicio desde el 2023 hasta la fecha, en donde se relaciona el número de estudiantes atendidos a través de transporte terrestre y fluvial.

- ✓ *Año 2021 - No aparecen registros de atención*
- ✓ *Año 2022 - No aparecen registros de atención*

- ✓ *Año 2023 - Contrato No 469, fueron atendidos 1223 estudiantes con transporte terrestre y 170 con transporte fluvial*
- ✓ *Año 2024 - Contrato No 565, fueron atendidos 1615 estudiantes con transporte terrestre y 170 con transporte fluvial*
- ✓ *Año 2025 - Contrato No 130, están siendo atendidos 1372 estudiantes con transporte terrestre y 170 con transporte fluvial*

En cuanto a "la planta docente requerida para el año electivo", una vez consultado con recurso humano nos permitimos relacionar que:

- ✓ *Para el año 2021 mediante decreto 109 se adopta la planta docente del departamento de Vichada donde se evidencia que el MEN asigna 73 nuevas plazas docentes, de las cuales 10 se designaron para atender al municipio de Puerto Carreño a partir de la vigencia 2022, a fin de fortalecer los EE que tuvieran insuficiencia de docentes y ampliación de servicio educativo, destacándose la I.E. Jorge Eliecer Gaitán que de pasa de atender básica primaria a básica secundaria. La planta docente se ha garantizado desde el año 2021 hasta la fecha de acuerdo con las necesidades establecidas por los EE, como se evidencia en los actos administrativos de distribución de planta docente los que se expiden anualmente y se anexan (Decreto de Adopción 109 de 2021; Decretos de Distribución 033 de 2022, 125 de 2023, 0159 de 2024 y 0309 de 2025)*
- ✓ *Para el año 2024 el MEN viabiliza 15 plazas docentes mediante la modalidad de planta temporal para atender educación inicial en el departamento y esta se adopta mediante decreto 0154 de 22 de marzo de 2024 beneficiando al Municipio con 8 plazas y una más para la vigencia 2025, atendiendo niños de jardín y prejardín en los EE de la zona urbana y Antonia Santos de zona rural. Adicional a lo anterior el MEN viabiliza plazas temporales para vincular a docentes como constructores de paz, de las cuales se asignaron dos a los EE María Inmaculada y José Eustasio Rivera en la presente vigencia (Anexo Decreto 0154 de 2024)*

VIII. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

Durante la vigencia 2024 y primer trimestre de 2025 se evidenciaron las siguientes actividades de seguimiento:

Dependencia Presupuestal: 2800 Subdirección de Permanencia.
Fuente de Recursos de inversión CSF - 10
1- Educación Integral.
2- Capacidades Territoriales

VIGENCIA RUBROS	Apropiación Inicial ajustada	Variación	Apropiación Inicial Final
Educación Integral	20.256,10	-4.932,22	15.323,86
Capacidades Territoriales	5981,23		5.971,58
Funcionamiento	6.003,17	-6,63	6.003,17
TOTAL	**32.240,49**	**-4.941,86**	**27.298,63**

Cifras en millones de pesos

*El presupuesto de la Vigencia 2024 sufrió una variación de 4.941,86 millones por disminución en la asignación del proyecto de búsqueda activa y saldo contemplados de para de logística y tiquetes y de acuerdo con instrucciones del Despacho del viceministro de Educación Prescolar, Básica y Media.

Vigencia 2024

RUBRO	APROPIACION ACTUAL	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	SALDO
Educación Integral	15.323,9	*15.290,5	15.286,70	5.983,80	9.302,90
Capacidades Territoriales	5.971,6	5.971,6	5.971,60	1.352,70	4.618,90
Funcionamiento	6.003,2	6.003,2	6.003,20	6.003,20	0,00
TOTAL	**27.298,6**	**27.265,2**	**27.261,5**	**13.339,7**	**13.921,80**

VEPBM -SUB PERMANEN			
A-03-06-01-002	**6.003.172.032,00**	**6.003.172.032,00**	**-**
C-2201-0700-20-20203B-2201089-02			
Búsqueda Activa	2.613.180.889,00	2.090.544.712,00	522.636.177,00
C-2201-0700-20-20203F-2201030-02			
ARANDO	3.000.000.000,00	1.200.000.000,00	1.800.000.000,00
fondo icetex	3.239.772.000,00	-	3.239.772.000,00
C-2201-0700-20-20203F-2201089-02			
Comisiones	217.096.482,00	215.290.239,00	1.806.243,00
OPS Personal Sub	1.539.622.133,00	1.539.622.133,00	-
SIMES	1.199.636.060,00	839.745.242,00	359.890.818,00
tiquetes	98.635.250,00	98.635.250,00	-
C-2201-0700-20-20203H-2201030-02			
Icetex trayectorias	3.378.772.000,00	-	3.378.772.000,00
C-2201-0700-24-20203F-2201032-02			
Icetex trayectorias	3.921.228.000,00	-	3.921.228.000,00
C-2201-0700-24-20203F-2201048-02			
licencias	57.000.000,00	57.000.000,00	-
C-2201-0700-24-20203F-2201089-02			
Residencias	1.993.361.866,00	1.295.685.213,00	697.676.653,00
Total general	**27.261.476.712,00**	**13.339.694.821,00**	**13.921.781.891,00**

Fuente Subdirección de Permanencia

Constitución de reservas y cuentas por pagar:

Proyecto	Numero Documento	Rubro	Compromisos	Obligación	Saldo por Utilizar	Nombre Razón Social	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	justificación	Radicación al área Financiera
ARANDO	636924	C-2201-0700-20-20203F-2201030-02	3.000.000.000	1.200.000.000	1.800.000.000	CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS - N R C	CONVENIO	CO1.PCCNTR.6349528	CUENTA POR PAGAR	**20249811-20249813 26/12/2024**
SIMES	1059024	C-2201-0700-20-20203F-2201089-02	1.199.636.060	839.745.242	359.890.818	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CO1.PCCNTR.6593841	RESERVA	
Búsqueda Activa	1244424	C-2201-0700-20-20203B-2201089-	2.613.180.889	2.090.544.712	522.636.177	FUNDACION PIES DESCALZOS	CONVENIO	CO1.PCCNTR.6721439	CUENTA POR PAGAR	**20249889** **31/12/2024**
Comisiones	2125724	C-2201-0700-20-20203F-2201089-02	1.806.243		1.806.243	SUAREZ GUAYAMBUCO ANDREA AURORA	ORDEN ADMINISTRATIVA	791524 - RAD 040933	RESERVA	
Icetex trayectorias	1744724	C-2201-0700-20-20203H-2201030-	3.378.772.000		3.378.772.000	ICETEX	CONVENIO	277 DE 2019	CUENTA POR PAGAR	**20249404** **17/12/2024**
Icetex trayectorias	1744724	C-2201-0700-20-20203F-	3.239.772.000		3.239.772.000	ICETEX	CONVENIO	277 DE 2019	CUENTA POR PAGAR	**20249404** **17/12/2024**
Fondo icete	1744724	C-2201-0700-24-20203F-	3.921.228.000		3.921.228.000	ICETEX	CONVENIO	277 DE 2019	CUENTA POR PAGAR	**20249404** **17/12/2024**
Residencias	1226624	C-2201-0700-24-20203F-2201089-02	1.993.361.866	1.295.685.213	697.676.653	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS CEMID	CONVENIO	CO1.PCCNT	CUENTA POR PAGAR	20249825 26/12/2024
TOTAL			**19.347.757.058**	**5.425.975.167**	**13.921.781.891**					

Fuente Subdirección de Permanencia

Se revisó una muestra de las justificaciones para la constitución de reservas y/o cuenta por pagar contable radicadas en la Subdirección Financiera, donde se evidenció:

Reserva:

Educación

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONSTITUIR RESERVA PRESUPUESTAL Y/O CUENTA POR PAGAR CONTABLE

Código: GF-FT-02
Versión: 10
Rige a partir de su publicación en el SIG

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato: [ ] Orden de Compra: [ ] Numero #: 277 De (Año): 2019

Convenio: x

OBJETO

Constituir un fondo en administración para fomentar el acceso de la población vulnerable, rural y víctima del conflicto armado a trayectorias educativas completas, mediante implementación de estrategias pedagógicas flexibles en el territorio nacional por instituciones de educación superior de alta calidad en asocio con entidades territoriales certificadas en educación

Contratista (Nombre completo o Razón Social): Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior - ICETEX
Identificación (NIT, CC, etc.): 899999035 DV: 7
Correo Electrónico: tesoreria@icetex.gov.co

2. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Fecha (Inicio): 20 de noviembre de 2019
Fecha (Finalización): 31 de diciembre de 2025

Duración (Número de días Calendario): 401
N° de Prórroga: 8
Tiempo prórrogas (días calendario): 1876

Valor Total del Contrato: $ 88.633.967.493
Valor Total Obligado: $ 68.150.340.541

Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha: 76,89%

3. Reserva Presupuestal

Unidad Ejecutora y/o Subunidad Ejecutora		Dependencia de Afectación del Gasto	CDP No.	RP N°	Recurso	Situación de fondos	Rubro Presupuestal	Valor Constitución Reserva Presupuestal
22-01-01	2900	VEPBM-DIR PRIMERAINF	182924	2202124	10	CSF	C-2201-0700-20-20203A-2201089-02	$ 500.000.000
22-01-01	3000	VEPBM-SUB CALIDADPI	182924	2202124	10	CSF	C-2201-0700-23-20203C-2201074-02	$ 2.165.762.913
22-01-01	3100	VEPBM-SUB COBERTURPI	182924	2202124	10	CSF	C-2201-0700-20-20203A-2201089-02	$ 1.522.367.477
22-01-01	3100	VEPBM-SUB COBERTURPI	182924	2202124	10	CSF	C-2201-0700-24-20203A-2201037-02	$ 348.571.705
22-01-01-00C	2200	VEPBM-DIR FORTALECIM	4924	9224	14	CSF	C-2201-0700-24-20203F-2201037-0201	$ 5.417.142.857

JUSTIFICACIÓN (Constitución de la Reserva Presupuestal)

La constitución de una reserva presupuestal para el convenio 277-2019, suscrito con el ICETEX, se fundamenta en el marco normativo del Decreto 111 de 1996 , el Estatuto Orgánico del Presupuesto , y los lineamientos establecidos en la Circular 042 de 2024 , que permiten la constitución de reservas únicamente en casos excepcionales que impidan la ejecución de los recursos comprometidos dentro de la vigencia fiscal. En este caso, la necesidad de la reserva surge de factores externos relacionados con la suscripción de la modificación No. 12 al convenio para llevar a cabo las actividades de la Direccion de Primera infancia, firmada el 27 de diciembre de 2024, lo cual afectó los tiempos establecidos para la radicación de los requisitos necesarios para el desembolso .

El retraso en la suscripción del modificatorio fue causado por la necesidad de contar previamente con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) , dado que los recursos adicionales provienen del préstamo BID 4902/OC-CO, específicamente del componente 2 del programa CO. -L1229-P1544. Este requisito técnico y administrativo generó un desfase en los cronogramas establecidos, ya que no era posible proceder con la radicación de los documentos necesarios hasta que la no objeción y la firma del modificatorio estuvieran formalizadas.

Constituir esta reserva presupuestal garantiza la adecuada disposición de los recursos en la vigencia 2025, permitiendo cumplir con los compromisos del convenio una vez se completen los trámites pendientes. Esta medida asegura la continuidad del programa, protege los recursos públicos y cumple con los principios de planeación, responsabilidad fiscal y legalidad, conforme a la normativa aplicable y al contrato suscrito.

Fuente Subdirección de Permanencia

- Cuenta por pagar:

Educación

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONSTITUIR RESERVA PRESUPUESTAL Y/O CUENTA POR PAGAR CONTABLE

Código: GF-FT-02
Versión: 10
Rige a partir de su publicación en el SIG

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato		Orden de Compra		Numero #	CO1.PCCNTR.6720843	De (Año)	2024
Convenio	x						

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE UBICAN PRINCIPALMENTE EN LUGARES DE DIFICIL ACCESO DEBIDO A SUS CONDICIONES GEOGRÁFICAS, RURALIDAD DISPERSA Y DE CONFLICTO MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR

Contratista (Nombre completo o Razón Social)	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID		
Identificación (NIT, CC, etc.)	800215465	**DV**	
Correo Electrónico	TESORERIA@COLEGIOSMINUTODEDIOS.EDU.CO		

2. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Fecha (Inicio)	04 de septiembre de 2024	**Duración** (Número de días Calendario)	120
Fecha (Finalización)	31 de diciembre de 2024	**N° de Prórroga**	
		Tiempo prórrogas (días calendario)	
Valor Total del Contrato	$ 1,993,361,866	Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha	65.00%
Valor Total Obligado	$ 1,295,685,213		

4. Cuenta por Pagar Contable

Unidad Ejecutora y/o Subunidad Ejecutora	Dependencia de Afectación del Gasto		CDP No.	RP N°	Recurso	Situación de fondos	Rubro Presupuestal	Valor Constitución Cuenta por pagar
22-01-01	2800	VEPBM -SUB PERMANEN	101724	1226624	10	CSF	C-2201-0700-24-20203F-2201089-02	$ 697,676,653
								$ -
								$ -

NOTA: Cuando el contrato o convenio se constituye con aportes a adicionales a los del Ministerio de Educación Nacional - MEN, registre únicamente la información correspondiente a los aportes del MEN.

Valor total $ 697,676,653

JUSTIFICACIÓN (Cuenta por pagar Contable)

La constitución de una cuenta por pagar correspondiente al convenio CO1.PCCNTR.6720843, radicada con el número 20249825 el 26 de diciembre de 2024, se fundamenta en la necesidad de garantizar la ejecución de los recursos asignados, a pesar de circunstancias excepcionales relacionadas con el cumplimiento de uno de los productos del tercer diseño. Dicho producto fue finalizado únicamente en la segunda y tercera semana de diciembre de 2024, excediendo los plazos establecidos en la Circular 042 de 2024 , que fijaba fechas límites para la radicación de pagos dentro de la vigencia fiscal.

Fuente Subdirección de Permanencia

Al efectuar el seguimiento al pago de las reservas y cuentas por pagar, la Oficina de Control evidenció:

Numero Documento	Fecha de Registro	Fecha de pago	Estado	Nombre Razon Social	Dependencia	Dependencia Descripcion	Rubro	Descripcion	Valor Pesos
17472125	2025-01-27	2025-01-29	Pagada	CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS - N R C	2800	VEPBM - SUB PERMANEN	C-2201-070	ADQUIS. DE	$ 900.000.000,00
17513325	2025-01-27	2025-01-29	Pagada	FUNDACION PIES DESCALZOS	2800	VEPBM - SUB PERMANEN	C-2201-070	ADQUIS. DE	$ 522.636.177,00
17520525	2025-01-27	2025-01-29	Pagada	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS CEMID	2800	VEPBM - SUB PERMANEN	C-2201-070	ADQUIS. DE	$ 697.676.653,00
17585325	2025-01-27	2025-01-29	Pagada	CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS - N R C	2800	VEPBM - SUB PERMANEN	C-2201-070	ADQUIS. DE	$ 900.000.000,00
17649025	2025-01-27	2025-01-29	Pagada	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	2800	VEPBM - SUB PERMANEN	C-2201-070	ADQUIS. DE	$ 3.239.772.000,00
17649025	2025-01-27	2025-01-29	Pagada	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	2800	VEPBM - SUB PERMANEN	C-2201-070	ADQUIS. DE	$ 3.378.772.000,00
17649025	2025-01-27	2025-01-29	Pagada	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	2800	VEPBM - SUB PERMANEN	C-2201-070	ADQUIS. DE	$ 3.921.228.000,00
44242425	2025-02-21	2025-02-25	Pagada	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	2800	VEPBM - SUB PERMANEN	C-2201-070	ADQUIS. DE	$ 359.890.818,00
44923225	2025-02-24	2025-02-26	Pagada	SUAREZ GUAYAMBUCO ANDREA AURORA	2800	VEPBM - SUB PERMANEN	C-2201-070	ADQUIS. DE	$ 1.806.243,00
						TOTAL			**$ 13.921.781.891,00**

Fuente: SIIF Nación

Vigencia 2025

RUBRO	APROPIACION ACTUAL	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	DISPONIBLE
Educación Integral	4.640,50	4.291,90	1.222,60	330,3	348,60
Capacidades Territoriales	29.999,40	6.999,40	0	0	23.000,00
Poder pedagógico	2.474,00	2.474,00	0	0	0,00
Funcionamiento	6.603,50	6.603,50	6.603,50	0	0,00
TOTAL	**43.717,40**	**20.368,80**	**7.826,10**	**330,3**	**23.348,60**

Cifras en millones de pesos
Fuente Subdirección de Permanencia

Se presentó una apropiación disponible con corte 4/04/2025 por $23.348,6, correspondiente a la asignación para gastos de Ordenes de prestación de Servicios de personal de la vigencia para el segundo semestre. Además, se incluyó un proceso de contratación por 23 mil millones para el programa de Alfabetización, destinado a la constitución de un nuevo fondo. Sin embargo, para la fecha de corte, dicho proceso no se había contratado.

Adicionalmente, para la fecha mencionada, se encontró información en trámite, así:

ESTADO	RUBRO	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIONES	VALOR ACTUAL	Saldo por Comprometer/ Apropiación Disponible	CONCEPTO
Con Compromiso	C-2201-0700-20-20203B-2201089-02	$ 218.832.706,00	$ -	$ 218.832.706,00	$ 169.305.288,00	Gastos de viaje
Generado	C-2201-0700-24-20203F-2201089-02	$ 2.500.000.000,00	$ -	$ 2.500.000.000,00	$ 2.500.000.000,00	Contrato para adición 277
Generado	C-2201-0700-23-20203C-2201074-02	$ -	$ 2.473.999.200,00	$ 2.473.999.200,00	$ 2.473.999.200,00	CDP por Suscribir adición 1400
Generado	C-2201-0700-24-20203F-2201032-02	$ 1.500.000.000,00	$ -	$ 1.500.000.000,00	$ 1.500.000.000,00	CDP Servicio social para la paz
Generado	C-2201-0700-24-20203F-2201032-02	$ 999.378.720,00	$ -	$ 999.378.720,00	$ 999.378.720,00	CDP Cuba procesos en estudio de mercado
Generado	C-2201-0700-24-20203F-2201048-02	$ 2.000.000.000,00	$ -	$ 2.000.000.000,00	$ 2.000.000.000,00	CDP DANE proceso en analisis
Generado	C-2201-0700-20-20203B-2201070-02	$ 2.900.000.000,00	$ -	$ 2.900.000.000,00	$ 2.900.000.000,00	CDP Dotaciones
					$ 12.542.683.208,00	

Fuente Subdirección de Permanencia

Se recomienda que la apropiación asignada en la vigencia sea ejecutada dentro de los tiempos establecidos en la planeación estratégica, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales.

<u>Reuniones de Seguimiento y autoevaluación:</u>

* 25/07/2024 Listado de asistencia "Seminario Estrategia permanencia materna y paterna".

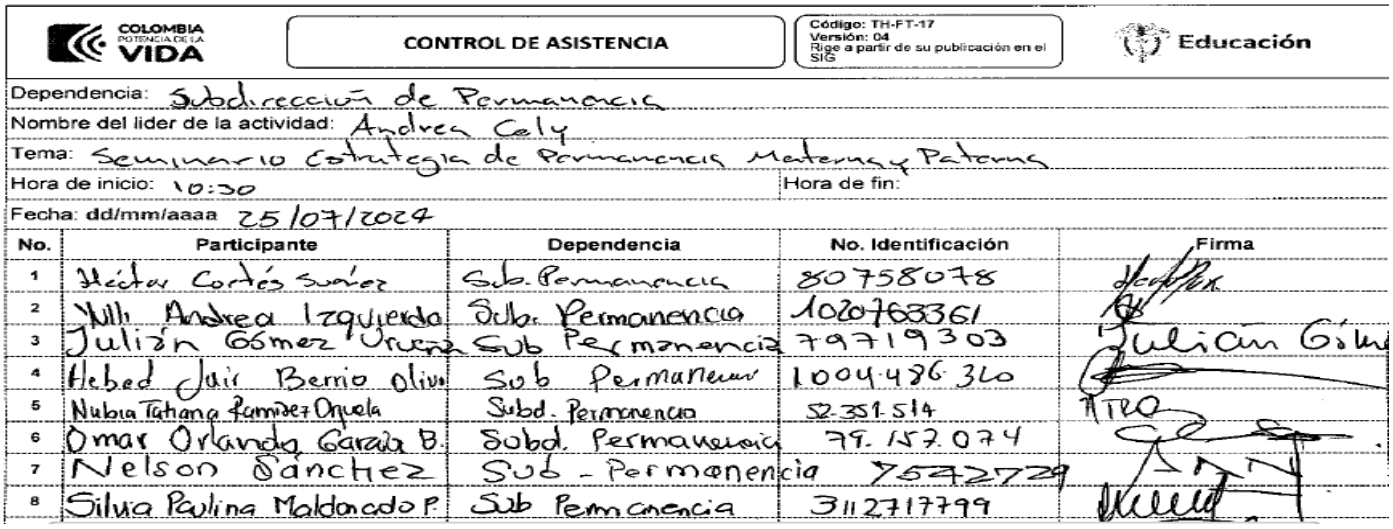

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — **CONTROL DE ASISTENCIA** — Código: TH-FT-17 Versión: 04 Rige a partir de su publicación en el SIG — Educación

Dependencia: Subdirección de Permanencia
Nombre del lider de la actividad: Andrea Caly
Tema: Seminario Estrategia de Permanencia Materna y Paterna
Hora de inicio: 10:30 Hora de fin:
Fecha: dd/mm/aaaa 25/07/2024

No.	Participante	Dependencia	No. Identificación	Firma
1	Héctor Cortés Suárez	Sub. Permanencia	80758078	
2	Yilli Andrea Izquierdo	Subd. Permanencia	1020763361	
3	Julián Gómez Urueña	Sub Permanencia	79719303	Julián Gómez
4	Hebed Jair Berrio Olivo	Sub Permanencia	1004486360	
5	Nubia Tatiana Ramírez Orjuela	Subd. Permanencia	52.351.514	
6	Omar Orlando Garcia B.	Subd. Permanencia	79.157.074	
7	Nelson Sánchez	Sub - Permanencia	75072729	
8	Silvia Paulina Maldonado P.	Sub Permanencia	3112717799	

* 19/09/2024 Acta cuyo objetivo fue: Presentar el alcance del Convenio de Asociación CO1.PCCNTR.6721439, suscrito entre el MEN y la Fundación Pies Descalzos, a las ETC de La Guajira, Antioquia, Córdoba, Guaviare y Norte de Santander; para definir acciones de articulación que permitan lograr el éxito en la implementación de la estrategia de búsqueda activa en los municipios focalizados de cada ETC.

Acta No						No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	10:00 AM	Hora de finalización	11:00 M
	19	09	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
Andrea Marcela Cely Forero	Subdirectora de Permanencia - MEN
Jacqueline Garavito Mariño	Coordinadora Programas Generales - MEN
Catherine Ariza Gonzalez	Contratista - MEN
María Alejandra Barrera Gutiérrez	Profesional ETC Antioquia
Andrés Mauricio Zambrano	Profesional Especializado - MEN
Danna Yeraldin Holguín Vélez	Practicante psicología apoyo en secretaria d educación dirección de permanencia escolar – ETC Antioquia
Judith Peñaranda Calderón	P. U. área de calidad educativa- ETC Norte de Santander
Carlos Andrés Echeverri Salazar	Gerente Todos al Cole – Pies Descalzos
Gudiela Dolores Gutiérrez Gómez	Profesional De Acceso Área De Cobertura – La Guajira
Alexander Correa Mejía	Profesional de Permanencia del área de Cobertura – La Guajira
María Del Carmen Ramírez Mestra	Profesional Universitario -Área Cobertura Educativa - ETC Córdoba
Liseth Amaya Medina	Líder de Calidad Educativa – ETC La Guajira
Patricia Sierra	Directora Ejecutiva – Pies Descalzos
Ruby Galeano	Prof. Esp. - MEN

No Clasificada

* 13/01/2025 Acta cuyo objetivo fue: Retroalimentar el plan de permanencia de la SEC de Boyacá, con los compañeros de la misma, para establecer aspectos positivos y a mejorar dentro del mismo.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación en el SIG

Educació

Acta No						No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	10:30 am	Hora de finalización	12:00 pm
	13	enero	2025				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
Dora Manrique	SEC de Boyacá
Melba Daza	SEC de Boyacá
Leonor Gutiérrez	SEC de Boyacá
Juan de Jesús Ramírez	SEC de Boyacá
Bernardo Beltrán	SEC de Boyacá
Julián Fernando Gómez	Ministerio de Educación Nacional

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Retroalimentar el plan de permanencia de la SEC de Boyacá, con los compañeros de la misma, para establecer aspectos positivos y a mejorar dentro del mismo

IX. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se observó que, la Subdirección de Permanencia cumple con el fortalecimiento de la vinculación de la ciudadanía. Grupos de interés y de valor en la toma de decisiones y acciones públicas, establecido en la Ley Estatutaria 1757 del 6 de julio de 2015 "*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*".

Sector	Dependencia	Nombre de la Instancia de Participaci	Tipo		El MEN participa en		Entidad responsable de la Instancia	Norma que ampara creación	Objetivo de la instancia	Alcance	Periodicidad	Cantidad Programada	Ciclo de la Gestión	Tipo de conversación	Grupos de interés al cual está	¿Cuenta con Acta?	Medio realización		Fecha realización (dd/mm/a	Medio/ mecanismo de promoció	No. Asistentes	Presupuesto asociado	Origen de los recursos	Resultados del ejercicio	Soportes
			Interna	Externa	Líder	Asistente											Presencial	Uso medios digitales							
Educación	Subdirección de Permanencia	Subcomités Técnicos del Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas: Subcomité de Atención y Asistencia		X		X	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV	Ley 1448 de 2011 y Decreto 4800 de 2011	Articular la implementación de acciones estratégicas orientadas a garantizar el acceso de las víctimas del conflicto armado a las medidas de asistencia y atención en todo el territorio nacional.	De incidencia	Trimestral	4		Recurrentes	Entidades Del Sector Educación;Entes de Control;Poder Ejecutivo;	si		Presencial		Oficio de convocatoria emitido por el SGDEA del MEN	80	N/A	N/A	Ejecución u Seguimiento al plan Operativo anual del Comité de Atención y Asistencia y del Comité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición 2024	Actas y memorias de las sesiones realizadas.

https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/ParticipacionCiudadana/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FParticipacionCiudadana%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2FPC%202025%2FSeguimiento&viewid=a744bc8b%2Da9bc%2D4382%2Dbd2b%2D8f80733b0337&CT=1759418919658&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=e3cf21e6%2D0ddb%2Da24a%2Dd947%2Da8c6bb25754c&csf=1&web=1&e=n0tdO9&FolderCTID=0x0120000F1D4DF7AEC2BD419854C1D7EEE2E2B5

X. ESTADO DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

La Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía, presenta mensualmente los resultados de la gestión documental a cada una de las dependencias del Ministerio de Educación Nacional, estos informes se basan en las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias presentadas a través de los diferentes canales disponibles para su recepción en la entidad, donde se evidenció:

Vigencia 2024

SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA

RESUMEN POR MESES VIGENCIA 2024

MES	RECIBIDAS	A TIEMPO	EXTEMP	%
ENERO	85	85	0	100,00%
FEBRERO	108	108	0	100,00%
MARZO	185	184	1	99,46%
ABRIL	93	93	0	100,00%
MAYO	97	96	1	98,97%
JUNIO	85	85	0	100,00%
JULIO	120	120	0	100,00%
AGOSTO	94	94	0	100,00%
SEPTIEMBRE	101	101	0	100,00%
OCTUBRE	111	110	1	99,10%
NOVIEMBRE	96	96	0	100,00%
DICIEMBRE	179	177	2	98,88%
TOTAL	**1354**	**1349**	**5**	**99,63%**

Fuente:
https://intranetmen.mineducacion.gov.co/comunidades/uac/informesuac/informes%20de%20pqrsd/Paginas/default.aspx

Se adjunta pantallazos del mes de diciembre de 2024.

Fuente:
https://intranetmen.mineducacion.gov.co/comunidades/uac/informesuac/PQRSD%20Diciembre%202024/Forms/AllItems.aspx

1. **Comunicaciones Generales:**

1.1 Encontrará la posición en el Ranking de oportunidad de la dependencia para el mes de diciembre. Su dependencia recibió en el mes de diciembre comunicaciones y ocupó el puesto **8** con un porcentaje de oportunidad de **98,88%.**

Informe General de Comunicaciones Ministerio de Educación Nacional

179 Total General | 177 A Tiempo | 2 Extemporáneo | 98,88 % % Oportunidad

Dependencia	A Tiempo	Extemporáneo	Total General	% Oportunidad	Ranking
Subdirección de Permanencia	177	2	179	98,88 %	8
Total	**177**	**2**	**179**	**98,88 %**	**8**

De acuerdo con los informes de la Unidad de Atención al Ciudadano relacionados con las PQRSD de la Subdirección de Permanencia, donde él porcentaje de Oportunidad fue de 99,63% para la vigencia 2024.

Vigencia 2025

SUBDIRECCION DE PERMANENCIA

RESUMEN POR MESES VIGENCIA 2025

MES	RECIBIDAS	A TIEMPO	EXTEMP	%
ENERO	93	92	1	98,92%
FEBRERO	119	118	1	99,16%
MARZO	181	181	0	100,00%
TOTAL	**393**	**391**	**2**	**99,49%**

https://intranetmen.mineducacion.gov.co/comunidades/uac/informesuac/informes%20de%20pqrsd/Paginas/default.aspx

Se adjunta pantallazos del mes de marzo de 2025.

Dependencia	A Tiempo	Extemporáneo	Total General	% Oportunidad	Ranking
Subdirección de Permanencia	181	0	181	100,00 %	1
Total	181	0	181	100,00 %	1

Fuente:
https://intranetmen.mineducacion.gov.co/comunidades/uac/informesuac/Informe%20PQRSD%20Marzo%202025/Forms/AllItems.aspx?Paged=TRUE&p_SortBehavior=0&p_FileLeafRef=Oficina%20de%20Tecnolog%c3%ada%20y%20Sistemas%20de%20Informaci%c3%b3n%20Marzo%202025%2eeml&p_ID=28&PageFirstRow=31&&View={9DB1CFEB-F9BF-4BBF-804A-7C7BC387748F}

De acuerdo con los informes de la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía. relacionados con las PQRSD de la Subdirección de Permanencia, donde él porcentaje de Oportunidad fue de 99,49% para El primer trimestre de 2025.

Es importante recordar que toda respuesta a una petición debe cumplir con ciertos requisitos esenciales para que sea válida y garantice efectivamente ese derecho. Estos requisitos son: 1. oportunidad, 2. resolverse de fondo con claridad, precisión y congruencia con lo solicitado y 3. Ser puesta en conocimiento del peticionario.

XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. *Riesgos y controles*: Se evidenció que los riesgos se reportaron en el plazo estipulado, cumpliendo las fechas fijadas en las circulares de reporte 2024 y 2025.
2. *Planes, Programas, Proyectos e Indicadores*: En la vigencia 2024 en el indicador A.57 se reflejó una variación refleja una disminución tanto en el número de entidades reportantes como en el porcentaje de avance alcanzado, en los meses de septiembre y diciembre de la mencionada vigencia. Para el primer trimestre de 2025 no se reportó avance en el Plan de Acción de la dependencia.
3. *Contratos*: En la muestra aleatoria revisada se verificaron el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL. Dado que la entidad no contempla la presentación de informes de ejecución para los convenios, no se incluyen reportes de actividades, no obstante, conforme a las buenas prácticas en seguimiento y supervisión contractual, se considera pertinente que este tipo de modalidad contractual incluya la elaboración de informes de ejecución periódicos que permitan evidenciar el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones establecidas.

4. *Componente Tecnológico*: Las acciones emprendidas durante el primer semestre de 2025 evidencian un compromiso tangible con la mejora continua, la mitigación de riesgos y la eficiencia operativa. El modelo actual promueve la interoperabilidad, la seguridad de los datos y la continuidad de la plataforma, todos elementos fundamentales en un sistema que maneja información sensible de carácter educativo.
   El conjunto de mejoras no funcionales aprobadas constituye una base sólida para avanzar hacia un entorno CI/CD maduro, respaldado por mecanismos de control automatizados, gestión centralizada del código y validación técnica permanente.
   Los resultados del análisis evidencian que los sistemas vinculados al proceso operan con altos niveles de criticidad y dependencia tecnológica, lo cual incrementa su exposición frente a amenazas que pueden afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
   Se observa que la gestión de los activos depende en gran medida de infraestructuras externas, lo que exige una supervisión más rigurosa de los acuerdos de servicio y las medidas de protección implementadas por los proveedores. Asimismo, los controles de seguridad aplicados no presentan un nivel homogéneo entre los distintos sistemas, lo que limita la efectividad del modelo de protección institucional.
   En términos de madurez, el proceso cuenta con mecanismos básicos de control, pero requiere consolidar una estrategia más estructurada que articule la gobernanza, el análisis de riesgos y la continuidad operativa bajo un marco de mejora continua.
5. Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación: Periódicamente, se realizaron reuniones de evaluación y autoevaluación con miras a determinar acciones de seguimiento y mejoramiento de las debilidades y oportunidades presentadas.
6. PQRSD: De acuerdo con lo reportado por la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía para el primer trimestre de 2025 se reflejan dos (2) respuestas contestadas extemporáneamente, obteniendo una oportunidad de respuesta del 99,49%.

Riesgo de disminución de la memoria institucional como consecuencia de la rotación laboral."

Recomendaciones:

1. *Riesgos y controles*: Se recomienda a la dependencia revisar detalladamente la descripción del riesgo y del control correspondiente, con el fin de asegurar la coherencia y consistencia del reporte. Asimismo, se sugiere seguir los lineamientos establecidos durante las capacitaciones impartidas por la SDO.
2. *Planes, Programas, Proyectos e Indicadores*: Se recomienda a la Subdirección de Permanencia revisar y verificar la veracidad de las cifras antes de reportarlas en el avance mensual del Plan de Acción Institucional (PAI). Y continuar dando cumplimiento a las fechas establecidas para enviar los reportes y presentar cumplimiento a las actividades suscritas.
3. *Contratación:* En los informes de actividades de los contratistas revisados en la muestra de la plataforma SECOP II, se observa una supervisión acorde a los procedimientos establecidos en el SIG. No obstante, se sugiere que la información y documentos que se carguen coincidan con los datos de cada proceso de contratación, es importante verificar que la información, especialmente fechas y valores, sea precisa y corresponda a los documentos soporte.

4. *Componente Tecnológico*: Es esencial dar continuidad a la ejecución de los requerimientos técnicos actualmente en desarrollo, asegurando que cada fase del proceso se lleve a cabo de manera controlada y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. La ejecución de los trabajos debe garantizar la trazabilidad completa desde la etapa de planeación hasta la validación final, asegurando que cada actividad realizada disponga de su respectiva evidencia técnica, funcional y administrativa.
   Se recomienda continuar fortaleciendo la gestión integral de los activos de información del Ministerio de Educación Nacional, consolidando las acciones que actualmente lidera la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (OTSI) orientadas al aseguramiento, modernización y sostenibilidad de los sistemas misionales del proceso Implementación de Política.
   Es fundamental, continuar fortaleciendo los mecanismos de identificación, clasificación y control de los activos de información, de acuerdo con su nivel de criticidad y valor estratégico. Se recomienda que el Ministerio continúe implementando las buenas prácticas de seguridad digital, gestión documental y respaldo tecnológico, alineadas con los estándares ISO/IEC 27001, así como con los lineamientos del MIPG y la Política de Seguridad Digital del Estado colombiano.
   De igual manera, se sugiere que la OTSI prosiga con la optimización de la infraestructura tecnológica y la adopción de mecanismos de respaldo georredundante, garantizando la disponibilidad y resiliencia de los sistemas que soportan la operación misional.
   En este sentido, el fortalecimiento de las pruebas de recuperación, la validación periódica de integridad y la mejora de los controles de acceso contribuirán a mantener los activos en condiciones seguras y confiables.
5. Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación: Mantener la documentación de las actividades realizadas en un repositorio de información que se constituya en memoria institucional.
   Preservar y asegurar la continuidad del conocimiento institucional, minimizando la pérdida de información y experiencia ante la rotación de personal.

INFORME DETALLADO			
Resultado		**Descripción**	**Recomendación**
HZ	**OM**		
	X	**Plan de Acción Institucional (PAI)** En el proceso de implementación de la política, la Subdirección de Permanencia realiza mensualmente el avance y reporte del avance del Plan de Acción Institucional (PAI). En este marco, se evidenció que en indicador A.57 en el mes de septiembre de 2024 reportaron 80%, correspondiente a 77 Entidades Territoriales Certificadas (ETC). Sin embargo, para diciembre de 2024 el avance registrado fue del 76%, equivalente a 74 ETC. Esta variación refleja una disminución tanto en el número de entidades reportadas como en el porcentaje de avance alcanzado.	Se recomienda a la Subdirección de Permanencia revisar y verificar la veracidad de las cifras antes de reportarlas en el avance mensual del Plan de Acción Institucional (PAI).

INFORME DETALLADO

Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	**OM**		

ID Indicador	Nombre del indicador	Reporte cualitativo septiembre
57	Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad A.57	Avance: Acorde con el reporte del Módulo Anexo 13A corte agosto del 2024, se reporta el 80%, el cual corresponde a 77 Entidades Territoriales Certificadas, beneficiando a 197.905 estudiantes de zona rural. Cuellos de Botella: Barreras relacionadas al reporte y actualización oportuna de información y/o conectividad especialmente en zonas rurales. Restricciones: Conectividad y oportunidad en el cargue de información. Justificación: Se viene acompañando técnicamente frente a las funcionalidades del Módulo Anexo 13A del Sistema de Matricula, así como el reporte oportuno por parte de los Establecimientos educativos

ID Indicador	Nombre del indicador	Reporte cualitativo diciembre
A.57	Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad A.57	Avance: Acorde con el reporte del Módulo Anexo 13A corte noviembre del 2024, se reporta el 76%, el cual corresponde a 74 Entidades Territoriales Certificadas, beneficiando a 236.554 estudiantes de zona rural. Cuellos de Botella: Barreras relacionadas al reporte y actualización oportuna de información y/o conectividad especialmente en zonas rurales. Restricciones: Conectividad y oportunidad en el cargue de información. Justificación: Se viene acompañando técnicamente frente a las funcionalidades del Módulo Anexo 13A del Sistema de Matricula, así como el reporte oportuno por parte de los Establecimientos educativos oficiales, que da cuenta de la contratación del servicios de transporte escolar en zonas rurales bajo la normatividad vigente, Las Entidades Territoriales Certificadas que reportan

Adicionalmente, en la Medición de Desempeño Institucional realizada por la Subdirección de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Educación Nacional se refleja 0% en el Plan de Acción Institucional correspondiente al primer trimestre de 2025.

Dependencias	Acciones de Mejora	Ejecución contractual	Indicadores	Gestión de oportunidades	PAC utilizado	PAI
Despacho Dirección de Cobertura y Equidad	No aplica	90,0%	No aplica	90,0%	55,9%	No aplica
Subdirección de Acceso	100,0%	100,0%	No aplica	100,0%	No aplica	100,0%
Subdirección de Permanencia	No aplica	92,9%	No aplica	90,0%	No aplica	0,0%
Total general	100,0%	94,3%	No aplica	93,3%	55,9%	50,0%

NOTA: El cuadro anterior se diligencia solo para auditorías de Gestión.

AUDITORÍA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES				
Resultado			**Requisito o Numeral**	**Descripción**
C	**NC**	**OM**		

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: MARTHA LUCÍA CARBONELL CALDERÓN

JEFE (E) OFICINA DE CONTROL INTERNO: LUZ YAMILE AYA CORBA